LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 110 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36552 | Martes 3 de febrero de 2026 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA
TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO
60 AÑOS
CONSTRUYENDO DESDE EL CORAZÓN

Ciudad

Habitantes Palmar Grande Altamira denuncian abandono construcción acueducto Pág. 5

Economía

Trabajo lanza programa de pasantías pagadas por tres meses Pág. 10

Sociales

Copa Airlines vuelve a surcar el cielo de Santiago Pág. 15

Mirador

El Prodigio eleva la dominicanidad en "Saturday Night Live" Pág. 20

Nación

Exasesor Zonas Francas se entrega a la DEA por caso de narcotráfico Pág. 25

Exterior

Trump asegura que los republicanos deberían "nacionalizar" las elecciones Pág. 26

Deportes

Selección Dominicana avanza a ronda final premundial Sub-17 Femenino Pág.30

PROTECCION DELTA
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940



Ministerio de Trabajo activa aumento de 8 % al salario mínimo

El Ministerio de Trabajo recordó a los empresarios y los trabajadores que a partir del día 1 de febrero de 2026 entró en vigor un aumento de un 8 % del salario mínimo de los trabajadores de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. **Pág. 6**

Abinader llega a Dubái para cumbre mundial



El presidente Luis Abinader estrechando la mano de la ministra del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos y de Gabinete para Asuntos Estratégicos, Huda Al Hashimi a su llegada a Dubái para participar en la Cumbre Mundial de Gobiernos 2026. **Pág. 6**

RD vuelve a destacarse en crecimiento económico Pág. 6

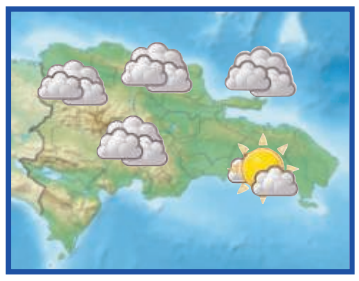
JAC autoriza reactivación de vuelos entre RD y Venezuela Pág. 6

Francisco Javier García afirma PRM encabeza "gobierno de improvisados" Pág. 6

1915
809-581-1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225 Tel. 809-685-1837
LA INFORMACIÓN

EL ESTADO DEL TIEMPO

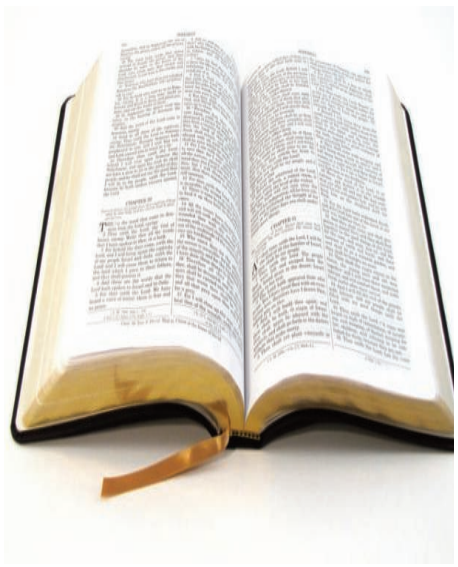
LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Parcialmente soleado	27°C	19°C
Santiago	Nublado	23°C	17°C
Puerto Plata	Nublado	23°C	20°C
Montecristi	Nublado	25°C	21°C
Samaná	Nublado	24°C	22°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 3
SALMO DE DAVID, CUANDO HUÍA DE ADELANTE DE ABSALOM SU HIJO.

¡OH Jehová, cuánto se han multiplicado mis enemigos! Muchos se levantan contra mí.
2 Muchos dicen de mi vida: No hay para él salud en Dios. (Selah)
3 Más tú, Jehová, eres escudo alrededor de mí: Mi gloria, y el que ensalza mi cabeza.
4 Con mi voz clamé a Jehová, Y él me respondió desde el monte de su santidad. (Selah)
5 Yo me acosté, y dormí, Y desperté; porque Jehová me sostuvo.
6 No temeré de diez millares de pueblos, Que pusieren cerco contra mí.
7 Levántate, Jehová; sálvame, Dios mío: Porque tú heriste a todos mis enemigos en la quijada; Los dientes



de los malos quebrantaste.
8 De Jehová es la salud: Sobre tu pueblo será tu bendición. (Selah)

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 3 de febrero, pero de 1988, el Congreso estadounidense rechaza la propuesta del presidente Reagan de conceder 36 millones de dólares a la "contra" nicaragüense.

Otras Efemérides:
1522.- Guerra de las Comunidades: la ciudad de Toledo se rinde a las tropas de Carlos I.
1863.- Creación de los Estados Unidos de Colombia bajo el Gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera.
1876.- Firma del tratado de paz que dio fin a la guerra entre Argentina y Paraguay.
1919.- Fuerzas soviéticas ocupan Ucrania y se forma en Kiev un Gobierno mixto.
1935.- El astrónomo Sylvain Julien Victor Arend descubre un nuevo asteroide, al que da el nombre de Alain.
1945.- Los aliados lanzan 3,000 toneladas de bombas sobre Berlín en respuesta al bombardeo nazi de Londres.
1960.- Estreno mundial en Italia de 'La dolce vita', de Federico Fellini.
1966.- La sonda espacial soviética 'Lunik 9' realiza el primer aterrizaje controlado sobre la superficie de la Luna y emite imágenes desde el Océano de Las Tormentas.
1969.- Yaser Arafat es designado oficialmente jefe de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP).
1977.- Microsoft formaliza el acuerdo de asociación entre Bill Gates y Paul Allen.
1983.- Primer trasplante de páncreas en España, realizado en el Hospital Clínico de Barcelona.
1989.- El general Andrés Rodríguez derroca en Paraguay al general Alfredo Stroessner, el dictador más antiguo de Iberoamérica.
1991.- El Partido Comunista Italiano deja de existir oficialmente, tras 70 años de historia, y se convierte en el Partido Democrático de la Izquierda.
1994.- Lanzamiento del transbordador Discovery con un astronauta ruso a bordo, primero en un vehículo espacial estadounidense.
2001.- El Gobierno mexicano entrega a España al excapitán Ricardo Miguel Cavallo para ser juzgado por los delitos de genocidio y tortura cometidos por las juntas militares entre 1976 y 1983.
2009.- Irán lanza su primer satélite de fabricación propia con fines pacíficos.
2018.- La película vasca 'Handia' logra 10 galardones en los Goya.
2022.- El presidente de EE. UU. Joe Biden confirma que el líder del Estado Islámico, Abu Ibrahim al-Hashimi al-Qurayshi, ha sido eliminado en Siria.
2024.- El Sinn Féin se hace por primera vez con el Gobierno de Irlanda del Norte tras la jura de Michelle O'Neill.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"Se puede hacer mucho con la diplomacia, pero desde luego se puede hacer mucho más si la diplomacia está respaldada por la imparcialidad y la fuerza" (Kofi Annan).



Bandera tricolor, símbolo de la dominicanidad.

***RD versus Venezuela**

Agrada el proceso puesto en marcha por las autoridades dominicanas y venezolanas, mediante el cual se persigue restablecer las relaciones diplomáticas, comerciales y culturales.

De acuerdo a las informaciones, las cancillerías de República Dominicana y Venezuela, naciones que se distanciaron hace un tiempo, estarían trabajando para una próxima reanudación de los servicios consulares y conexiones aéreas, en el marco de una política diplomática conjunta orientada a fortalecer los vínculos y atender a sus respectivas comunidades residentes.

SUBE

Aunque, hasta el momento, no hay comunicados oficiales de los Estados sobre el caso, fuentes cercanas a las negociaciones afirmaron que hay un trabajo avanzado en las negociaciones.

La reactivación representaría un paso significativo para atender trámites migratorios, asistencia legal y servicios comunitarios para ciudadanos dominicanos en Venezuela y venezolanos en República Dominicana, en especial en lo que se refiere a servicios consulares directos sin intermediación de terceros, lo que agilizará trámites de visa, documentos, asistencia y otros servicios esenciales.



Lienzo patrio que simboliza la identidad de Venezuela.



Foto de archivo del ingeniero Ramón Alburquerque.

***Descanse en gloria eterna Ramón Alburquerque**

La sociedad dominicana acaba de perder al ingeniero Ramón Alburquerque, quien falleció el pasado fin de semana y quien fue uno los dirigentes políticos e intelectuales más brillantes del país.

Alburquerque trascendió como académico, investigador y líder político, debido a sus competencias, disciplina, ética, valores morales y un excelente comunicador social a través de los medios de información.

BAJA

Desempeñó múltiples responsabilidades en los poderes del Estado entre los cuales sobresalieron presidencia del Senado de la República, ministro y asesor del Poder Ejecutivo Energía, Minería y Medio Ambiente.

Aunque formó parte de quienes fundaron al gobernante Partido Revolucionario Moderno (PRM), en la gestión perremeísta no se le ofreció un buen trato, e incluso se le ignoró en áreas que él dominaba de manera magistral.

Que su alma descanse en gloria eterna, don Ramón Alburquerque.



Dirigentes del PRM y funcionarios del Gobierno rindieron honores a Ramón Alburquerque.



Ciudad

Asociación Cibao inaugura sucursal en Puerto Plata

Félix PARRA

PUERTO PLATA

Como parte de su estrategia de expansión nacional, Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos inauguró su primera sucursal en la provincia de Puerto Plata, correspondiente a la oficina número 58 de la entidad.

La apertura amplía la cobertura territorial de la institución y permitirá ofrecer sus servicios financieros en una provincia con actividad económica vinculada al comercio, los servicios y el turismo.

Durante el acto inaugural, Rebeca Meléndez, vicepresidenta ejecutiva de Negocios, señaló que esta apertura estratégica responde al compromiso con el crecimiento sostenible de la región.



Las autoridades de la entidad realizan el corte de la cinta.

"Creemos firmemente que el acceso a servicios financieros confiables, transparentes y oportunos es un elemento clave para el desarrollo sostenible de las personas, las familias y los negocios", indicó.

De igual forma, su presidente ejecutivo, José Luis Ventura, manifestó que la institución desembarca en la Novia del Atlántico con una base financiera para respaldar el desarrollo de la provincia.

"Esta sucursal es parte de una institución financiera que a diciembre de 2025 alcanzó activos por RD$111,145 millones y una cartera de créditos neta de RD$66,161 millones. Con esta base financiera desembarcamos aquí para respaldar el desarrollo de la Novia del Atlántico… Luego de tantos años anhelando tener presencia física en Puerto Plata para estar más cerca, hoy lo hacemos realidad", aseguró.

El nuevo espacio fue concebido para brindar una oferta financiera integral que abarca tanto soluciones personales como empresariales, respaldada por procesos operativos modernos y canales de atención alineados a las necesidades actuales de los asociados y clientes.

Andrés Cueto afirma Ley 47-25 fortalece transparencia

Félix PARRA

SANTIAGO

El presidente municipal del Partido Revolucionario Moderno (PRM) en Santiago, ingeniero Andrés Cueto, dijo que la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, vigente desde el 28 de enero de este año 2026, representa un paso trascendental para el fortalecimiento institucional del Estado.

Asegura que esta iniciativa, aumenta la transparencia, impulsa la digitalización y amplía la participación de las MIPYMES y de las empresas lideradas por mujeres.

El también director general de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan), valoró de manera muy positiva la nueva legislación, al considerarla una muestra concreta de que el presidente Luis Abinader ha cumplido su palabra en materia de transparencia y buen uso de los recursos públicos.


Ingeniero Andrés Cueto quien hizo la afirmación.

Cueto destacó que la promulgación y reglamentación de esta ley demuestra que la transparencia no es un discurso, sino una política de Estado.

"Hemos visto cómo el presidente Abinader firmó el reglamento de la Ley 47-25, colocando mayores niveles de vigilancia y control en los procesos de compras y contrataciones, protegiendo así el dinero del pueblo dominicano", afirmó Cueto.

El dirigente político subrayó que uno de los avances más significativos de la normativa es que no sólo responsabiliza a ministros o directores, sino también a los comités de compras, peritos y veedores, quienes ahora pueden ser sometidos a la justicia en caso de irregularidades.

Defensa Civil exhorta a residentes en zonas vulnerables mantenerse atentas ante un sistema frontal

Félix PARRA

SANTIAGO

Ante el anuncio del Instituto Nacional de Meteorología (IDOMET), del acercamiento de un sistema frontal, el subdirector nacional y director provincial de la Defensa Civil, Francisco Arias, hizo un llamado a las personas que residen en zonas vulnerables a mantenerse atentas y vigilantes ante las lluvias que podrían generarse.

Dijo que estas condiciones climáticas están estrechamente ligadas con el cambio climático, una realidad que se manifiesta a nivel mundial y de la cual la República Dominicana forma parte.

"Como consecuencia estamos observando grandes inundaciones intensas lluvias, olas de calor y otros fenómenos externos, cada vez más impredecibles, que afectan a América y el resto del mundo", expresó.



Francisco Arias, director Defensa Civil en Santiago.

Ante esa situación el dirigente del organismo de socorro se reunió con los miembros de esa entidad, para iniciar los preparativos preventivos en favor de la población.

El Instituto Dominicano de Meteorología (Indomet) informó que para inicios de esta semana se espera que un sistema frontal localizado en Puerto Rico continúe provocando lluvias entre débiles a moderadas con ocasionales ráfagas de viento. Estas lluvias serán más frecuentes sobre diferentes provincias del litoral atlántico, el suroeste y la Cordillera Central, especialmente sobre municipios de Puerto Plata, Espaillat, Valverde, Hermanas Mirabal, María Trinidad Sánchez, Samaná, Santiago Rodríguez, Santiago.

Así como en Dajabón, Montecristi, Duarte, La Vega, Monseñor Nouel, La Altagracia, Barahona, Pedernales, Independencia, entre otras.

Departamento Judicial Santiago exhibe avances durante el 2025

Ney SANTANA
SANTIAGO

Al concluir el pasado año 2025, el Departamento Judicial de Santiago avanzó a un 84 % de salas sin retardo en el contexto del inicio del Plan Justicia del Futuro 2034, informó el magistrado Wilson Francisco Moreta Tremols, juez segundo sustituto y presidente de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de esta jurisdicción.

El magistrado Moreta Tremols recordó que para el inicio del año 2024 solo el 26 % de los tribunales de esta demarcación judicial se encontraban al día y al finalizar ese año avanzaron a un 61 % de salas sin retardo.



En el centro Wilson Francisco Moreta Tremols, junto a magistrados y magistradas del Departamento Judicial de Santiago.

Sostuvo que ese departamento judicial recibió en el año 2025 un total de 77,592 procesos contenciosos, de los cuales fueron resueltos 71,378.

Asimismo, sostuvo que, en lo referente a asuntos administrativos, ingresaron 67,378, resolvieron 67,675 y quedaron en proceso 927.

El informe de rendición de cuentas de los trabajos realizados en Santiago indica que al Centro de Servicio Presencial comparecieron 78,403 usuarios(as), fueron depositados 81,249 documentos y fueron digitalizados un total de 687 expedientes. El magistrado Moreta Tremols explicó que el Plan Justicia del Futuro 2034 surge del consenso de los distintos sectores de la vida nacional y está concebido como una hoja de ruta a diez años.

En ese sentido, detalló que la iniciativa se sustenta en tres ejes estratégicos fundamentales: una justicia ágil, orientada a la eliminación de la mora judicial; una justicia accesible, cercana a la ciudadanía; y una justicia transparente, que fortalezca la confianza pública en el sistema.

"Un país con un Poder Judicial sólido, que cuente con los recursos humanos y económicos necesarios, que responda a las exigencias de la ciudadanía, fortalece la democracia y se convierte en el verdadero equilibrio del poder", indicó.

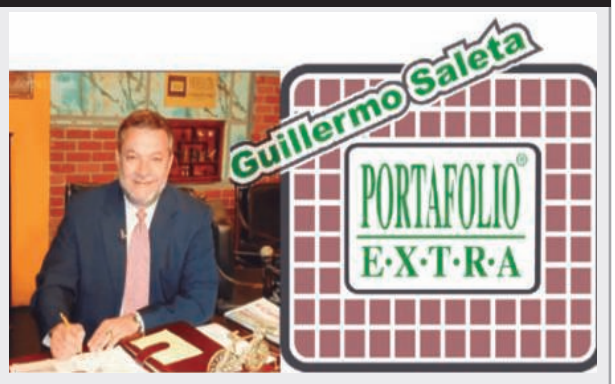


Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

El periodismo que dignifica la profesión es aquel que sirve a la parte más noble del ser humano y aporta a la vida de la sociedad, que impulsa cambios y hace mejores a las personas" (Javier Darío Restrepo).

*Portafolio Extra y comunicación social



El licenciado Guillermo Saleta, mentor y guía de "Portafolio Extra", en el escenario de presentación de la revista de gala de la televisión de Santiago.

¿Qué es la Comunicación Social? La Comunicación Social en el campo periodístico, constituye un proceso mediante el cual se masifican las informaciones y se requiere de un tratamiento como ciencia, cuya misión cumple un profesional del periodismo.

Hay dos aspectos esenciales en el ejercicio periodístico: 1.-informar con veracidad y sustentarse en principios éticos, honestidad, precisión e imparcialidad. 2.-Línea editorial basada en conciencia, convicciones preclaras, profesionalidad, vocación de servicio, solidaridad, amor patrio y responsabilidad.

Guillermo García Saleta, académico, periodista, líder deportivo y ciudadano íntegro, desde hace 31 años fundamenta su visión como profesional del periodismo en esas virtudes, a través de una producción televisiva "Portafolio Extra", plataforma auténtica en su género y forjadora de orientaciones en la búsqueda de la construcción de una ciudadanía responsable y una sociedad justa, noble y humana.

Además, saleta ha jugado un papel protagónico en la formación de periodistas, producciones radiales cualificadas, textos que transmiten sabiduría e inteligencia por medio de la prensa, ideas brillantes como aportes a la consolidación de la democracia y proyección de arte, cultura y deporte.

"Portafolio Extra" es una revista televisiva y al mismo tiempo una escuela, porque cada noche, a partir de las 8:00 p.m., se aprende con el abordaje de temas sobre política, economía, sociedad, valores, democracia y entorno a la realidad que se vive hoy a escala planetaria.

Influir en la sociedad es una de las fortalezas de los periodistas y Guillermo García Saleta, desde Telecontacto (canal 35), logra con creces ese objetivo, por consiguiente, en sus 35 años el mando de "Portafolio Extra" debe sentirse satisfecho y orgulloso, porque es reconocido por el pueblo y una muestra de esto es que fue nominado a los "Premios Casandra" hoy convertida en la premiación "Soberano".

Se trata de una propuesta alternativa e vehículo eficaz para contrarrestar la desinformación, la especulación, la manipulación y el chantaje que promueven por las redes sociales y por quienes usan medios tradicionales para proyectar antivalores, el morbo y la maldad.

En suma: "Portafoxio Extra" es confiable, creíble y cualificado, esa es la filosofía del espacio y su mentor, pilares que han garantizado su permanencia por tres décadas informando y orientado amparándose en las ciencias sociales, la verdad, el raciocinio y el humanismo.

¡Tormentas de bendiciones y lluvias de congratulaciones, Príncipe de príncipes!

Mueren dos asaltantes, uno a balazos y otro por trauma craneoencefálico

Ney SANTANA
SANTIAGO

Dos hombres aún no identificados murieron, uno a balazos y otro a consecuencia de trauma craneoencefálico, luego de supuestamente asaltar a un grupo de personas que jugaban dominó en el sector Francisco del Rosario, en Santiago, la noche del pasado domingo.

La Policía Nacional informó que los dos individuos llegaron al lugar a bordo de una motocicleta y, a punta de pistola, despojaron de celulares y dinero en efectivo a varias personas que se encontraban jugando dominó frente a la bodega Los Jardines, ubicada en la calle San José, sector Francisco del Rosario.

El parte policial da cuentas de que, al huir, uno de los sujetos falleció al ser impactado por disparos realizados por una persona, aún en proceso de identificación, mientras que el otro perdió el control de la motocicleta y cayó al pavimento, muriendo a consecuencia de trauma craneoencefálico severo.

En la escena fueron ocupados como evidencia una motocicleta CG 200, color negro, un arma de fuego con datos ilegibles y varios celulares, pertenecientes a las víctimas, según comunicó la institución.

Los cuerpos fueron enviados al INACIF para fines de identificación, mientras las autoridades continúan las investigaciones para esclarecer el hecho.

Un muerto y un herido

Un hombre falleció y otro resultó herido durante un conflicto social ocurrido en el parque Andrés Aybar (Toreco), ubicado en la calle Carmen Nidia Rodríguez, sector Batey I, distrito municipal La Canela, Santiago, informó la Policía.

La víctima fue identificada como José Luis Colón Checo, alias "El Flaco", de 27 años; quien murió mientras recibía atenciones médicas a causa de una herida de arma blanca en el tórax, que presuntamente le ocasionó Herry Manuel Pérez García, alias "Luis Enrique", durante una discusión motivada por viejas rencillas personales.

En el incidente resultó herido de bala Herry Manuel Pérez García, de 55 años; quien fue ingresado en un centro de salud bajo custodia policial. Según testigos, la herida de proyectil que presenta fue ocasionada por Yan Luis Mena, alias "Pion", de 26 años; quien fue detenido con relación al caso.

Testigos indicaron que el incidente se produjo alrededor de las 3:00 de la madrugada del pasado sábado, tras una discusión entre la víctima y el presunto agresor, relacionada con un conflicto previo ocurrido meses atrás en el mismo lugar.

Al lugar acudieron miembros de la Policía Nacional y de la Policía Científica, quienes recolectaron como evidencias casquillos calibre 9mm, una chaqueta de proyectil, dos proyectiles mutilados y una llave de vehículo.

Al ser depurado en los archivos policiales, Pérez García figura con un registro correspondiente al año 1995.



En la escena la Policía Nacional ocupó un arma de fuego con datos ilegibles y otras evidencias.

Habitantes Palmar Grande en Altamira denuncian abandono construcción acueducto

Félix PARRA
PUERTO PLATA

Habitantes de la comunidad de Palmar Grande en el municipio de Altamira, provincia Puerto Plata, denunciaron el abandono de los trabajos de construcción del acueducto que abastecería a unas 300 familias.

Modesto Hiraldo, presidente de la junta de vecinos Ciprian Álvarez, dijo que la obra fue iniciada en el 2024, con una inversión de RD$16 millones de pesos, del cual se han trabajado algunas cosas, como del depósito hacia donde sería impulsada el agua desde la toma, para desde ahí distribuirla por gravedad a los habitantes de la comunidad.

"Lamentablemente la toma no ha sido concluida, se colocaron las tuberías para el suministro de agua tanto de los habitantes de Palmar Grande, como de La Atravesada, pero hasta la fecha las autoridades de la Corporación del Acueducto de Puerto Plata no han reiniciado los trabajos ni han dado respuesta a la población", expresó.

Explicó que la obra sería terminada en un plazo de cinco meses, pero sin embargo a la fecha, las autoridades de CORAAPLATA no han dado explicación del porqué la paralización de los trabajos, a pesar de que cuando se inició la obra dijeron que el presupuesto de la misma estaba depositado. Afirmó que en lo que tiene que ver con la obra de la toma no se ha hecho nada, por lo que no descartan iniciar un conjunto de protestas, para que las autoridades reanuden los trabajos y terminación de dicho acueducto.

Manifestó que la falta de agua potable en la zona sigue afectando la calidad de vida de sus habitantes, dado que el agua que utilizan proviene de pequeños acueductos rústicos, que no reúnen las condiciones de la potabilidad del preciado líquido.


Modesto Hiraldo momento en que hace la denuncia.

Abel Martínez comparte con arroceros en Dajabón

Ney SANTANA
DAJABÓN

El aspirante presidencial por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Abel Martínez, intercambió inquietudes con productores de arroz de la Línea Noroeste, quienes expusieron las problemáticas que enfrenta el sector por la falta de respaldo estatal y por la competencia desleal que los ahoga, como consecuencia-según afirmaron- de la política de importaciones desmedida que ha asumido el actual Gobierno.

"Hay que conocer y amar el campo para poder entender la importancia que tiene invertir y respaldar la producción nacional para poder garantizar eficiencia en toda la estructura de la cadena agroalimentaria, que va desde los insumos, la siembra, la cosecha, hasta llevar el alimento a la mesa. Conozco sus luchas y las abrazo. Pueden contar con nosotros porque sus preocupaciones, son las mías", expresó Abel.

El intercambio con los arroceros se realizó en la casa de la familia Metz, en Dajabón, y estuvieron presentes los productores Tomás Metz, Sócrates Carrasco (Tito), y Benigno Toribio, representante regional de la Asociación Nacional de Profesionales Agrícolas (ANPA), entre otros.

Martínez también compartió con la dirigencia y simpatizantes del PLD en el local municipal del partido en Dajabón junto a quienes analizó la importancia de seguir trabajando sin descanso para llegar al corazón de la gente, destacando primero la necesidad de dinamizar, fortalecer y unificar el partido, antes de hablar de la escogencia de una candidatura.

"Lo que necesitamos de cara al 2028 es ganar. ¿Qué necesitan los dominicanos en 2028? Ganar con el PLD y sacar a este gobierno malo. Pero para eso debemos desprendernos de ambiciones personales; apostar a la sensatez, aprender de las experiencias anteriores y, sobre todo, dar pasos estratégicos dentro del marco de la ley y de las ordenanzas de nuestro partido. Tenemos que trabajar unidos para ganar con la candidatura que conecte verdaderamente con el pueblo", señaló.


El intercambio con los arroceros se realizó en la casa de la familia Metz, en Dajabón.

BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

CONVOCATORIA

Subasta Competitiva de Notas del Banco Central

Dirigida a: Entidades de intermediación financiera y puestos de bolsa. Los inversionistas institucionales, empresas no financieras y público en general podrán participar a través de un puesto de bolsa.

Fecha subasta	**Miércoles 04 de febrero del 2026**
Hora de aceptación de oferta	10:00 a.m.- 12:00 m.
Fecha valor	**T+2 (viernes 06 de febrero del 2026)**
Hora de liquidación	Hasta las 12:00 m.
Metodología de adjudicación	Precios múltiples
Monto total a subastar	**RD$10,000.0 millones**
Medio de Remisión de Oferta	A través del Sistema Electrónico de Subasta del Banco Central CSS
Notificación de Resultados	Mediante correo electrónico
Aviso de Resultados Consolidados	Serán publicados en la página Web del Banco Central

Código ISIN	**DO1002261027**	**DO1002261324**	**DO1002261621**
Fecha emisión	01/10/2025	24/11/2025	01/02/2026
Fecha vencimiento	**01/10/2027**	**24/11/2028**	**01/02/2030**
Días de la emisión	730	1,096	1,461
Días al vencimiento	602	1,022	1,456
Días cupón corrido	128	74	5
Monto emisión (en RD$ millones)	RD$50,000.0	RD$60,000.0	RD$40,000.0
Monto a subastar (en RD$ millones)*	**RD$2,500.0**	**RD$2,500.0**	**RD$5,000.0**
Saldo disponible (en RD$ millones)	RD$47,687.9	RD$49,049.4	RD$40,000.0
Tasa de interés cupón	8.50% anual	9.25% anual	9.50% anual
Periodicidad de pago cupones	Semestral		
Forma de pago capital	A vencimiento		
Denominación	RD$10,000.00		
Monto Mínimo	RD$1,000,000.00		

*** El monto total de la subasta es enunciativo, en razón de que se podrán adjudicar ofertas por un monto diferente al anunciado.**

El Banco Central se reserva el derecho de no adjudicar ofertas.

Para información adicional favor de comunicarse a los teléfonos: 809-221-9111, extensiones: 3154, 3560, 4008, 3151 ó al 809-685-8010.

bancentral.gov.do | BancoCentralRD

RD vuelve a destacarse en crecimiento económico

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La economía dominicana crecerá en torno al 4 % este año, frente al 2.1 % experimentado en 2025 y tras años liderando América Latina y el Caribe, de acuerdo con las proyecciones dadas a conocer ayer por el Banco Central (BCRD).

El crecimiento de 2026 será impulsado "por un incremento en la demanda interna sustentado en una inversión pública creciente y en la transmisión continua de las medidas monetarias adoptadas el pasado año", pero también por los altos precios del oro y el coste del petróleo relativamente bajo.

Este escenario, señaló el BCRD en un comunicado, "es consistente con una recuperación



gradual de la economía mundial, en un entorno de mayor liquidez y de reducción de las tensiones comerciales".

Sin embargo, la materialización de esta proyección depende en gran medida de cómo evolucione la geopolítica y la incertidumbre que ha afectado a los mercados internacionales durante el último año.

El Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectan un crecimiento de 4.5 % para República Dominicana, mientras la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) estima un escenario de crecimiento de 3.6 %.

El ritmo de crecimiento de la economía dominicana ha estado influido por la alta incertidumbre internacional, por condiciones financieras restrictivas en los mercados globales y por una moderación de la inversión en sectores relacionados con la demanda interna como la construcción y la manufactura.

Más recientemente, el impacto de la tormenta Melissa, principalmente en el sector agrícola, tuvo también efectos importantes en el dinamismo de la economía y en la inflación.

Abinader llega a Dubái para cumbre mundial

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader llegó ayer a Dubái, Emiratos Árabes Unidos (EUA), para participar en la Cumbre Mundial de Gobiernos 2026 (World Governments Summit – WGS).

A su llegada, el mandatario fue recibido por la ministra del Gobierno de los EAU y de Gabinete para Asuntos Estratégicos, Huda Al Hashimi, y el embajador de la República Dominicana ante los EAU, Renso Antonio Herrera Franco.

Con la participación de la República Dominicana en este diálogo multilateral, se busca la modernización del Estado, la atracción de inversiones y la construcción de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible y al bienestar de la población.

Durante la cumbre, el presidente Abinader se unirá a otros líderes mundiales para debatir temas relacionados con la prosperidad económica y las oportunidades emergentes, además de sostener encuentros bilaterales con presidentes suramericanos y representantes de la comunidad dominicana.

La Cumbre Mundial de Gobiernos es un evento anual de alto nivel que reúne a jefes de Estado y de Gobierno, funcionarios, expertos y representantes del sector privado, con el objetivo de debatir sobre el futuro, la innovación tecnológica, las políticas públicas y la sostenibilidad.

Desde su creación en 2013, se ha consolidado como una plataforma clave para el intercambio de ideas entre líderes de opinión y formuladores de políticas.

El evento busca forjar soluciones a los desafíos globales venideros, con énfasis en futurismo, innovación, tecnología, gobernanza y cooperación internacional.

Ministerio de Trabajo activa aumento de 8 % al salario mínimo

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Trabajo recordó a los empresarios y los trabajadores que a partir del día 1 de febrero de 2026 entró en vigor un aumento de un 8 % del salario mínimo de los trabajadores de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

Eddy Olivares Ortega, ministro de Trabajo, destacó que entre febrero de 2025 y febrero de 2026 el salario mínimo aumentó un 20 % nominal en todos los tamaños de empresas, beneficiando directamente alrededor de 1.4 millones de trabajadores. Olivares explicó que "este aumento favorecerá directamente a cerca del 60 % del empleo formal en República Dominicana, lo que se enmarca en la política del presidente, Luis Abinader, de dignificar el empleo, reducir brechas sociales y construir un mercado laboral más justo y sostenible".

Asimismo, el ministro dijo que se trata de un aumento salarial que fortalece el poder adquisitivo y combate la pobreza, al tiempo de señalar que iniciándose el 2026, "la República Dominicana da un paso firme hacia la mejora de las condiciones de vida de miles de trabajadores con la aplicación total de este aumento del salario mínimo, aprobado en la mesa del diálogo tripartito por el Comité Nacional de Salarios".

En ese sentido, Olivares sostuvo que los trabajadores de las



Eddy Olivares Ortega

empresas grandes tendrán un salario de 29,988.00, un aumento de RD$4,998, los de las medianas 27,489.60, un aumento de RD$4,582.00, las pequeñas 18,421.20, un aumento de RD$3,070, y las micro 16,993.20, un aumento de RD$2,832.

Francisco Javier García afirma PRM encabeza "gobierno de improvisados"

LA REDACCIÓN

MAO, VALVERDE

El aspirante presidencial del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Francisco Javier García, afirmó de manera categórica que la gestión del PRM se caracteriza por la improvisación, asegurando que tras más de cinco años de mandato, el país se encuentra en reversa.

Al reiniciar su agenda de trabajo político en el 2026, García señaló que los dominicanos viven bajo una profunda preocupación por el rumbo de la economía y el deterioro general del país. El veterano dirigente, que ya ha recorrido el territorio nacional en dos ocasiones desde el año pasado, enfatizó que el colapso de los servicios básicos es una realidad innegable.

"En la República Dominicana de hoy, los ciudadanos están alarmados por el derrotero que lleva la economía y el colapso de los servicios fundamentales. El PRM ha demostrado ser un gobierno de improvisación; pasaron años haciendo promesas y hoy el país está peor que nunca", manifestó García.

El retorno a la planificación del PLD

El aspirante presidencial destacó que, ante la crisis actual, la población ha vuelto su mirada hacia las gestiones del PLD, las cuales —a su juicio— demostraron capacidad de planificación y entrega de resultados tangibles en beneficio del pueblo.

García cuestionó con dureza la pérdida de conquistas sociales que fueron pilares en los gobiernos peledeístas. Entre los sectores más afectados, citó:



JAC autoriza reactivación de vuelos entre RD y Venezuela tras acuerdo bilateral.

JAC autoriza reactivación de vuelos entre RD y Venezuela

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Tras casi dos años de suspensión iniciada en julio de 2024, la conectividad aérea entre República Dominicana y Venezuela se restablece, la Junta de Aviación Civil aprobó la reactivación de las operaciones de transporte de pasajeros, carga y correo, en el marco del acuerdo alcanzado entre ambos gobiernos.

La reanudación de los servicios fue aprobada en la sesión extraordinaria de la JAC, realizada este lunes 2 de febrero, mediante la Resolución 24-26.

La medida fue anunciada un día después de que el canciller de Venezuela, Yvan Gil, anunciara la pronta reactivación de los servicios consulares entre ambos países, así como la conexión aérea.

Esas operaciones estuvieron suspendidas desde el pasado 29 de julio de 2024, tras el Gobierno de Venezuela haber ordenado la suspensión de los vuelos comerciales hacia y desde la República Dominicana.

Actualmente las aerolíneas extranjeras que vuelan bajo el acuerdo entre ambos países son: Rutas Aéreas de Venezuela (RAV, S.A.); Rutas Aéreas, C.A. (RUTACA); Líneas Aéreas de Servicio Ejecutivo Regional, C.A. (LASER); Turpial Airlines, C.A. y Avior Airlines C.A.

Mientras que, entre las aerolíneas nacionales que ofrecen rutas hacia Venezuela se encuentran, Red Air S.A. y Sky High Aviation Dominicana S.A.

La JAC reitera su respaldo a las decisiones del Poder Ejecutivo para la reapertura de los cielos entre República Dominicana y Venezuela, garantizando una reactivación ordenada y segura conforme a los acuerdos alcanzados entre ambos Estados.

Infraestructura Escolar agiliza a 67 escuelas en Puerto Plata

Félix PARRA
PUERTO PLATA

El Gobierno a través de la Dirección de Infraestructura Escolar (DIE), del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), dispuso ampliar a 67 los proyectos escolares en construcción para terminación, remozamientos y mantenimientos correctivos en la provincia atlántica, en el marco del «Plan Aulas 24/7-365», que se ejecuta en todo el territorio nacional.


Las autoridades participantes en la reunión.

Durante una Mesa de Trabajo conjunta realizada en la Dirección Regional 11 de Educación, el titular de Infraestructura Escolar, ingeniero Roberto Herrera, informó que pasaron balance a los trabajos que se realizan en 40 centros educativos de la provincia y se dispuso incluir a otras 27 escuelas, luego de identificar y evaluar los planteles en condiciones más críticas.

Con la finalidad de intervenirlos de inmediato con mantenimientos correctivos, que incluyen reforzamientos estructurales, colocación de lona asfáltica, pintura, reparación de los baños, limpieza de pozos sépticos, entre otras acciones para garantizar condiciones físicas óptimas en los espacios donde los estudiantes reciben docencia.

"Hoy hemos venido a la provincia de Puerto Plata por instrucciones del señor presidente Luis Abinader y a solicitud de la señora Gobernadora, a esta jornada de trabajo y supervisión de las obras escolares, como parte del compromiso del Gobierno para seguir fortaleciendo la educación, porque las aulas en condiciones dignas son un pilar fundamental para la enseñanza y el aprendizaje", expresó Herrera.

Indicó que para este 2026, el Gobierno tiene programado invertir más de seis mil millones en los trabajos de mantenimientos correctivos, de los cuales más dos mil millones serán ejecutados en los próximos meses a través de sorteos y de procesos de licitaciones en coordinación con el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).



Concejo Regidores de Pedro García aprueba Presupuesto 2026

Ney SANTANA
SANTIAGO

El Concejo de Regidores del distrito municipal de Pedro García aprobó el Presupuesto General correspondiente al año 2026, en un ejercicio de consenso y compromiso con el desarrollo local.

El monto aprobado asciende a RD$18,830,000.00 (dieciocho millones ochocientos treinta mil pesos), recursos que serán destinados a fortalecer los servicios municipales y la infraestructura comunitaria.

La distribución presupuestaria fue diseñada para priorizar áreas estratégicas de la gestión municipal, garantizando un equilibrio entre la operatividad del Ayuntamiento y el impacto directo en la calidad de vida de los munícipes.

En ese sentido, el 40 % del Presupuesto, equivalente a RD$7,532,000.00, será destinado al renglón de servicios, asegurando la continuidad y mejora de la recogida de desechos sólidos, el alumbrado público y otros servicios esenciales.

Asimismo, un 30 % del Presupuesto, correspondiente a RD$5,649,000.00, será utilizado para cubrir la nómina del personal administrativo y operativo de la Alcaldía, garantizando el adecuado funcionamiento institucional.

En tanto, el 25 %, equivalente a RD$4,707,500.00, será invertido en obras de infraestructura y proyectos de desarrollo en beneficio de los distintos sectores del distrito municipal.

De igual forma, el 5 % del Presupuesto, unos RD$941,500.00, fue asignado a programas de género y salud, con el objetivo de fortalecer las políticas sociales, promover la equidad y respaldar iniciativas orientadas al bienestar integral de la comunidad.

Las autoridades municipales destacaron que esta estructura presupuestaria responde a las prioridades del territorio y reafirma el compromiso con una gestión eficiente, participativa y orientada al desarrollo sostenible de Pedro García.

Embajadora de EE. UU. y arzobispo de Santiago intercambian impresiones

Ney SANTANA
SANTIAGO

La embajadora de los Estados Unidos acreditada en la República Dominicana, Leah F. Campos, y el arzobispo metropolitano de Santiago, monseñor Héctor Rafael Rodríguez, intercambiaron impresiones de la sociedad dominicana en el ámbito social, cultural y religioso.

La señora embajadora Campos giró una visita cordial, la semana pasada, a monseñor Rodríguez, durante el cual se refirieron, además, a las relaciones entre la República Dominicana y Estados Unidos.

En el encuentro amistoso y fraterno estuvieron presentes el obispo auxiliar, monseñor Amauri Rosario, monseñor Valentín Reynoso, el sacerdote Eduardo Núñez Collado y el vicario de Catedral, Regino Collado, quienes acompañaron al líder católico.

Luego de la reunión, las autoridades arquidiocesanas le ofrecieron a la diplomática un recorrido por la Catedral Santiago Apóstol El Mayor, que incluyó capillas, esculturas y murales que identifican al templo de estilo ecléctico, construido en el 1895.

Leah Francis Campos fue designada por el presidente Donald Trump como embajadora de los Estados Unidos en la República Dominicana, el 7 de octubre de 2025.


Monseñor Héctor Rodríguez y Leah F. Campos, embajadora de los Estados Unidos.

BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DOMINICANA 2026: UNA VISIÓN INSTITUCIONAL

Por: Julio Andújar Scheker[1] y Francisco Ramírez[2]

Cada año distintas organizaciones, nacionales e internacionales, así como analistas y economistas de instituciones privadas hacen públicas sus proyecciones sobre el crecimiento de la economía. **Es común en estos ejercicios observar un mayor optimismo en las previsiones de los organismos internacionales que en las proyecciones domésticas, algunas de las cuales tienen como hábito o costumbre, sin mayor sustentación técnica o basado en apreciaciones, presentar escenarios marcadamente pesimistas.** El episodio más reciente de estas opiniones encontradas se observó a raíz de la publicación del Banco Mundial de sus Perspectivas Económicas Globales, un documento elaborado por expertos de alto nivel prevén un crecimiento de 4.5 % para la economía dominicana.

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) reconoce la importancia del análisis plural y el debate técnico sobre el desempeño y las perspectivas de la economía, los cuales entiende contribuyen a enriquecer la discusión pública y a fortalecer la toma de decisiones informadas de los agentes económicos. **En ese contexto, la institución considera oportuno hacer una reflexión sobre sus propias proyecciones de crecimiento y los elementos que la sustentan para un año 2026 que sigue enfrentando un escenario altamente complejo vinculado principalmente a la incertidumbre internacional, la geopolítica y la ocurrencia de fenómenos climáticos extremos.**

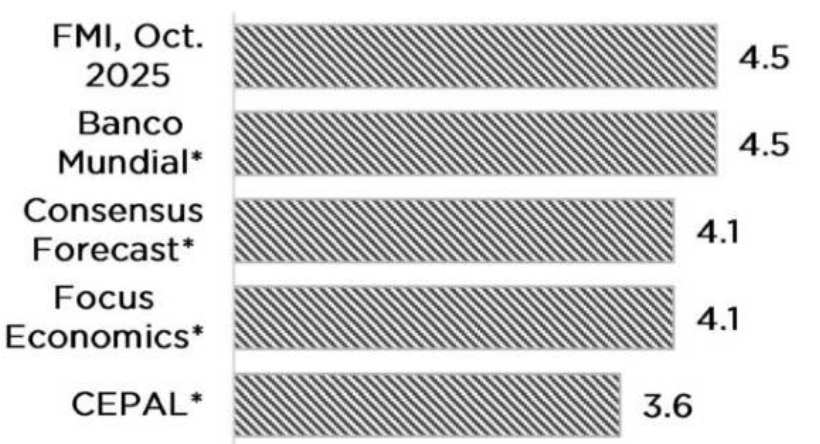
Como es tradición, el BCRD sustenta sus proyecciones en un sistema de pronósticos compuesto por distintos modelos que toman en cuenta diversos factores, destacándose un análisis integral que incorpora la información más reciente sobre la evolución de la actividad productiva, la demanda interna y externa, las condiciones financieras y el entorno internacional. Consciente de la relevancia de este pronóstico para el proceso de toma de decisiones de hogares y empresas, desde la Asesoría de la Gobernación se presenta a la opinión pública un análisis detallado sobre tan importante tema.

La visión del BCRD y las instituciones internacionales sobre el crecimiento de 2026

El escenario base de pronóstico del Banco Central plantea un crecimiento que se ubicaría en torno a 4.0 % para 2026 por un incremento en la demanda interna sustentado en una inversión pública creciente y en la transmisión continua de las medidas monetarias adoptadas el pasado año. Adicionalmente, República Dominicana se beneficiará de términos de intercambio más favorables, caracterizados por altos precios del oro y precios del petróleo relativamente bajos. Este escenario es consistente con una recuperación gradual de la economía mundial, en un entorno de mayor liquidez y de reducción de las tensiones comerciales. La materialización de esta proyección depende en gran medida de cómo evolucione la geopolítica y la incertidumbre que ha afectado a los mercados internacionales durante el último año.

Llama la atención que las proyecciones de organismos internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) y las realizadas por especialistas privados como Consensus Forecast y Focus Economics se encuentren en la misma dirección que las previsiones del Banco Central e incluso en algunos casos presentan un mayor optimismo. En efecto, tanto el Banco Mundial como el FMI proyectan un crecimiento de 4.5 % para República Dominicana, mientras Consensus Forecast y Focus Economics prevén una expansión de 4.1 % (gráfico 1). Asimismo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presenta un escenario de crecimiento de 3.6 %, tasa por debajo de la proyección central de la institución emisora.

GRÁFICA 1
REPÚBLICA DOMINICANA
PROYECCIONES CRECIMIENTO 2026
DISTINTAS INSTITUCIONES (EN %)



Fuente: BCRD.

Pasa a la siguiente página

JCE inicia entrega de nueva cédula a personas con discapacidad

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Junta Central Electoral (JCE) continuó ayer con la entrega de la nueva cédula de identidad y electoral a sectores focalizados del Consejo Nacional de Discapacidad (Conadis), como parte de la primera etapa del proyecto de Cédula Accesible para personas con discapacidad.

En esta fase inicial, de carácter progresivo, controlado y limitado, la JCE realizó la captura de datos biométricos y la entrega inmediata del documento a Diego Castillos Yarull, Yahaira Peña Mota, Miguelina de Jesús Susana y Pablo Lemuel Taveras, en el marco del proceso de inclusión impulsado por la institución.

La jornada estuvo encabezada por el presidente de la JCE, Román Andrés Jáquez Liranzo, junto a las miembros titulares del Pleno; Dolores Altagracia Fernández Sánchez, coordinadora de la Mesa de Inclusión, e Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, además de otros directivos del organismo electoral.

También participaron el presidente del Consejo Nacional de la Discapacidad (Conadis), Benny Metz, y su director ejecutivo, Alexis Alcántara, así como representantes de dicha entidad.

Durante la actividad, Jáquez Liranzo afirmó que esta iniciativa responde a uno de los valores fundamentales del Plan Estratégico Institucional de la JCE, la inclusión, y reiteró el compromiso de la entidad de garantizar que no existan barreras para que las personas con discapacidad puedan acceder a su documento de identidad.

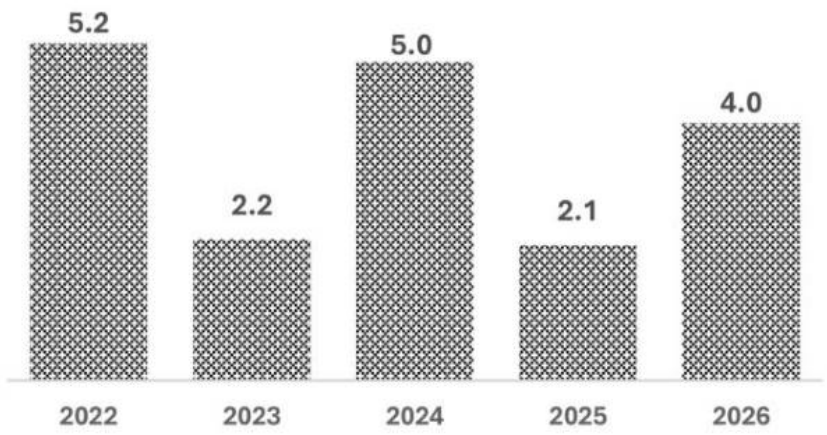
Indicó que, a través de la Mesa de Inclusión y con el acompañamiento de Conadis, se continuará trabajando para asegurar un proceso de cedulación accesible y equitativo. Asimismo, recordó a la ciudadanía que el proceso general de renovación de la cédula iniciará el próximo 12 de abril, organizado por mes de cumpleaños.



Entrega de nueva cédula a personas con discapacidad.

Viene de la página anterior

GRÁFICA 2
REPÚBLICA DOMINICANA
CRECIMIENTO PIB REAL (EN %)
2022-2026*



*Fuente: BCRD; * Proyeccion 2026 BCRD.*

Las proyecciones del crecimiento en el tiempo: Visiones de corto y largo plazo

Al analizar el crecimiento de una economía como la dominicana es importante tener en cuenta la diferencia entre el enfoque de corto plazo y el de largo plazo. En el corto plazo, el ritmo de crecimiento de la economía dominicana ha estado influido por la alta incertidumbre internacional, por condiciones financieras restrictivas en los mercados globales y por una moderación de la inversión en sectores relacionados con la demanda interna como la construcción y la manufactura. **Más recientemente, el impacto de la tormenta Melissa, principalmente en el sector agrícola, tuvo también efectos importantes en el dinamismo de la economía y en la inflación.**

No obstante, conforme continúe el proceso de normalización de las condiciones monetarias y se dinamice la inversión pública es plausible esperar una recuperación progresiva de la actividad productiva que permita alcanzar las previsiones de la entidad emisora. Al realizar sus proyecciones de corto plazo, el BCRD se basa en supuestos prudentes y realistas sobre la economía internacional, la evolución del gasto público, la inversión y la demanda privada. **Es este el análisis que permite plantear como escenario central una recuperación del producto que aceleraría su crecimiento de 2.1 % en 2025 a un nivel cercano al 4.0 % en 2026 (gráfica 2), lo que permitiría al país mostrar una vez más su reconocida resiliencia frente a choques adversos.**

En el análisis de largo plazo, por otro lado, debe primar el comportamiento de los principales determinantes de la función de producción, los cuales son impactados por reformas estructurales y factores institucionales, entre otros. **En esa línea, un punto a favor de República Dominicana es el reconocimiento generalizado de que su economía cuenta con sólidos fundamentos, reflejados en la estabilidad del sistema financiero, en posiciones externas y fiscales manejables, en un marco de política monetaria creíble y en expectativas de inflación adecuadamente ancladas.**

Se ha señalado también que nuevas reformas estructurales son fundamentales para elevar el crecimiento potencial en el mediano y largo plazo, lo cual no deja de ser cierto. Pero se debe tener en cuenta que el diseño y ejecución de estos ajustes estructurales toma más tiempo y requiere del apropiado consenso entre los sectores público y privado, tal y como se viene trabajando en el llamado programa META 2036.

Aunque es natural que existan diferencias entre las proyecciones elaboradas por diversas instituciones, por analistas y economistas privados, ya que responden a distintas metodologías, supuestos y al momento en que se estima la proyección, es preciso señalar que, **en el caso del BCRD, las estimaciones las realiza un equipo técnico de primerísima calidad y de alta formación que cuenta con un sistema de pronósticos reconocido en diversos foros internacionales.** Dicho sistema, diseñado para actualizarse de manera continua conforme se dispone de nueva información, constituye un insumo clave en la toma de decisiones de empresas y hogares.

Tomando en cuenta los intereses de los agentes económicos y el público en general, el Banco Central de la República Dominicana se compromete a continuar informando oportunamente sobre la evolución y las perspectivas de la actividad económica, así como sobre las decisiones de política monetaria siempre en cumplimiento de su mandato de estabilidad de precios, contribuyendo así al fortalecimiento macroeconómico en el país.

Martes 3 de febrero, 2026.

1 Doctor en Economía y asesor económico de la Gobernación del BCRD.

2 Economista con maestría en la Pontificia Universidad Católica de Chile y consultor económico de la Oficina de la Asesoría de la Gobernación del BCRD.

bancentral.gov.do | BancoCentralRD

Economía

Trabajo lanza programa de pasantías pagadas por tres meses

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Trabajo presentó el programa Apoyo al Sistema Flexible de Empleo "RD Trabaja", una iniciativa estratégica orientada a fortalecer la inserción laboral en el sector formal, reducir la informalidad y mejorar la articulación entre la oferta y la demanda de empleo en la República Dominicana.



El ministro de Trabajo, Eddy Olivares Ortega.

El ministro de Trabajo, Eddy Olivares Ortega, destacó que esta iniciativa representa un paso decisivo en la transformación del mercado laboral dominicano ya que el empleo formal es la base de una sociedad más justa, más productiva y estable, "y fortalecerlo es una tarea que solo puede lograrse cuando el Estado, los empresarios y los trabajadores caminan juntos", afirmó el funcionario durante el acto celebrado en un hotel de la capital.

Olivares Ortega destacó el respaldo firme y decidido del presidente Luis Abinader, a todas las iniciativas que fortalecen el empleo formal, amplían las oportunidades y dignifican el trabajo.

"Uno de los aspectos más trascendentes de 'RD Trabaja' es que los beneficiarios ingresan desde el primer momento al sistema de seguridad social, que significa salud asegurada, protección frente a riesgos laborales, pensión y todos los beneficios que solo la formalidad garantiza", señaló.

Mediante el programa, el Ministerio de Trabajo les pagará durante tres meses los salarios a los participantes en el entrenamiento en las empresas, las cuales potencialmente los incorporarán, al término del programa, como empleados formales.

Cuando se trate de personas con discapacidad se les extiende el programa a seis meses, pagados por el Ministerio de Trabajo.

Empresa tecnológica llega como aliada al desarrollo sector

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

En un ambiente marcado por la visión de futuro, la innovación y el compromiso con el desarrollo empresarial, Flux Tech celebró la consolidación de su operación en la República Dominicana, con la apertura de sus oficinas en el edificio Roble Corporate Center, en el corazón del dinamismo económico y corporativo de la capital.


Flux Tech oficinas en RD.

Este paso estratégico reafirma la confianza de la empresa en el talento dominicano y en el potencial de las organizaciones locales que hoy demandan tecnología de alta calidad, eficiencia y soluciones inteligentes para competir en un entorno cada vez más digitalizado.

La operación local está liderada por un equipo de profesionales con sólida trayectoria en el sector tecnológico. Cindy Pezzarossi, gerente para la República Dominicana, encabeza esta nueva etapa con una visión clara de crecimiento, liderazgo estratégico y expansión regional. Junto a ella, Yakira Perello, Key Account Manager, aporta su experiencia en la gestión de cuentas clave y el fortalecimiento de relaciones comerciales, asegurando un acompañamiento cercano y personalizado a clientes y aliados.

La dirección regional está a cargo de Luis González, empresario y referente regional del sector tecnológico con más de dos décadas de experiencia, cuya visión estratégica impulsa la expansión de Flux Tech en el Caribe.

Como empresa especializada en soluciones tecnológicas empresariales y partner de Huawei Cloud, Flux Tech ofrece servicios de infraestructura en la nube y herramientas innovadoras diseñadas para responder a las necesidades reales de las empresas dominicanas. Su portafolio incluye FACTORH, una solución de software orientada a la gestión del talento humano y los procesos de Recursos Humanos, que contribuye a mejorar la eficiencia, el bienestar organizacional y la toma de decisiones.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	62.30	63.88
EURO	73.25	77.14

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	4.706,54
Plata (Oz.)	80,70
Cacao (T.m.)	4.217,00
Azúcar (Lb.)	14,26

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	290.10
Gasolina Regular	272.50
Gasoil Premium	242.10
Gas Propano	137.20
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

El Ministerio de Trabajo presentó el programa Apoyo al Sistema Flexible de Empleo "RD Trabaja", una iniciativa estratégica orientada a fortalecer la inserción laboral en el sector formal, reducir la informalidad y mejorar la articulación entre la oferta y la demanda de empleo en la República Dominicana.

EL BOLSILLO

En un ambiente marcado por la visión de futuro, la innovación y el compromiso con el desarrollo empresarial, Flux Tech celebró la consolidación de su operación en la República Dominicana, con la apertura de sus oficinas en el edificio Roble Corporate Center, en el corazón del dinamismo económico y corporativo de la capital.

La Monumental de Seguros
Aseguramos tu futuro hoy

Asegura tu vehículo con nuestro ***Seguro Full*** *y recibe un* ***15% de descuento***

**Oferta válida del 15 de enero al 15 de marzo. Ciertas restricciones aplican.*



Nueva ley de Contrataciones favorece las mipymes

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La nueva Ley 47-25 da un impulso "histórico" a las mipymes y las mipymes mujeres, al incrementar del 20 % al 30 % la reserva del presupuesto de compras del Gobierno, y endurece el régimen de consecuencias para prevenir y castigar la corrupción en las compras públicas.

El presidente Luis Abinader firmó el reglamento de aplicación de la ley en un acto celebrado en el Palacio Nacional, informó la Dirección de Prensa del Gobierno.

La ley establece nuevas modalidades de contratación y el uso obligatorio del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), así como la integración de criterios medioambientales y de sostenibilidad en los procesos, entre otras novedades.

Abinader dijo que el reglamento marca el inicio de un nuevo ciclo de transformación hacia una administración pública más transparente, eficiente y responsable frente a la ciudadanía.

El presidente aseguró que el nuevo sistema refuerza la planificación, mejora la competencia, fortalece los controles y promueve una cultura de prevención, en consonancia con el compromiso asumido al inicio de su gestión de fortalecer las instituciones, proteger los recursos públicos y cerrar los espacios donde históricamente se ha producido el abuso, la improvisación y la falta de controles.

"Esta reforma no busca obstaculizar la gestión pública. Busca fortalecerla. No busca paralizar al Estado. Busca hacerlo más eficiente, más previsible y más confiable", subrayó Abinader.



El presidente Luis Abinader muestra la firma del reglamento.



Un análisis financiero

Manuel ÁNGEL FERNÁNDEZ

¿Cuáles efectos negativos tiene la inflación en las empresas?

Según la web de conceptos económicos economipedia.com, la inflación se define como un aumento sostenido y generalizado en los precios de los bienes y servicios de una economía durante un periodo de tiempo. Es uno de los mayores elementos de inestabilidad macroeconómica y cuando es muy pronunciada tiene un efecto nocivo en las operaciones y resultados económicos de los negocios.

El nivel de inflación del año 2025 cerró en 4.95%, dentro del rango de meta del Banco Central de la República Dominicana que es del 4% (+- 1%). Cuando el nivel de inflación se dispara tiene efectos muy dañinos en el tejido empresarial:

1. Reducción de las ventas y aumento de los costos: La inflación produce pérdida del poder adquisitivo del dinero y por ende la capacidad de compra de las personas lo que reduce las ventas. Al mismo tiempo, el costo de producción se dispara por el aumento de precio de los insumos y las materias primas, lo que drena los resultados económicos de las empresas.
2. Aumento de las necesidades de financiamiento: Con la caída de las ventas y aumento de los costos, el capital de trabajo y la capacidad de inversión se reduce, lo que puede erosionar la liquidez del negocio, lo que provoca mayores necesidades de financiamiento, pero como las tasas en épocas inflacionarias tienden a elevarse, el costo de pedir dinero prestado se dispara lo que incrementa el gasto financiero afectando negativamente las utilidades netas después de impuestos.
3. Caída abrupta de la rentabilidad: Con la caída de la cantidad vendida de productos, un incremento sostenido de los insumos y materias primas, el crecimiento incesante de los costos fijos, aumento del costo del dinero más el pago de impuestos irremediablemente la rentabilidad del negocio se reducirá de manera considerable.
4. Estados financieros inexactos: Cuando era analista de crédito bancario este era uno de los problemas para poder medir la capacidad de pago de las empresas en épocas de inflación. Esto sucede por el progresivo cambio del valor del dinero lo que ocasionaba que los estados financieros fueran pocos exactos desde el punto de vista de análisis financiero, pues muchos indicadores resultaban distorsionados por el efecto de la inflación. Por ejemplo, el monto de las ventas en el estado de resultados puede subir, no porque la empresa esté vendiendo más productos, sino por el aumento de los precios, incluso puede estar vendiendo menos productos. En términos de liquidez, se puede obtener una razón corriente mayor, pero basada en un alto volumen de cuentas por cobrar en atraso y un inventario de lenta rotación, creando por efecto de la inflación una liquidez ficticia.
5. Toma de decisiones inadecuadas: Con información financiera distorsionada por efecto de la inflación, el aumento sostenido de los costos y la reducción de las ventas es muy difícil llevar a cabo un proceso de planificación financiera efectiva lo que reduce la capacidad de la gerencia para tomar decisiones acertadas. Es como correr en arenas movedizas y con los ojos vendados.

Reducción de la evasión fiscal debe ser un reto del Gobierno

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El economista Richard Medina considera como uno los principales retos de la actual administración la no creación de nuevos impuestos, sino dedicar los esfuerzos a reducir la evasión fiscal, la cual estimó entre 40 % y 60 %.

Explicó en su intervención en el programa El Sol de la Mañana que estas estimaciones se basan en estudios periódicos del Ministerio de Hacienda y en análisis más recientes del Fondo Monetario Internacional, los cuales coinciden en la existencia de una brecha persistente entre lo que debería recaudarse y lo que efectivamente entra al fisco.

"No se debe seguir cargando a quienes ya contribuyen; no se debe cazar en el zoológico", expresó el economista y miembro del Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana.

En opinión de Richard Medina existe un amplio margen para aumentar los ingresos del Estado sin afectar a los contribuyentes formales, siempre que se fortalezca la eficiencia recaudatoria y se ataque directamente la evasión.

Considera que insistir en cargar más impuestos a quienes ya cumplen resulta contraproducente y socialmente injusto.

Sobre este tema el ex presidente de la República, Danilo Medina, cuestionó la intención del Gobierno de impulsar una reforma fiscal en medio de escándalos de corrupción y mala administración.

"Este Gobierno no tiene calidad moral para imponer una reforma fiscal cuando convierte el dinero del Estado en gasto corriente y protege la evasión", afirmó el exmandatario en declaraciones el pasado fin de semana.


Economista Richard Medina.

El economista Richard Medina considera como uno los principales retos de la actual administración la no creación de nuevos impuestos, sino dedicar los esfuerzos a reducir la evasión fiscal, la cual estimó entre 40 % y 60 %.

Colegio Dominicano de Médicos Veterinarios, Inc.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Colegio Dominicano de Médicos Veterinarios –COLVET – cumpliendo con el artículo 12, letra C, del Capítulo 5 del Reglamento de la Ley 173-02, convoca a todos los miembros colegiados a participar de la Asamblea General ordinaria , asignada estatutariamente, que celebraremos el martes 18 de febrero del 2026, a partir de las 9:00 a.m. (primera convocatoria) y, si no se reúne el quórum reglamentario de conformidad con los literales E y F del artículo 12, se efectuará la segunda convocatoria para treinta minutos(30), más tarde la segunda convocatoria. La Asamblea sesionará en el Salón Arturo Biaggi de APROLECHE , con los siguientes puntos de Agenda: 1.- Lectura Acta de Asamblea Anterior ; 2.- Informe Financiero; 3.- Juramentación Directivas Filiales Regionales , 4 Elección Tribunal Electoral COLVET, 5 Informe de Gestión, 6 Tema Libre , 7 Cierre Acto de Asamblea Ordinaria. Se les recuerda que deben estar al día en el pago de sus cuotas para ejercer el derecho al voto en la Asamblea.

Por la Junta Directiva Nacional,
DR. Huáscar Rafael Ariza Velázquez
Presidente

Editorial

Crisis climática y sostenibilidad: cuidar los humedales es defender la vida

En un contexto marcado por la crisis climática, la degradación ambiental y la creciente vulnerabilidad de los ecosistemas, la conmemoración del Día Mundial de los Humedales adquiere una relevancia especial. No se trata únicamente de recordar una fecha inscrita en el calendario internacional, sino de asumir un compromiso activo con la protección de espacios naturales esenciales para la vida, la estabilidad climática y el bienestar de millones de personas. Defender los humedales es, en esencia, defender el futuro del planeta.

Los humedales son ecosistemas donde el agua —dulce o salada— determina las condiciones físicas, biológicas y ecológicas del entorno. Lagos, ríos, manglares, estuarios, marismas, turberas y hasta sistemas creados por el ser humano, como arrozales y embalses, forman parte de esta compleja red natural que sostiene una extraordinaria diversidad de vida. Cerca del 40 % de las especies vegetales y animales del planeta dependen directa o indirectamente de estos ecosistemas para sobrevivir, lo que los convierte en verdaderos reservorios de biodiversidad.

Sin embargo, su deterioro avanza de manera alarmante. Desde el siglo XVIII, casi el 90 % de los humedales del mundo ha sido degradado o destruido, a un ritmo de desaparición tres veces superior al de los bosques. La expansión urbana, la agricultura intensiva, la contaminación, la extracción indiscriminada de recursos y el cambio climático han reducido drásticamente su extensión y funcionalidad. Esta pérdida no solo afecta a la naturaleza: más de mil millones de personas dependen de los humedales para acceder a agua dulce, alimentos, empleo y protección frente a inundaciones y eventos climáticos extremos.

Más allá de su función ecológica, los humedales cumplen un papel clave en la regulación del clima, la filtración de contaminantes y la protección de costas y riberas. Su valor económico, estimado en billones de dólares anuales, es apenas una dimensión de su importancia real. Son también espacios de memoria, cultura y conocimiento, estrechamente vinculados a las prácticas tradicionales de comunidades que han aprendido, a lo largo de generaciones, a convivir de manera armónica con estos entornos.

El lema del Día Mundial de los Humedales 2026 pone el acento en esa relación entre naturaleza y cultura, recordándonos que los saberes ancestrales son aliados indispensables para la conservación. Integrar estos conocimientos en las políticas públicas y en los modelos de gestión ambiental es una tarea impostergable si se aspira a una sostenibilidad auténtica.

Dedicar un día a los humedales es, en última instancia, una invitación a la reflexión y a la acción. La preservación del medio ambiente no admite postergaciones ni indiferencia. Somos, y debemos seguir siendo, defensores incondicionales de los ecosistemas que sostienen la vida, porque en su protección se juega también nuestra propia supervivencia y la de las generaciones futuras.



SIN AMBAGES

Miuris (Nurys) RIVAS nurys-rivas@hotmail.com

Familia García Almánzar

Este núcleo familiar se apoya sobre la misión de orientadora y madre nutricia no solo de sus hijos biológicos, sin duda doña Clarissa Almánzar de García, ha ejercido como guía, a manera de esas plantas que al crecer, van generando guías que aferradas a cualquier especie, producen a su vez, más hojas verdes, más frutos, más flores.

La familia de don Félix García y doña Clarissa, no guarda en un cajón las bendiciones recibidas, al contrario, las esparce, podría decirse que es privilegiada y lo es, su privilegio sin embargo, no reside en los bienes materiales logrados en base al trabajo exitoso, sino en la gloria de compartir, esparcir como si de un maná alimentador se tratara.

Nadie que sea dominicano lo desconoce, las firmas que integran este ramillete de empresas, tienen una historia escrita en Santiago y más allá, cuantos hijos de trabajadores de Envases Antillanos han podido estudiar, nombro "Envases", porque a pesar de que nunca me ha unido nada personal con dicha empresa, estuve al tanto de una hilera de mujeres y hombres que cada mañana se dirigían allí, décadas atrás, era normal ver detenerse los "conchos" y preguntarse a su conductor, ¿Llega hasta envases?
Que tiernos recuerdos y que verdadera gratitud sentirán tantas familias al escuchar nombrar a la familia García Almánzar.

La fecha exacta no la recuerdo, pero me motivé a escribir primero sobre Lina García exaltando sus condiciones de mujer joven que descollaba en el mundo empresarial, luego mirando la publicidad de Pinturas Tucán, me sedujo ese ave multicolor que siempre encontré fabulosa, investigué y por el 2010, escribí un artículo sobre Pinturas Tucán.

La familia de empresas ha crecido, a los nombres clásicos como Linda, Envases, Tucán… se han sumado otros que igualmente han triunfado en ese mundo que para quien como esta servidora se mueve entre letras, es tan diferente, de esta familia además, ha surgido la líder, la que agrupa sentimientos y ayuda a acallar angustias, se trata de la Fundación García Almánzar.

Ella, a pesar de no ser la que tiene más edad, funge como la madre que unifica y da la cara gritando sin palabras, que la humanidad tiene un espacio dentro de este grupo empresarial.

Doña Clarissa Almánzar de García, imagino que esta dama como matrona de la familia, tomaría la voz de mando ante su marido, hijas e hijos y entre todos, conformaron esta institución dónde se tejen situaciones salvadoras y se desenlazan otras, que hacen que retorne la paz a muchos hogares.

Su misión y visión les honra, a través de esos conceptos se percibe humanidad y su lema de valores, responsabilidad, compromiso social, solidaridad y desarrollo, nos da como resultado, que estamos ante una familia santiaguera fuera de serie: La familia García Almánzar.

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría,
Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809-581-1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
info@lainformacion.com.do
redaccion@lainformacion.com.do



EN NUESTRA OPINIÓN...

José Jordi VERAS R. jordiveras@yahoo.com

De FITUR a Santiago

Hace unos días, cuando leímos y veíamos lo sucedido en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) no les voy a negar el éxtasis, que nos produjo el leer y enterarnos de algunos datos que no teníamos a mano, sobre lo que hemos logrado como ciudad y que vamos camino a convertirnos en una metrópoli. Que fueron dados a conocer junto al ministro de Turismo, toda la delegación dominicana de nuestro Santiago que fueron a Madrid. De los proyectos que se visualizan para ser llevados a cabo, están:

"Como parte de esta visión estratégica, se destacaron tres proyectos clave que fortalecen la oferta de Santiago como ciudad destino:

La intervención integral del Monumento a los Héroes de la Restauración, ejecutada con fondos del Ministerio de Turismo.

La creación de un nuevo museo dedicado a la historia y tradiciones de Santiago, que ampliará el circuito cultural urbano.

El desarrollo de un Visitor Center, concebido como punto de bienvenida e información para los visitantes".

"A estas iniciativas se suman la consolidación del Festival Procigar, el evento de cigarro premium más importante del mundo en su categoría, y la participación de la ciudad como co-sede de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026, reforzando su proyección internacional".

"En el acto también se presentó la primera edición de la revista Visitando Santiago, una publicación que recoge la visión integral del destino: su cultura viva, el crecimiento del turismo de salud y deportivo, los avances en conectividad, la expansión hotelera y los nuevos espacios para eventos, como complemento de la plataforma digital visitsantiago.do".

"En materia de conectividad aérea, se anunció la ampliación del Aeropuerto Internacional del Cibao, que actualmente reporta un movimiento de 2.5 millones de pasajeros. Con la construcción de la nueva terminal, se proyecta un incremento de capacidad que permitirá alcanzar hasta 5 millones de pasajeros".

"Asimismo, se informó la incorporación de un tercer vuelo de Air Europa, fortaleciendo la conectividad directa de Santiago con Europa, y el inicio de los vuelos de Copa Airlines, que desde enero enlazarán a la ciudad con Centroamérica y Suramérica, consolidando a Santiago como un nodo estratégico de conexión regional".

Viendo todo esto, ya pensamos la cantidad de turistas que se van a seguir sumando a la que ya de por si sigue eligiendo nuestro país como un destino para visitar. Que no se necesita tener playas necesariamente, para poder lucirnos, sino que podemos llegar a ser como Bogotá con sus grandes museos, calles adoquinadas, buena y excelente comida y clima perfecto. O el caso de Toronto, ciudad cosmopolita, metropolitana, con parques llenos de estructuras, imágenes, arte e historia, calles donde la limpieza hace su trabajo y caminar por las mismas, no se solo es deleitante sino que te permite el desahogo observando las estructuras entre lo antiguo y moderno, que parece más la capital de Canadá, que la propia Otawa.

Cuando más veía lo de FITUR, nos imaginamos lo mucho hemos crecido en los últimos diez a quince años, porque contamos con algo más allá que solo visitar el Monumento a los Héroes de la Restauración, que ya de por sí, con su remozamiento, tiene un valor exquisito su visita.

Asimismo, ya caminar hoy por la calle Benito Monción, resulta una terapia, y dependiendo del día, es un valor distinto y si decides hacerlo de noche, la brisa que te arropa, junto al deleite de transitarla, es sanador.

Asimismo, tener cerca de la referida calle, el nuevo Museo Banreservas Hotel Mercedes, en el que podemos disfrutar de obras y de ser parte de la historia mientras das cada paso. Está siendo adecuado en su terraza para la realización de actividades con grupos de música a modo de pequeños conciertos. Está en proyecto la adecuación de otro museo donde estaban las instalaciones del Correo. Y las instalaciones del edificio del Amantes de la Luz, considerada la primera biblioteca pública del país, que data del siglo XIX, y que será totalmente reconstruida por una entidad bancaria del país, con una inversión cerca de los 100 millones de pesos.

Debemos agregar, el valor cultural, artístico e histórico de nuestro Centro León Jiménez, que ya con sus 30 años cumplidos de su creación, es una institución ícono también de nuestra ciudad, innegable su visita.

A todo esto, las nuevas instalaciones hoteleras que se han añadido a la cantidad de habitaciones que nos hacían falta, al menos en comparación con lo que hace apenas unos cinco años teníamos. En el ámbito del transporte, el Teleférico, que esperamos que con la terminación del Monorriel, le ofrezca otra funcionabilidad. No podemos quedarnos sin mencionar, que ya la parte culinaria también está haciendo lo propio, contando con más de 160 restaurantes, lo que implica una amplia variedad gastronómica.

Y en la parte médica, contamos con mayores clínicas e instituciones que han diversificado sus espacios para los servicios de salud.

Ahora bien, las autoridades locales deben hacer un mayor esfuerzo por mejorar lo que es el aspecto del tránsito que luce desorganizado y como si no tuviéramos dolientes y si queremos presentar nuestra mejor cara, esto debe mejorar, para que el sueño de todo lo indicado no se vuelva una pesadilla, no solo para los que vivimos aquí, sino para el que nos visite. Asimismo, con el aspecto de la belleza de nuestras calles y avenidas y que se haga el real esfuerzo del arreglo y pavimentación de las mismas, porque esto se ha convertido en un real dolor de cabeza. Vamos a evitar perdernos en los detalles ante tantas buenas expectativas que tenemos, y lo planteado en FITUR sea una realidad más amplia en Santiago.



Rafael OCTAVIO LANTIGUA

kepler25@hotmail.com

Aumenta el desenfreno moral

Los hechos terribles- con la espiral mal sana delincuencial como este último caso de una joven que elimina su propia sangre (a su hermana) -saturada con el execrable amasijo de hechos y crímines aberrantes, conlleva a la escéptica idea de que el fantasma satánico está suelto o que estamos desarrollando un clima socio-selvático en donde campea y brilla la seguridad por su ausencia, bajo el dominio tétrico de la violencia, la malicia y la duda, con la inercia y la efectividad de los destinados para aplicar correctivos y orden con justeza.

Salpicado por el fantasma de la desconfianza y el concepto del irrespeto por la vida no se usa la disciplina, la tolerancia, y fraternidad, y tampoco la conmiseración hacia el prójimo, por la ausencia de equidad para paliar y combatir el desorden socio criminal.

Esta haciendo aparición la modalidad de entretener con show farandúlicos o bodrios trágicos comedias por parte de la justicia, para entretener el borreguísimo y estómago de los que no tienen poder u opulencia.

Las zancadillas quedan en la maraña de la nebulosa y los misterios de poderes amañados y todos se cubren con la misma sombrilla y lo inmune. El auge de la violencia virulenta y la degeneración más la degradación de lo que otrora fuera del espectro familiar, marca un punto de partida para la descomposición de la sociedad agravando el desamor.

La convivencia del día a día nos trae tragedias sobre noticias impublicables que cuelgan en los medios sociales en donde hijos y padres que se arrancan la vida entre sí… menores violadas, así como linchamientos públicos, hermanos fratricidas y feminicidios... ¿A dónde vamos a llegar?

Trump asegura estar negociando con Cuba

El papa León XIV pide diálogo, EE. UU. asegura que están negociando y La Habana recalca que está dispuesta a mantener contactos sobre la base de la igualdad, el respeto y la no injerencia en asuntos internos: ¿Qué está sucediendo?

El secretismo en las conversaciones bilaterales no es nuevo. Ha sido la práctica habitual en las últimas décadas, en las que también los Gobiernos de Cuba y EE. UU. han mantenido repetidos contactos a pesar de -o quizá debido a- las recurrentes escaladas.

El presidente de EE. UU., Donald Trump, ha repetido en los últimos días que su Administración está en contacto con autoridades cubanas, la última vez, el pasado fin de semana.

"Estamos hablando con la gente de Cuba, con las altas esferas de Cuba, para ver qué pasa", dijo Trump a la prensa, justo un día después de apuntar, desde el Air Force One, que sólo con la negociación la isla podría evitar "una crisis humanitaria".

Esa emergencia vendría del deterioro de la situación que va a provocar, sobre el estado de crisis total que sufre la isla en los ámbitos económico, energético y social, la decisión del presidente de EE. UU. de imponer aranceles a todo país que suministre petróleo a Cuba.

Sus llamados a negociar van de la mano de un incremento gradual de la presión estadounidense sobre Cuba, con el fin del petróleo venezolano el 3 de enero y el asedio energético provocado por la orden presidencial del 29 de enero.

Diálogo y retórica

Desde la isla los mensajes son más confusos. El presidente, Miguel Díaz-Canel, aseguró el 12 de enero que en aquel entonces no existían "conversaciones con el Gobierno de EE. UU.". El Ejecutivo afirmaba que no había plan B.

Luego el presidente y su Gobierno han asegurado que están dispuestos al diálogo, pero perfilando el contexto en el que consideran que se podrían dar unas potenciales negociaciones: igualdad y respeto mutuo, sin injerencias en asuntos internos y sin "ninguna concesión política" por parte de La Habana.

El Ministerio de Relaciones Exteriores lo reiteraba con una declaración que concluía reafirmando "su disposición a mantener un diálogo respetuoso y recíproco, orientado a resultados tangibles (...), basado en el interés mutuo y el derecho internacional".

Sin embargo, el Gobierno cubano ha atizado también la retórica belicista, como cuando el viernes pasado concluía un comunicado con la frase: "la decisión es una: ¡Patria o muerte!".

Además, las autoridades cubanas llevan tres fines de semana consecutivos asistiendo a ejercicios de defensa -donde se muestra material militar y se realizan prácticas de tiro- y destacándolo en sus redes sociales y medios oficiales, algo totalmente inusual.

Maricela ORTIZ

maricela_ortiz15@hotmail.com



Fuiste rescatado, ¿Por qué temes!

"Tal como Dios nuestro Padre lo planeó, Jesús entregó su vida por nuestros pecados para rescatarnos de este mundo de maldad en el que vivimos" Gálatas 1:4 NTV.

Dios dice que, "el que teme espera el castigo", por tanto, evitemos vivir paranoicos, porque hemos sido perfeccionados en el amor del Padre. Es verdad que estamos siendo bombardeados de tantas informaciones que no hacen más que, distorsionar el verdadero enfoque de la vida en Cristo, sin embargo, tenemos la Palabra y profecía más segura, la Biblia. No nos dejemos engañar, leamos la Biblia, oremos y abracemos a Cristo.

"Por nada estéis afanosos, sino sean conocidas vuestras peticiones delante de Dios en toda oración y ruego, con acción de gracias. Y la paz de Dios, que sobrepasa todo entendimiento, guardará vuestros corazones y vuestros pensamientos en Cristo Jesús". Filipenses 4:6-7

¡Aleluya! Es en Cristo que somos guardados. Entendamos, Dios nos rescató de este mundo de maldad por medio de Su Hijo, Jesucristo. Esta declaración nos debe llenar de fe y esperanza, de que no estamos solos, sino que el Señor estará con nosotros hasta el fin. La Biblia nos dice que estamos completos en Cristo, por tanto, estamos llamados a vivir en paz en quietud y reposo.

"Por tanto, no temeremos, aunque la tierra sea removida, Y se traspasen los montes al corazón del mar; Aunque bramen y se turben sus aguas, Y tiemblen los montes a causa de su braveza. Selah Del río sus corrientes alegran la ciudad de Dios. El santuario de las moradas del Altísimo. Dios está en medio de ella; no será conmovida. Dios la ayudará al clarear la mañana. Bramaron las naciones, titubearon los reinos; Dio él su voz, se derritió la tierra. Jehová de los ejércitos está con nosotros; Nuestro refugio es el Dios de Jacob. Selah". Salmos 46:2-7

Contamos con la estabilidad de los atributos divinos de Dios, Quien es nuestro Padre que nos sostiene, sustenta y nos libra de todo lo que se levante en contra de la iglesia de Cristo; Él está ahí como poderoso gigante para defendernos de los sistemas del mundo, y hasta de la naturaleza misma siendo estable cuando se vuelve inestable. Cristo prometió estar con nosotros hasta el fin. No tengamos miedo a alguien que fue derrotado. El punto aquí es, que no andemos con temor porque si el Señor nos perdonó, nos salvó y nos dio vida eterna vivamos confiadamente. A nosotros solo nos resta esperar a Cristo, guardar nuestra fe en todo lo que Dios dijo que tenemos en Cristo. Tengamos paz, reposo y quietud en estos tiempos. Nuestro compromiso es predicar a Cristo y estar firmes hasta Su venida.

FAO alerta sobre 800 millones de personas con hambre

Pau MOMPÓ ALBEROLA

SANTO DOMINGO

La directora general adjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Beth Bechdol, advirtió que la situación respecto a la inseguridad alimentaria "no es positiva", al existir "más de ochocientos millones de personas en el mundo" consideradas hambrientas.

"Las personas que más sufren, en los niveles más agudos de inseguridad alimentaria, se encuentran en lugares donde hay conflictos o problemas relacionados con el clima extremo y vulnerabilidades", detalló Bechdol en una entrevista con EFE durante su visita a la República Dominicana.

El pronóstico global para este 2026 es que "probablemente 290 millones de personas en más de 60 países seguirán estando clasificadas en los niveles más graves de inseguridad alimentaria", de acuerdo con la directora adjunta.

Sin embargo, apuntó que "hay algunos puntos positivos" en la región de América Latina, como por ejemplo en la República Dominicana.

Situación en Gaza

Específicamente en la Franja de Gaza, Bechdol señaló que "la situación está mejorando en cierta medida", lo que significa que "el número de personas que se encuentran en los niveles más altos de inseguridad alimentaria ha disminuido en los últimos meses, gracias a la mejora del acceso a los alimentos de emergencia".

El pasado 19 de enero, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de Naciones Unidas advirtió que la situación en la Franja de Gaza era "extremadamente frágil", a pesar de haber ampliado significativamente sus operaciones en la zona, atendiendo a más de un millón de personas al mes.

A pesar de ello, de acuerdo con Bechdol, desde el alto al fuego que entró en vigor hace más de tres meses ha aumentado el acceso a alimentos tradicionales, medicinas, agua, refugio y otras formas de asistencia.

"Seguimos vigilando que se garantice el pleno acceso para prestar asistencia y apoyo a la población", señaló la directora general adjunta de la FAO.

Bechdol destacó que "antes del estallido de la guerra", Gaza "tenía una economía agrícola muy dinámica", y recordó que un informe de la FAO de octubre pasado alertaba de que el 87 % de las tierras de cultivo de la Franja habían resultado dañadas durante la guerra.

"La base agrícola de Gaza ha sido destruida", advertía la organización.



Beth Bechdol, directora general de la FAO.

Por ello, la FAO está "elaborando planes con muchos socios para intentar pensar en cómo reconstruir la infraestructura agrícola, los invernaderos y, con suerte, reponer el ganado y las existencias de la zona".

Presupuesto reducido

En este contexto, alertó de que la dinámica de los donantes tradicionales de la organización "ha cambiado" y se corre "un gran riesgo" de no conseguir suficiente financiación.

"Existe la preocupación de que muchos de los presupuestos que los donantes tradicionales han dedicado al hambre y la inseguridad alimentaria estén disminuyendo o reduciéndose. Por eso, muchos de nosotros tenemos que cambiar nuestra forma de trabajar", indicó.

En ese sentido, la FAO en muchas situaciones de emergencia "ha dado prioridad a la prestación de asistencia agrícola o a la producción de alimentos de emergencia", para que "las personas más vulnerables reciban semillas, vacunas para animales y piensos".

"Aunque a menudo no se habla de ello, las personas más vulnerables y que padecen más hambre suelen estar relacionadas con la agricultura.

Son agricultores, ganaderos, pescadores… y debemos asegurarnos de que no solo les proporcionamos ayuda alimentaria, sino que les damos las herramientas necesarias para que puedan seguir manteniéndose por sí mismos", explicó Bechdol.

La cesantía laboral puede y debe entenderse como parte de la seguridad social

Edwin de la Cruz

SANTO DOMINGO

En la discusión laboral dominicana se escucha con frecuencia la expresión derecho adquirido, especialmente cuando se aborda el tema de la cesantía laboral. Sin embargo, más allá de su uso reiterado, conviene detenerse a reflexionar sobre su verdadero alcance y su importancia dentro del sistema de protección social.

Un derecho adquirido es aquel que ha sido ganado conforme a la ley y que se incorpora de manera definitiva al patrimonio jurídico de una persona. No se trata de una expectativa ni de una concesión circunstancial, sino de una garantía que ofrece estabilidad y seguridad frente a posibles arbitrariedades. En el ámbito laboral, estos derechos se construyen con el tiempo y el trabajo continuo.

La cesantía en la República Dominicana está consagrada en el Código de Trabajo como una obligación legal del empleador y un derecho del trabajador cuando la relación laboral termina sin responsabilidad de este. Es el reconocimiento del valor del tiempo servido y del aporte realizado al desarrollo productivo.

No obstante, la cesantía no debe verse únicamente como una compensación económica. La pérdida del empleo representa una de las contingencias sociales más sensibles, ya que afecta de manera directa la estabilidad económica y familiar del trabajador. En ese escenario, la cesantía cumple una función protectora: permite enfrentar el desempleo con un mínimo de respaldo.

Desde esta perspectiva, la cesantía puede y debe entenderse como parte de la seguridad social. Su finalidad es amortiguar el impacto del desempleo y preservar la dignidad del trabajador en un momento de vulnerabilidad. Reconocerla así no altera su naturaleza jurídica, sino que reafirma su sentido social.

Defender la cesantía es defender un derecho adquirido y, al mismo tiempo, una expresión concreta de justicia social. Es afirmar que el trabajo no solo genera ingresos, sino derechos que deben proteger a la persona incluso cuando el empleo llega a su fin.


Edwin de la Cruz, periodista, abogado y sindicalista.

Sociales


Katty Morillo e Hilda Suriel.


Iván Jiménez y Andrés Martínez.


Jossie Taveras y Raymond Rodríguez.


Paola D' Meza y Yamil Tejeda.

Copa Airlines vuelve a surcar el cielo de Santiago

Mariela López

SANTIAGO

La ciudad de Santiago de los Caballeros celebró el retorno de las operaciones de Copa Airlines (NYSE: CPA), subsidiaria de Copa Holdings, S. A., con un cóctel ofrecido en un ambiente de cordialidad y entusiasmo.

El encuentro, que reunió a representantes del sector empresarial, aliados estratégicos, medios de comunicación y líderes locales, se desarrolló en un ambiente que combinó conectividad, hospitalidad y estilo de vida.

La actividad tuvo lugar en el AC Hotel Santiago, que sirvió como escenario para que los invitados compartieran y brindaran por esta nueva etapa, en la que la aerolínea inicia operaciones con una ruta de tres frecuencias semanales, fortaleciendo así las opciones de viaje desde el norte del país hacia Norte, Centro y Suramérica, a través del Hub de las Américas®, ubicado en Ciudad de Panamá.

Durante la actividad, Ibelca Vásquez, gerente general de Copa Airlines en la República Dominicana, destacó el significado especial que tiene Santiago para la aerolínea:

"Volver a Santiago es volver a conectar con una ciudad vibrante, emprendedora y profundamente ligada al desarrollo del país. Más allá de una ruta aérea, este reinicio representa reencuentros, oportunidades y nuevas historias por contar entre el Cibao y el resto del continente".

De su lado, David Nava, gerente general del AC Hotel Santiago, expresó su satisfacción de ser parte de este hito:

"Para el AC Hotel Santiago es un honor haber sido sede de este encuentro que celebra la conectividad y el dinamismo de la ciudad. Santiago vive un gran momento, y recibir a Copa Airlines y a sus aliados en nuestro hotel reafirma nuestro compromiso de ofrecer experiencias que conecten negocios, estilo de vida y hospitalidad de alto nivel".

Los vuelos entre Panamá y Santiago de los Caballeros operan con tres frecuencias semanales, facilitando tanto los viajes de negocios como las visitas familiares y el intercambio cultural, y reforzando el rol de Santiago como uno de los principales polos económicos y productivos de la República Dominicana.

Con esta operación, Copa Airlines conecta al país con cuatro destinos —Punta Cana, Santo Domingo, Puerto Plata y Santiago de los Caballeros— como parte de su red de más de 85 destinos en 32 países de Norte, Centro y Suramérica, así como del Caribe, consolidando su presencia en la República Dominicana y su compromiso de largo plazo con el desarrollo de sus regiones.


Freddy Fernández y Carlos Conde.


Abel Monegro y Pedro Crenes.



Teófilo Gómez, Ulises Rodríguez, Ibelca Vásquez, José Clase y David Nava. (Fotos: Carlos CHICON)


Saúl Abreu, Amalia Moscoso y Fernando Puig.

!SUSCRIBETE¡
1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!
TEL.:809-583-7281 EXT. 228
www.lainformacion.com.do

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

Martes Frescos
Especiales en frutas y vegetales seleccionados
El Encanto
Autopista Duarte Km 3 1/2 / Calle Restauración No. 95



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ serviocepeda@yahoo.com

¡Buenas días amigos!... Mientras algunos insisten en decir que el país vive de nostalgias, la música dominicana se empeña en demostrar lo contrario: no recuerda, avanza. Este cierre de semana fue una prueba sonora de que la identidad no se guarda en vitrinas, se toca, se baila y se exporta.

Hay fines de semana que no pasan: quedan. Porque algo se mueve en el aire, porque la cultura se vuelve noticia sin pedir permiso y porque el talento criollo insiste en colarse en los grandes escenarios del mundo como quien entra a su propia casa.

En Santiago, Ágora Santiago Center inaugura hoy "Carnavales de mi Tierra", una propuesta que no decora el folclore: lo convoca. Música, personajes y manifestaciones del Cibao toman el primer nivel como una declaración clara: el carnaval no es pasado, es presente vivo.

El carnaval —ese espejo donde el pueblo se mira sin maquillaje— vuelve a recordarnos que la cultura popular no necesita traducción. Se entiende en tambora, en acordeón, en color, en sudor. Se entiende porque nace de la calle.

Y desde la calle al mundo, la escena se expandió hasta Nueva York. La noche del sábado, Cardi B llevó el merengue típico al escenario de Saturday Night Live, no como curiosidad exótica, sino como lenguaje legítimo.



Cardi B y el Prodigio

A su lado, El Prodigio y su banda hicieron lo que saben hacer: demostrar que el acordeón dominicano no envejece, se reinventa. Juntos interpretaron temas de Am I Drama, como "Bodega Baddie", rompiendo el molde de lo esperado.

Pero fue con "Ta' buena" donde ocurrió el gesto simbólico mayor: una canción inspirada en el Perico Ripiao de Magic Juan que sonó en uno de los escenarios más influyentes de la televisión estadounidense. El merengue típico, sin pedir disculpas, sonó global.

El vestido habló tanto como la música. Los colores de la bandera dominicana sobre el cuerpo de Cardi B no fueron vestuario: fueron postura. Un acto de amor explícito a sus raíces, una afirmación de identidad sin complejos.

"Sonido dominicano real, cultura dominicana real", escribió la artista con emoción visible. No era marketing. Era pertenencia. Era el Bronx dialogando con el Cibao, sin intermediarios ni filtros.

Ese momento no fue casual ni aislado. Es parte de un proceso más amplio donde lo latino —y lo caribeño en particular— deja de pedir permiso para ocupar espacios que siempre le pertenecieron.

La noche siguiente, la historia se escribió en otro idioma, pero con la misma raíz: Bad Bunny ganó el Álbum del Año en los Grammy 2026. Primer artista latino. Primer álbum completamente en español. Un punto de quiebre.

No es solo un premio. Es la confirmación de que la industria, por fin, empieza a escuchar lo que el público sabe desde hace tiempo: que nuestra música no es tendencia, es territorio.

Merengue típico en SNL. Español en el trono de los Grammy. Carnaval en el corazón de Santiago. Las piezas encajan y cuentan una sola historia: el Caribe no pide espacio, lo ocupa.

Tal vez esta sea la lección de la semana: cuando un pueblo cree en su sonido, el mundo afina el oído. Porque la identidad, cuando se toca con orgullo, no hace ruido: hace historia... Dios los bendiga en cada amanecer.





Bad Bunny



Ángel Bautista, Mariela Abreu, Genessis Peña y Rafael Guzmán.



Jaime Contreras, Raquel Rosado y Christian Wazar.

Mawdy celebra 30 años de trayectoria

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

MAWDY República Dominicana, la unidad de asistencia del Grupo MAPFRE, celebró la inauguración de sus remodeladas oficinas, un hito que marca tres décadas de trayectoria en el país y reafirma su evolución como una compañía más digital e innovadora en servicios de asistencia y protección.

El encuentro reunió a clientes, ejecutivos de la empresa y representantes del sector, en un ambiente cercano, diseñado para fortalecer relaciones y compartir, de manera auténtica, la historia, visión y capacidades actuales de la organización.



Rafael Pedelaborde, director Regional Latam, Rocio Pérez CEO Rep. Dom. José Luis Alonzo, Lourdes Martínez y Andres Mejía.

La ocasión fue también propicia para conmemorar los 20 años de Viajes y Eventos by MAWDY, unidad especializada en programas de fidelización, eventos y convenciones, reconocida entre las 10 principales agencias de viajes del país por su excelencia y alto nivel de recomendación.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de Rocío Pérez, CEO de MAWDY en el país, quien agradeció la presencia de los invitados y destacó el valor de las relaciones construidas a lo largo de los años.

"Esta noche abrimos las puertas de nuestra casa a partners que se han convertido en más que socios: amigos. Más que presentar cifras o logros, quisimos crear un espacio para conversar, conectar y reencontrarnos", expresó.

Durante el acto, José Luis Alonso, presidente del Consejo de Administración de MAWDY, resaltó la solidez y visión de la compañía, mientras que Rafael Pedelaborde, CEO regional en Latinoamérica, enfatizó la capacidad del grupo para desarrollar modelos de distribución digital junto a socios de diversos sectores, ofreciendo soluciones que aportan un valor diferencial a sus propuestas.



Cecilia Méndez, Jorge Guerrero y Miguelina Méndez.



Nicole Cabrera, Karina Díaz y Rosa María Castillo.



Natacha Quintero, Alexis Peña y Evelyn Rojas.



Pedro Vásquez, Doris González de Vásquez y Elvis Espinal.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ingridderodriguez@homail.com

Centro de la Cultura de Santiago Ercilia Pepín Escenario donde la ciudad se convierte en arte

El abanico de instituciones que conforman el ámbito cultural de la ciudad de Santiago de los Caballeros se distingue por una dinámica que armoniza tradición y modernidad, historia y vanguardia. Este entramado institucional ha sido decisivo en la formación cultural de la ciudad, educando la sensibilidad, estimulando la creatividad y sosteniendo un diálogo permanente entre las expresiones artísticas locales y los grandes referentes de la cultura universal.

Son muchas las razones por las que los santiagueros se sienten orgullosos de sus instituciones culturales. Todas han compartido una vocación común: formar, inspirar y proyectar el talento de las nuevas generaciones, al tiempo que preservan la memoria cultural y promueven el acceso al arte como un derecho y una experiencia transformadora.

Fundación en 1978

En este contexto, resulta especialmente encomiable la labor del Centro de la Cultura Señorita Ercilia Pepín, institución fundada en 1978, relativamente joven en términos históricos, pero de profundo impacto en la vida cultural de la ciudad. Su gestora y primera directora fue doña Ana Margarita Luna, cuya visión estuvo orientada desde el inicio a la formación artística integral de niños y jóvenes. De manera permanente, el Centro ofrece cursos y actividades educativas que cultivan la sensibilidad estética y fortalecen la formación de futuros artistas, destacándose las áreas de música, danza, teatro y canto dirigidas especialmente a la niñez y la adolescencia.

El Ballet Folklórico de Santiago

El Centro se especializa en el desarrollo de las habilidades musicales y estéticas de sus educandos, apoyado en un cuerpo docente altamente capacitado. Es, además, sede del Ballet Folklórico de Santiago, agrupación dedicada a la práctica y difusión de los bailes nacionales y autóctonos, que expresa con rigor y belleza el ritmo, el movimiento y la identidad cultural dominicana.

Sus espacios, abiertos al público, integran importantes áreas culturales: la Sala de Exposiciones Yoryi Morel, dedicada a las artes visuales; la Sala Especializada en Música Juan Francisco García; y la Sala de Teatro Héctor Incháustegui Cabral, considerada una de las más bellas y funcionales de la ciudad.



Centro de la Cultura de Santiago.

El Centro de la Cultura de Santiago (CCS) complementa su oferta con cursos de verano para niños desde los cuatro años de edad, con una duración de cinco semanas, así como talleres de Iniciación Artística en teatro, música y pintura, orientados a estimular la creatividad desde edades tempranas. Asimismo, ofrece formación instrumental en flauta dulce, flauta travesera, guitarra, bajo eléctrico, clarinete, batería, piano y saxofón, junto a talleres de ballet clásico, actuación, teatro, ritmos musicales —salsa, merengue y bachata—, ritmos urbanos, belly dance y ballet folklórico, opciones ampliamente acogidas por jóvenes y adultos de distintas edades.

Ingrid González
Reflejos
Ingridderodriguez@hotmail.com

EPÍLOGO....

El Centro de la Cultura Señorita Ercilia Pepín se ha consolidado como un espacio donde la educación artística se vive como experiencia formativa y compromiso social. Más que un lugar de enseñanza, es un semillero de vocaciones y un punto de encuentro entre tradición e innovación. En cada clase, ensayo y presentación, el Centro reafirma su misión: formar seres sensibles, creativos y conscientes de su identidad cultural, proyectando hacia el futuro una ciudad que cree en el arte como fundamento de su desarrollo humano y espiritual.

El abanico de instituciones que conforman el ámbito cultural de la ciudad de Santiago de los Caballeros se distingue por una dinámica que armoniza tradición y modernidad, historia y vanguardia. Este entramado institucional ha sido decisivo en la formación cultural de la ciudad, educando la sensibilidad, estimulando la creatividad y sosteniendo un diálogo permanente entre las expresiones artísticas locales y los grandes referentes de la cultura universal.

Promoverán difusión de historia dominicana

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) firmó acuerdos con el Archivo General de la Nación (AGN) y el Museo Memorial de la Resistencia Dominicana para elaborar un Programa Nacional de Educación Digital sobre Historia Dominicana, dirigido a jóvenes, que busca fortalecer el conocimiento histórico y promover el uso significativo de la tecnología con fines educativos.

El programa estará orientado a la creación de contenidos digitales educativos, como cápsulas, videos, microdocumentales, pódcasts, gráficos y guías interactivas, así como acciones de difusión, con el fin de hacer más accesible y atractiva la enseñanza de la historia para las nuevas generaciones.

Los acuerdos fueron suscritos por Guido Gómez Mazara, presidente del Consejo Directivo del Indotel; Roberto Cassá, director general del AGN; y Noris Mercedes González Mirabal, presidenta de la Fundación Museo Memorial de la Resistencia Dominicana.



Noris Mercedes, Guido Gómez Mazara y Roberto Cassa.

Gómez Mazara indicó que la institución asume como un deber ciudadano contribuir al fortalecimiento de la conciencia histórica, integrando el componente tecnológico a la preservación y difusión de los acontecimientos que han marcado la vida nacional.

Señaló que, ante la rapidez del siglo XXI y la forma en que las nuevas generaciones consumen la información, resulta indispensable acercar la historia a la ciudadanía mediante herramientas innovadoras, por lo que reiteró la disposición del Indotel de respaldar iniciativas que promuevan el acceso al conocimiento histórico como parte esencial de la cultura democrática y del desarrollo del país.

Destacó que el programa permitirá aprovechar las telecomunicaciones como un medio para fortalecer la identidad, el pensamiento crítico y el acceso equitativo al conocimiento, en consonancia con la misión de Indotel de impulsar la inclusión digital y el desarrollo educativo del país.

De su lado, el director general del Archivo General de la Nación destacó que este acuerdo representa un aporte concreto a la difusión de la historia dominicana y al fortalecimiento de la conciencia histórica de la población, al permitir la producción y circulación de materiales educativos que acerquen los valores patrios a los centros educativos del país.

Cassá dijo que esta iniciativa se alinea con la misión del Archivo de no solo preservar el patrimonio documental, sino también difundirlo activamente, y valoró el respaldo del Indotel como un apoyo clave para ampliar el alcance y el impacto de estos contenidos formativos.

Dermatóloga advierte sobre aumento silente del cáncer de piel

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El cáncer de piel avanza en silencio entre los dominicanos, sin importar edad, condición social o estilo de vida. Lo preocupante es que esta enfermedad puede desarrollarse sin dar señales hasta que ya está en etapas complicadas, advierte la Dra. Luisa González de Bogaert, médico cirujano dermatóloga y directora médica de la Clínica de la Piel Dr. Huberto Bogaert.

"En las últimas décadas hemos visto un aumento importante de casos. Muchas veces los pacientes llegan cuando la enfermedad ya está avanzada, y eso cambia completamente el panorama del tratamiento", explica la especialista, quien lleva cuatro décadas atendiendo casos de este tipo.

La exposición al sol sin protección sigue siendo la principal causa del cáncer de piel. Los rayos ultravioleta dañan el ADN de las células de la piel, provocando mutaciones que pueden convertirse en melanomas y otros tipos de cáncer.


Doctora Luisa González de Bogaert, médico cirujana dermatóloga.

Años de exposición solar, combinados con factores genéticos como antecedentes familiares o la presencia de múltiples lunares, multiplican el riesgo.

El clima tropical del país, con radiación ultravioleta intensa durante todo el año, expone de manera constante a la población. Aun así, muchas personas desconocen los peligros o no le dan la importancia que merece a la protección de la piel.

Los especialistas insisten en que prevenir el cáncer de piel está al alcance de todos con medidas sencillas: revisar la piel cada mes en busca de cambios en lunares, verrugas o nuevas manchas (siguiendo la regla del ABCDE: asimetría, bordes irregulares, color no uniforme, diámetro mayor de 6 milímetros y evolución); usar protector solar de amplio espectro con un SPF mayor de 30 todos los días, incluso cuando está nublado, y reaplicarlo cada dos horas; evitar la exposición solar entre las 10:00 de la mañana y las 4:00 de la tarde, cuando los rayos son más intensos; y protegerse con ropa de manga larga, sombreros de ala ancha y lentes con filtro UV.

De acuerdo con cifras del Instituto Dermatológico y Cirugía de Piel Dr. Huberto Bogaert Díaz (IDCP-DHBD), se han diagnosticado casi 100 casos de cáncer de piel durante el período 2024-2025, un indicador que enciende las alarmas en el sector salud.

Esta realidad fue validada por la Dra. Luisa González de Bogaert, distinguida como Maestra de la Dermatología Ibero-Latinoamericana por el Colegio Ibero-Latinoamericano de Dermatología (CILAD).

Con una trayectoria de 40 años y presencia en más de 50 congresos internacionales, la especialista enfatizó que este incremento subraya la urgencia de fortalecer la prevención y el diagnóstico temprano en la población dominicana.

Mirador



Cristian Allexis celebra el Mes de la Herencia Dominicana

Telemundo 47, se ha unido al cantautor dominicano Cristian Allexis, para tributar y celebrar a los dominicanos, en el Mes de la Herencia Dominicana con la canción "Herencia Dominicana".

Escrita e interpretada por Cristian Allexis, "Herencia Dominicana", celebra la cultura dominicana, su gente, sus costumbres, a la vez que conecta a la diáspora dominicana con sus raíces.

Esta canción nace, tras la invitación de Telemundo 47 al artista, que vio en el cantautor un representante idóneo para transmitir el mensaje musical que deseaban promover en el Mes de la Herencia Dominicana.



Cine Mirador...

Por José D' LAURA

Goya Internacional 2026: Susan Sarandon

Con una filmografía tan amplia como contundente, Susan Sarandon, nombre crucial del Hollywood contemporáneo, representa la combinación perfecta entre talento y éxito profesional, glamour y compromiso social y político.

La protagonista de títulos legendarios como Thelma y Louise, El cliente, Las Brujas de Eastwick, The Rocky Horror Picture Show, Atlantic City, El ansia y Pena de muerte, por la que ganó el Premio Oscar, recibirá el Goya Internacional 2026 en Barcelona el próximo 28 de febrero en una gala especial, en la que se celebran los 40 años de los Premios Goya.

Creado para reconocer a personalidades que contribuyen al cine como arte que une culturas y espectadores de todo el mundo, este reconocimiento se otorga a Susan Sarandon por ser "una de las actrices más destacadas del cine de Hollywood: con una filmografía que reúne un buen número de incuestionables obras maestras y también películas icónicas que han pasado a la cultura popular y joyas de culto recordadas por cinéfilos de todo el mundo.

Durante décadas, ha sido uno de los rostros más destacados del Hollywood más admirado". La Junta Directiva de la institución también ha valorado el valiente compromiso político y social de la actriz y productora.



Susan Sarandon, siempre considerada una actriz de carácter, desde el principio de su carrera en la década de los 70 se decantó por personajes que reflejaran esa idea y tuvo el propósito de no repetirse y buscar la variedad. Paul Newman, Jack Nicholson, Jack Lemmon, Richard Gere, Burt Lancaster, Kevin Costner, Ed Harris, Tommy Lee Jones, Tim Robbins, David Bowie, Sean Penn, Cher, Michelle Pfeiffer, Julia Roberts o Geena Davis son algunos de los muchos compañeros de reparto, que acreditan su talento y su compromiso con la profesión y la sociedad en la que vive.

Ha recibido nueve nominaciones a los Globos de Oro y cinco nominaciones al Oscar –por Atlantic City, Thelma y Louise, El aceite de la vida y El cliente–. Lo conseguiría finalmente por Pena de muerte, donde interpreta a una monja que acompaña a un condenado a muerte.

El Prodigio eleva la dominicanidad en "Saturday Night Live"

LA REDACCIÓN

NUEVA YORK

El virtuoso del acordeón y embajador del merengue típico dominicano, El Prodigio, fue parte de una histórica presentación musical junto a la superestrella internacional Cardi B en el icónico programa estadounidense "Saturday Night Live" (SNL), uno de los espacios televisivos más influyentes del mundo.

La participación de El Prodigio en este escenario de alcance global representa un importante hito para la música dominicana, al llevar los sonidos del merengue típico y el acordeón criollo a una audiencia internacional de millones de espectadores.

Con el tema "Ta' Buena", a ritmo de la música vernácula, inició la participación de Cardi B junto a El Prodigio, quien la acompañó en el escenario con su banda, llevando el sonido que identifica al Cibao a la televisión estadounidense.

Su presencia aportó una fusión auténtica y vibrante que conectó las raíces caribeñas con la escena musical urbana global. "Saturday Night Live", transmitido por la cadena NBC, es reconocido por marcar tendencias culturales y musicales, por lo que esta colaboración refuerza el impacto y la proyección internacional del talento dominicano.

Con esta participación, El Prodigio continúa consolidándose como uno de los músicos dominicanos más influyentes de su generación, demostrando que la música típica trasciende fronteras y se posiciona con fuerza en los escenarios más importantes del mundo.



El Prodigio y Cardi B.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Hoy arranca la carrera del Soberano

¡Feliz día para todos!

Hoy, como muchos ya saben, se darán a conocer los nominados en los diferentes renglones de Premios Soberano.

Entre estos renglones están: Clásico, cine, comunicación y popular, escogidos por un jurado especializado en cada área que los divide en diferentes categorías.

Los miembros de la Asociación de Cronistas de Arte de la República Dominicana junto al comité ejecutivo que preside la periodista Marivell Contreras, son los responsables exclusivos de las escogencias.

La carrera comienza justo en el momento en que se anuncien los postulados, donde se verá de todo y por mucho. Los afortunados celebrando, mientras que los dolidos por no haber sido seleccionados, despotricando y cabizbajos.

La industria de la moda también se activa y de qué manera, los diseñadores, maquillistas, estilistas y los que peinan, se ponen las pilas de inmediato.

No es lo mismo el atuendo que vas a usar si estas nominado que el vestido que te pondrás si solo vas como invitado o invitada. La propuesta y el presupuesto son totalmente diferentes.



Sin embargo, la real competencia se da entre los nominados en las diversas categorías, recordando que cualquiera de los postulados tiene toda la posibilidad de llevarse la estatuilla a casa.

Pero como a veces vemos más la casa del vecino que la nuestra, muchos se enfocan en ver que hacen los demás, creando una competencia férrea por empuñar el preciado galardón.

Los programas de farándula y comentarios harán también su agosto en pleno febrero, con mucha tela para cortar y un sin número de conjeturas, críticas, análisis y comentarios fuera de lugar.



Guaroa Noboa,Jacqueline Herrera,Amaury Sánchez, Lissette Goico María Isabel Sánchez Dujaric, y Leandro Feliz.

"Todo Beethoven" traerá al pianista Daumants Liepins

SANTO DOMINGO

En un esfuerzo por continuar impulsando el desarrollo educativo de las personas en condiciones de vulnerabilidad, la institución sin fines de lucro Promoción Apec (Promapec) anunció su concierto de gala anual titulado Todo Beethoven, que tendrá lugar el próximo 11 de febrero, a las 8:30 de la noche, en la sala principal Carlos Piantini del Teatro Nacional Eduardo Brito.

El evento artístico, que se perfila como uno de los encuentros más relevantes del inicio de año, contará con la participación estelar del destacado pianista letón Daumants Liepiņs, cuya ascendente carrera en Europa lo ha posicionado como uno de los intérpretes más agudos del repertorio clásico y romántico de su generación.

Bajo la dirección del maestro Amaury Sánchez, Liepiņs asumirá el reto de interpretar el majestuoso Concierto para piano y orquesta n.º 5 en Mi bemol mayor, conocido como Emperador, una de las piezas más exigentes y sublimes de Ludwig van Beethoven. Su presencia en el país junto a la Orquesta Filarmónica de Santo Domingo, compuesta para esta ocasión por 72 músicos, asegura una ejecución de altísimo nivel para el público dominicano.

Los detalles del concierto clásico fueron ofrecidos este miércoles durante un encuentro efectuado en el salón Apec José María Bonetti Burgos, de la avenida Máximo Gómez, encabezado por Amaury Sánchez, productor general del evento; Guaroa Noboa, presidente de la Junta de Directores de Promapec; Jacqueline Herrera, directora; Leandro Feliz, director, y Lissette Goico, directora



Pianista Daumants Liepins.

Mirador +...

MBS Music UK con buenas nuevas

MBS Music UK anunció la adquisición de Renegade Enterprises, una compañía con operaciones consolidadas en Australia, Europa y Estados Unidos, reconocida por la adquisición, gestión y desarrollo de catálogos clásicos de alto valor cultural, con un fuerte anclaje en repertorios caribeños de la República Dominicana.

La operación marca un movimiento estratégico clave para MBS Music UK en su plan de expansión internacional, integrando un portafolio con identidad, legado y rendimiento comprobado, y proyectándolo hacia una nueva etapa de crecimiento, monetización y visibilidad global.

Un catálogo con historia, ahora impulsado con visión global

Durante más de cinco años, Renegade Enterprises ha desarrollado una operación sólida en Australia, construyendo una base de catálogo con valor cultural real y potencial comercial sostenido.



MBS Music UK.

A partir de esta adquisición, ese motor creativo y patrimonial se integra a la estructura de MBS Music UK, combinando legado artístico, tecnología y estrategia territorial.

El objetivo es claro: preservar la esencia del repertorio clásico mientras se amplifica su alcance en el ecosistema digital, audiovisual y de sincronización internacional.

Integración estratégica: del legado al crecimiento global

Como parte del proceso de integración, MBS Music UK implementará un plan integral enfocado en maximizar el valor del catálogo:

Auditoría y ordenamiento del repertorio: derechos, documentación y control operativo.

Samaná vibró a rítmo de buena música

SANTA BARBARA DE SAMANÁ

En una manifestación de alegría sin precedentes, esta ciudad y sus turistas se volcaron a las calles para ser protagonistas de un festival de reafirmación cultural, donde pueblo y visitantes, junto a sus ídolos, se fundieron en un solo abrazo.

El renovado malecón, testigo de nuestra historia, resultó pequeño ante la avalancha humana de turistas nacionales e internacionales que se dieron cita para celebrar lo que somos: música, alegría, historia y cultura.

El rugir de las ballenas y una noche fenomenal. En plena temporada de las ballenas jorobadas, cuya mágica presencia frente a la pasarela de la bahía enmarca la belleza de este paraíso, Samaná vibró con una energía alucinante.

Este festival no solo movilizó a la provincia, sino que atrajo a visitantes de diversas provincias y nacionalidades, logrando llenar a toda capacidad hoteles grandes y pequeños, así como casas de familias que alquilan habitaciones. El evento inyectó un éxito vital a la economía formal e informal, gracias al entretenimiento cultural y popular.



Yiyo y Shadow en primer domingo del Carnaval Vegano

LA VEGA

Miles de personas asistieron el domingo a la primera salida del Carnaval Vegano 2026, llenando las calles de la ciudad de música y colorido, con el esperado desfile de carrozas y personajes de los diablos cojuelos.

Al final de la jornada carnavalesca, el público proveniente de distintos puntos del país disfrutó del primer concierto, con la salsa de Yiyo Sarante y la música urbana de Shadow Blow, en la gran tarima de la avenida Pedro A. Rivera.

La apertura estuvo a cargo de Shadow Blow, quien interpretó canciones como "Solo tú y yo", "Corre corre", "Mensaje directo", "Tu amor y el mío" y "No te vayas", entre otros temas, aclamados por la gran audiencia.

En tanto, Yiyo Sarante aprovechó su presentación para poner a cantar y a bailar salsa a la multitud con éxitos como "Mi todo", "Pirata", "Corazón de acero", "Qué agonía", "Me va a extrañar", "Un hombre normal" y "Sálvame".

Quedan pendientes las salidas de los próximos domingos 8, 15 y 22, así como el viernes 27 de febrero.

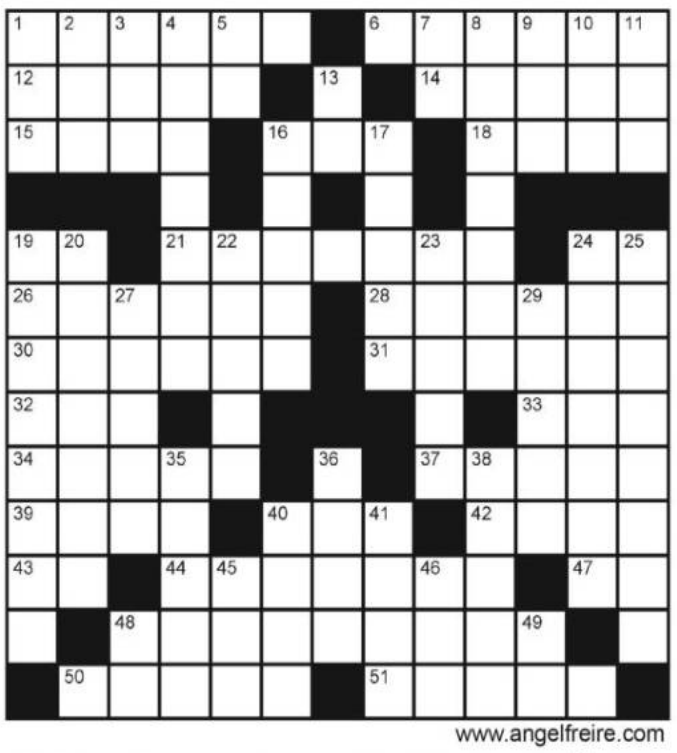
El Carnaval Vegano llega a los hogares por televisión nacional e internacional a través de Microvisión, Canal 10 de Telecable Central, y Luna TV, Canal 25, desde Santiago para todo el país. La producción general del Carnaval Vegano 2026 está a cargo de Heriberto Medrano Holding Group y Grupo Medrano.



Shadow Blow y Yiyo Sarante.

Las transmisiones y los conciertos del evento cuentan con la animación de reconocidos talentos como Caroline Aquino, Oliver Peña, Ariel Puntiel, Pamela Guzmán, Moisés Salcé, Claribel Adames, Milly de Moya, Carlos Sánchez, Naishme de los Santos, Alberto Vargas, Los Nobel Poppys, Adalberto Crespo y Bray Vargas, entre otros.

Crucigrama



www.angelfreire.com

Horizontales

1. Que mueve, o tiene virtud para mover.
6. Mide, ajusta, regulariza.
12. Que tiene alas (fem.).
14. Poéticamente, blancos.
15. Existiré.
16. Tazón grande sin asas.
18. Arbol silvestre de Cuba, rubiáceo, cuya madera se emplea en ebanistería.
19. Abreviatura de "horsepower", caballo fuerza.
21. Se dice del vegetal que vive dos años.
24. Símbolo del litio.
26. De figura de huevo.
28. Malicioso, astuto, sinvergüenza, estafador.
30. Que contiene todo lo que su capacidad permite (fem. y pl.).
31. En albañilería, hice que dos obras tuvieran la misma altura.
32. Dios pagano del hogar.
33. El prototipo del caballero andante.
34. Recostó el viento o la lluvia a las mieses en el campo.
37. Tejido de raso.
39. Entrega algo graciosamente.
40. Elemento que se desprende de la descomposición electrolítica.
42. Vino en su estado primero, no adulterado ni manipulado excesivamente.
43. Forma del pronombre de segunda persona del plural.
44. Rayar con listas.
47. Primera nota musical.
48. Estudio de la vejez y terapia de sus enfermedades.
50. Objeto inanimado, por oposición a ser viviente (pl.).
51. Salas donde se dictan clases.

Verticales

1. Pero.
2. Interjección para animar.
3. Pandero árabe.
4. Formaban idea de una cosa.
5. Se dirige.
7. Interjección para animar a las caballerías.
8. Encanto sensual que fascina.
9. En Cuba, especie de bejuco de que se hacen canastas.
10. Sobrino de Abraham.
11. Cocí directamente a las brasas.
13. Una de las lunas de Júpiter.
16. Osculos.
17. Cristal o medio refringente limitado por dos caras curvas o una curva y otra plana.
19. Que halla.
20. Naturales de Polonia.
22. Uno de los estados montañosos de los EE.UU.
23. Especie de arquita (pl.).
24. Desfallecimiento, cansancio, fatiga.
25. Jamás editados.
27. Observarán.
29. Producir una cosa material o un objeto de inteligencia.
35. Desgracia, calamidad (pl.).
36. Señala bienes para una fundación.
38. Cuarto mes del año.
40. Diosa egipcia de la fertilidad y la maternidad.
41. Pura, sin mezcla.
45. Cólera, enojo.
46. Archipiélago filipino.
48. Juego oriental de tablero.
49. (... en Hunze) Ciudad de Países Bajos.

SOLUCION DEL Nº 10587

■	P	R	E	T	E	N	D	E	R	A	N	■
K	O	A	L	A	S	■	L	A	U	D	O	S
■	P	R	E	M	O	N	I	C	I	O	N	■
A	■	E	G	O	■	A	■	O	N	S	■	L
N	A	Z	I	■	A	N	I	■	A	E	R	O
I	S	A	A	C	■	O	■	A	S	N	O	S
S	E	■	■	I	B	S	E	N	■	■	S	A
O	■	I	O	■	R	E	D	■	Z	R	■	B
F	O	B	■	R	U	G	E	N	■	O	N	A
I	R	■	G	A	T	U	N	O	S	■	A	M
L	I	S	■	T	■	N	■	V	■	E	V	O
O	N	I	C	E	■	D	■	A	R	M	A	S
■	A	L	E	A	■	O	■	R	A	U	L	■



A ritmo de NY

Luis Henríquez

IG @Luishcronista
Correo: arteyfarandula@hotmail.com

Shakira facturó más que Luis Miguel

El clima y ICE causan estragos en el negocio del entretenimiento

La cantante colombiana Shakira ha roto el récord Guinness con la gira latina más lucrativa, desplazando al mismo Luis Miguel, recaudando un total de 421,6 millones de dólares por su 'Las Mujeres Ya No Lloran World Tour', reportó recientemente el medio especializado Billboard.

La intérprete de Barranquilla vendió 3,3 millones de boletos en 86 espectáculos, según datos que obtuvo Billboard Boxscore, con lo que superó las 2,9 millones de entradas por 409,5 millones de dólares que había conseguido el 'Luis Miguel Tour 23-24'.

Shakira agradeció la "lealtad y pasión" de sus fanáticos alrededor del mundo: "La industria de la música ha crecido muchísimo en comparación con lo que era cuando comencé mi carrera.

Romper este récord es un nuevo hito para mí, considerando que hay tantos grandes artistas que históricamente han hecho giras por Latinoamérica y España.

Las bajas temperaturas acompañadas de grandes nevadas han afectado significativamente la industria musical en parte de Estados Unidos, todo esto unido a las redadas migratorias realizadas por el Servicio de Control de Migraciones y Adunas "ICE" le han dado un golpe devastador al mundo del entretenimiento en todas las escalas.

Un gran número de cancelaciones se han registrado a principios de año, giras completas han termino que ser pospuesta por estas razones, esperamos que las persecuciones a ilegales puedan cesar porque también le han hecho daño a la economía en sentido general.

Muchos clubes y discotecas han tenido que abstenerse de realizar presentaciones artísticas por la baja asistencia del público, lo que se traduce en pérdidas para los contratantes.





Ministro Agricultura encabeza apertura feria ganadera Expo Montaña 2026

Luis RAMÓN LÓPEZ

SANTIAGO RODRÍGUEZ, MAO





Ministro Francisco Oliverio Espaillat.

El ministro Francisco Oliverio Espaillat encabezó este miércoles la apertura oficial de la décima edición de Expo Montaña 2026, escenario en el que anunció el fortalecimiento del acompañamiento técnico a los ganaderos de la Línea Noroeste, una región estratégica que aporta cerca del 50 % de la leche que se consume en la República Dominicana.

Durante el acto inaugural de la feria regional ganadera, el funcionario destacó la importancia de continuar respaldando a los productores pecuarios de esta zona, subrayando que el fortalecimiento de la asistencia técnica permitirá mejorar la productividad, la calidad de la leche y la rentabilidad del sector, al tiempo que se garantiza la sostenibilidad de la actividad ganadera.

Expo Montaña 2026, que se celebrará del 28 de enero al 1 de febrero, se desarrolla como una jornada de trabajo, capacitación e intercambio de experiencias, orientada a seguir impulsando la producción lechera, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sostenible, pilares fundamentales para el crecimiento económico de las comunidades de la Línea Noroeste y del país.

El ministro Espaillat reiteró el compromiso del Gobierno de respaldar al sector ganadero con políticas públicas, innovación y asistencia permanente, reconociendo el rol clave que desempeñan los productores en el abastecimiento alimentario nacional y en la dinamización de la economía rural.

La actividad contó con la participación de autoridades locales, productores, técnicos agropecuarios, representantes del sector ganadero y público en general, consolidando a Expo Montaña como un espacio de referencia para el fortalecimiento del sector agropecuario nacional.

Alcaldía Cotuí inicia remozamiento del Cementerio Viejo con inversión millonaria

Luis RAMÓN LÓPEZ

COTUÍ

Con una inversión inicial de RD$880,586.56, el alcalde José Eugenio Montilla anunció el inicio de los trabajos de remozamiento de la estructura del Cementerio Viejo, una obra que contempla una inversión global que ronda los dos millones de pesos, con el objetivo de dignificar y embellecer todas las áreas del camposanto.

El ejecutivo municipal explicó que el diseño de la intervención permitirá transformar el camposanto en un espacio organizado, estéticamente atractivo y respetuoso, al punto de que podrá ser visitado incluso con fines turísticos, resaltando su valor histórico y cultural para el municipio.

Durante el acto de inicio de la obra, realizado en la parte frontal del cementerio, el alcalde Montilla aprovechó para anunciar nuevos proyectos de impacto comunitario, entre ellos la construcción de una nueva funeraria municipal en el sector Las Flores, así como la edificación de rotondas en las salidas hacia Santo Domingo y hacia el municipio de Villa La Mata, obras que contribuirán a mejorar la movilidad y la infraestructura vial.

En tanto, el presidente de la Sala de Concejales, Mario Melvin Peralta, valoró positivamente la ejecución del proyecto y saludó la gestión administrativa y ejecutiva de la alcaldía, destacando que el remozamiento del Cementerio Viejo responde a una demanda histórica de una amplia parte de la población, que reclamaba la adecuación y mejora de esta importante estructura municipal.

Las autoridades locales reafirmaron su compromiso de continuar impulsando obras que eleven la calidad de vida de los munícipes y fortalezcan el desarrollo urbano y social del municipio.



Fausto Mota García afirma caso de Senasa con impato negativo para el país

Perfecto ROSARIO

LA VEGA

El profesor Fausto Mota García manifestó que recientemente se han producido acontecimientos en nuestra sociedad, hechos que inciden en que la gente se obnubile y tienda a perder la perspectiva futurista.

El caso SENASA produjo un impacto tan negativo en el país que me hizo rememorar estas cuartillas externadas en un momento de nostalgia y desesperanza nacional.

Casi íntegra hago la réplica y la dedico a todos, pero muy especialmente a la juventud: "En estos tiempos de incertidumbre, vuelvo sobre mis pasos, como planteaba el escritor francés Marcel Proust en En busca del tiempo perdido, sin encontrar explicación a la degradación social. Siento que es necesario volver a soñar en medio de la caricaturesca democracia a la cual hemos descendido".

Al contemplar, atónito, el entramado de corrupción, desenfreno, debilidad institucional, violencia e inseguridad, el también regidor ante el ayuntamiento municipal de La Vega expresó que, ante la falta de protección, el desempleo, la deficiente salud y la ausencia de educación científica, el relajo institucional y demás males, reflexiona sobre si debemos imbuirnos de nuevo de aquella "utopía" filosófica y política concebida por Tomás Moro en su famosa obra homónima escrita en 1516, y que para esa época impactó la conciencia colectiva por su enfoque sobre la necesidad de conformar realidades transformadoras.

¿O acaso debemos tirar la toalla y pensar que nos venció el pragmatismo vulgar, las conveniencias coyunturales y el facilismo que hoy campean por doquier? ¿Acaso se agotó el espacio para reconstruir una nueva utopía, en la cual puedan fraguarse nobles ideales de equidad, justicia, solidaridad y soberanía? ¿Cabe pensar que nos vencieron la conveniencia, el neoliberalismo, el populismo, la corrupción y el analfabetismo social?

El doctor Fausto Mota García finalizó resaltando la pertinencia de la protesta, la indignación, el cambio y la posibilidad, aludida metafóricamente por Aldous Huxley, de construir Un mundo feliz. ¿Piensa alguien que fue en vano el sacrificio del Divino Maestro, eterno Rabí de Galilea, por un mundo terrenal también redimido? ¿Es posible todavía que el proyecto inconcluso de Juan Pablo Duarte encuentre redentores, hombres y mujeres que den continuidad con determinación a los fines de instaurar la democracia y la libertad económica y social con las que soñó el Patricio? ¿Podríamos nosotros dormir tranquilos ante el juicio de la historia cuando nuestros hijos pregunten por nuestro desempeño en términos de aportes para crear una nueva sociedad? ¿Los vientos huracanados e inexplicables que soplan en nuestra América presagian un final funesto o acaso son escollos para retroalimentar el espíritu?

Estas y miles de preguntas nos azotan en medio del silencio y la impotencia que nos arropan cuando vemos el paso agigantado del tren que se dirige, impertérrito, a un desenlace indeseado e inmerecido. En ese contexto, retomo la Utopía de Tomás Moro para reencontrarnos con pensamientos, principios e ideales, y no permitir que el cansancio y la rutina nos introduzcan en el saco de la indiferencia y el



Profesor Fausto Mota García.

mutismo. El pueblo es soberano, repetíamos a los cuatro vientos en tiempos de primera juventud: rebeldía, lucha y primavera. Esa verdad irrefutable sigue teniendo la misma categoría, y ahora mucho más, en un mundo conectado en el que hasta el más humilde tiene espacio para la opinión y la protesta.

Y ahora, con el paso del tiempo, nos alegra saber que quedan energías, fortalezas y visión holística para discriminar lo bueno de lo malo y emprender nuevos desafíos. No descansaremos en el vergel. Estas cuartillas, escritas al cumplirse ahora, en enero, el 173 aniversario del natalicio de José Martí, aspiro sirvan no solo de desahogo, sino que se traduzcan en terreno fértil y levadura para abonar luchas sensibles, con sabor a pueblo, y conquistar, a través de ellas, lo que en realidad merecemos: dignidad, salud, educación, trabajo, decencia, pulcritud y desarrollo. Justamente ahora, cuando la juventud debe despertar con aires libertarios, toma vigencia mi llamado de aquel momento: no permitamos que muera la utopía y la esperanza. ¡Que así sea!

Nación

Abinader felicita a Laura Fernández en Costa Rica

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El presidente, Luis Abinader, felicitó a la presidenta electa de Costa Rica, Laura Fernández, por su victoria en las elecciones celebradas el pasado domingo en Costa Rica.

"Mis felicitaciones a la presidenta electa de Costa Rica, Laura Fernández, por su victoria con amplio respaldo popular, y por la ejemplar participación ciudadana", escribió Abinader en la red social X.

A la vez, subrayó el compromiso de su Gobierno "de seguir consolidando nuestra Alianza para el Desarrollo en Democracia, como hemos hecho con el presidente Rodrigo Chaves".



Laura Fernández, presidenta electa de Costa Rica.

Fernández, del derechista Partido Pueblo Soberano, se convirtió en la ganadora de las presidenciales de Costa Rica, en las que obtuvo un apoyo del 48,5 % de los votos con el 88,4 % de las mesas escrutadas, muy por encima del 40 % necesario para triunfar en primera ronda.

La candidata, politóloga de 39 años, venció al candidato Álvaro Ramos, del socialdemócrata Partido Liberación Nacional, quien sumó el 32,12 % de los votos, de acuerdo a los resultados emitidos por el Tribunal Supremo de Elecciones.

La nueva gobernante, quien fue ministra de la Presidencia y de Planificación del actual Gobierno, se ha proclamado como "heredera" del presidente saliente Rodrigo Chaves.



ADLA reitera reclamo para ampliación pista del Aeropuerto La Isabela

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Asociación Dominicana de Líneas Aéreas (ADLA) reiteró su llamado a que se ejecute la ampliación de la pista y la adecuación de las instalaciones del Aeropuerto Internacional La Isabela, Dr. Joaquín Balaguer (JBQ), conforme a los compromisos establecidos en el contrato de concesión renovado de la red aeroportuaria, actualmente operada por AERODOM, filial de VINCI Airports.

El reclamo fue formalizado mediante una comunicación remitida por el presidente de ADLA, Omar A. Chahín, al presidente de la República, Luis Abinader, en la que recuerda que la solicitud de ampliación de la pista del JBQ fue canalizada oportunamente hacia la Comisión Aeroportuaria, sin que hasta la fecha se haya informado sobre avances técnicos, conclusiones ni cronogramas de ejecución.

En la misiva, ADLA señala que las condiciones operativas que motivaron la solicitud no solo persisten, sino que se han intensificado, debido al crecimiento sostenido de las operaciones aéreas y a las limitaciones estructurales tanto en la pista como en la terminal del aeropuerto.

El gremio explicó que en el JBQ se realizan operaciones recurrentes de aeronaves ejecutivas de largo alcance, como el Gulfstream G550, así como de aeronaves comerciales regionales tipo Bombardier CRJ-200, cuyos requerimientos de desempeño y seguridad demandan una mayor longitud efectiva de pista, especialmente bajo condiciones de alta temperatura y carga, de acuerdo con los estándares de seguridad operacional establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

ADLA advirtió, además, que la capacidad actual de la terminal se ha convertido en un factor limitante para el desarrollo de las aerolíneas regionales dominicanas, restringiendo la expansión de rutas intercaribeñas y regionales y frenando iniciativas que impactarían positivamente la conectividad aérea y el desarrollo económico del país.

En la comunicación se recuerda que el Contrato de Concesión Renovado de la Red AERODOM (Resolución 81-23) establece de manera expresa que las obras de ampliación y modernización de la infraestructura aeroportuaria deben activarse conforme al crecimiento real de la demanda y la categoría operacional, compromisos asumidos contractual y financieramente por el concesionario, sin implicar erogaciones presupuestarias para el Estado dominicano.

Banreservas y DGM formalizan marco de colaboración entre museos de Santiago

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Banco de Reservas y la Dirección General de Museos (DGM) formalizaron un convenio de colaboración interinstitucional entre el Centro Cultural Banreservas y el Museo de Arte de Santiago, ambos espacios localizados en el antiguo hotel Mercedes.

El convenio fue rubricado por Alieska Díaz, vicepresidenta ejecutiva senior Administrativa de Banreservas; Daniel García Archibald, vicepresidente de Relaciones Públicas de la entidad financiera, y Carlos Andújar, director del DGM.

Díaz dijo que, como parte de su programa de responsabilidad social, el presidente ejecutivo del banco, doctor Leonardo Aguilera, ratifica el respaldo a la cultura y el arte para contribuir a su preservación histórica y el desarrollo ciudadano.

De igual manera, Andújar agradeció al presidente Luis Abinader, por su interés de promover esta alianza interinstitucional en beneficio de toda la región Norte, así como al Banreservas por hacerla posible para garantizar el éxito de las acciones culturales en esta región.

El documento establece que la entidad financiera será responsable de mantener las condiciones estructurales y seguridad del inmueble, así como la vigilancia y protección de las instalaciones.

Por su parte, la DGM conservará la titularidad, guarda y custodia del patrimonio museográfico, piezas, obras y demás bienes culturales; además de la conservación técnica, su registro y protección, conforme a las normas nacionales e internacionales aplicables.

Asimismo, se definieron los reglamentos para el uso de las áreas comunes, con el fin de mantener una eficiente gestión y manejo de las actividades culturales de ambas organizaciones, fortaleciendo la conservación del patrimonio cultural y su difusión.

El convenio entre Banreservas y el DGM responde al plan de gobierno 2024-2028, que contempla el fortalecimiento del sector cultural mediante la modernización de los museos, la preservación del patrimonio histórico y el apoyo de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas.

El Centro Cultural Banreservas y el Museo de Arte de Santiago están ubicados en el antiguo Hotel Mercedes, de la ciudad de Santiago. El nuevo edificio cuenta con cuatro niveles: en su segundo piso se aloja el Museo, y en el tercer piso, el Centro del Banco.

A través de los años, el Banco de Reservas desarrolla programas de responsabilidad social, apoyando acciones que promueven la educación, la inclusión, el deporte y la cultura. Gracias a su compromiso, asegura sus esfuerzos para que cada proyecto sea sostenible en beneficio de todos los dominicanos.



Vista del Museo Banreservas en Santiago.

Exasesor Zonas Francas se entrega a la DEA por caso de narcotráfico

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El exasesor honorífico para las Zonas Francas, Fabio Augusto Jorge-Puras, se entregó a las autoridades de Estados Unidos para responder a acusaciones por su presunta vinculación a una red internacional de narcotráfico, informaron fuentes oficiales.

Jorge-Puras se presentó voluntariamente el pasado viernes en la ciudad de Miami, estado de Florida, Estados Unidos, donde quedó bajo custodia de agentes de la Administración para el



El exasesor honorífico para las Zonas Francas, Fabio Augusto Jorge-Puras.

Control de Drogas (DEA), como parte de un proceso judicial que se conoce en el Tribunal del Distrito Sur de Florida.

En el mismo expediente figura Gaspar Antonio Polanco Virella, alias "El Grande", quien se entregó a las autoridades estadounidenses en octubre del año pasado para enfrentar las mismas imputaciones.

Según el Departamento de Justicia de Estados Unidos, ambos son señalados como presuntos integrantes de una organización criminal transnacional dedicada al tráfico de cocaína desde República Dominicana y Colombia hacia territorio estadounidense.

Los acusados enfrentan cargos por conspiración para distribuir e importar cinco kilogramos o más de cocaína, sustancia controlada incluida en la Lista II de la legislación federal norteamericana. Los hechos investigados habrían ocurrido entre 2019 y 2020, período en el que presuntamente coordinaron operaciones logísticas y financieras para el envío de cargamentos de drogas. En octubre pasado, el Gobierno dominicano informó que, a través de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), mantiene una estrecha cooperación con la DEA en relación con este caso.

Rivero descalifica críticas Leonel a la política agropecuaria

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El asesor agropecuario del Poder Ejecutivo, Eric Rivero, afirmó que durante las administraciones del expresidente Leonel Fernández la agricultura dominicana no ocupó un lugar prioritario en la agenda de desarrollo del país.

"Escuchar ahora un discurso en defensa de la producción nacional contrasta con la realidad que vivió el campo dominicano durante los años de gobierno de Leonel Fernández, marcados por un limitado financiamiento oportuno, poca inversión en infraestructura rural y escaso respaldo a la tecnificación agrícola", expresó Rivero, en respuesta a recientes eclaraciones del exgobernante.

Sostuvo, en nota de prensa, que durante esos períodos también se recurrió a importaciones para enfrentar situaciones de escasez, sin que esas medidas estuvieran acompañadas de planes estructurales dirigidos a fortalecer de manera sostenible la producción local.

"El expresidente Leonel Fernández, que hizo de la globalización una bandera discursiva constante, no promovió las acciones necesarias para que el campo dominicano estuviera preparado ante los desafíos de la apertura de los mercados. Todo lo contrario, los productores son testigos del abandono que sufrimos", afirmó Rivero, productor lechero.

Rivero apuntó que el problema del agro no se resuelve únicamente restringiendo o liberando importaciones, sino desarrollando capacidades productivas internas de manera continua, con políticas públicas estables y de largo plazo.

"Esa fue una deuda histórica que arrastró el sector por años", indicó.



El asesor agropecuario del Poder Ejecutivo, Eric Rivero.

Danilo explica sobre reestructuración y fortalecimiento del PLD

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO



Danilo Medina, espresidente de la República.

"Estamos transformando la estructura del Partido para organizarlo desde las mesas y recintos electorales" afirma Danilo Medina. "El PRM va para fuera y será el PLD que lo sacará", apuntó.

El expresidente de la República y presidente del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Danilo Medina, informó que la organización política desarrolla un proceso de reestructuración a nivel nacional, orientado a fortalecer su base electoral y preparar el camino hacia la definición de su propuesta presidencial.

A su salida de la asamblea de miembros y militantes celebrada en Santo Domingo Norte, Medina explicó que el PLD está cambiando su estructura orgánica para organizarse a partir de las mesas y recintos electorales, de manera que cada miembro pertenezca al colegio donde ejerce su derecho al voto, formando parte de un Comité de Base y, a su vez, de un Comité Intermedio correspondiente a su recinto electoral.

"Todo el que está organizado en el PLD pertencerá a una mesa donde vota, a un Comité de Base de los votantes de esa mesa y a un Comité Intermedio del recinto electoral", precisó.

El presidente del PLD señaló que la dirigencia del Partido ha recorrido todo el país y que existe una clara expectativa nacional en torno a la definición del liderazgo presidencial de la organización. En ese sentido, indicó que el PLD ha decidido avanzar en esa dirección, no para escoger de inmediato un candidato, sino para iniciar un proceso de definición del número de aspirantes.

"Vamos a comenzar a definir el número de aspirantes a la presidencia, estableciendo el perfil que el PLD quiere para su próximo candidato presidencial", subrayó.

Medina explicó que este proceso se desarrollará en dos pasos fundamentales: una reunión del Comité Político pautada para el próximo día 12, en la que se construirá la agenda del Comité Central, y posteriormente una reunión del Comité Central, órgano al que corresponde asumir las decisiones estratégicas en esta etapa del Partido.

En el discurso que pronunció al finalizar la asamblea , Danilo Medina reiteró la fortaleza que ha alcanzado en el PLD en la implementación de la nueva Línea Organizativa Electoral, que llevará indefectiblemente al triunfo en las elecciones de 2028.

Denunció que el pueblo se siente engañado con el actual gobierno que prometió un cambio que ha resultado todo lo contrario, esa indignación es lo que nos lleva a afirmar que "el PRM va para fuera y será el PLD que lo sacará", dijo.

Desarrollo del acto

Las palabras de bienvenida las pronunció Johnny Thomas, presidente del PLD en el Municipio Santo Domingo Norte, quien destacó la unidad e integración de los militantes y dirigentes de esa demarcación para lograr el éxito alcanzado en el encuentro.

Dijo que con ese espíritu unitario y la determinación al trabajo, el PLD volverá a dirigir el país a partir del año 2028 y la Alcaldía volverá a tener un alcalde peledeísta.

Cristina Lizardo, presidenta del PLD en la provincia Santo Domingo, también elogió el esfuerzo desplegado que concluyó con una asamblea exitosa, entusiasta, con una señal de la fortaleza alcanzada por el PLD.

Exterior

Trump asegura que los republicanos deberían "nacionalizar" las elecciones

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente estadounidense, Donald Trump, afirmó que los republicanos deberían "nacionalizar" las elecciones, e insistió de nuevo en sus acusaciones -sin aportar pruebas- sobre un supuesto fraude electoral en los comicios presidenciales de 2020.

"Los republicanos deberían decir: 'Queremos hacernos cargo. Deberíamos asumir el control de la votación en al menos 15 lugares'. Los republicanos deberían nacionalizar las votaciones", declaró Trump durante su intervención en el pódcast del exsubdirector del FBI Dan Bongino.

La postura de Trump choca con la Constitución de Estados Unidos, que atribuye a los estados la organización y administración de las elecciones.

Estas declaraciones se dan después de que el FBI registrara el pasado miércoles una oficina electoral en el condado de Fulton, Georgia, donde incautó papeletas y otros documentos electorales vinculados a las elecciones de 2020 en el marco de una investigación sobre los comicios, en los que esta región fue clave para la victoria del expresidente Joe Biden (2021-2025).

El mandatario aseguró que hubo personas que "votaron ilegalmente" en 2020 y, a pesar de los resultados de los comicios, insistió en haber ganado las presidenciales por una amplia mayoría.

Sobre la incautación de documentos en Georgia, Trump insinuó que "van a salir a la luz cosas interesantes".

En los últimos meses, Trump ha redoblado sus esfuerzos por cuestionar los resultados de las presidenciales de 2020 y llegó a afirmar que "pronto se procesará a estas personas por lo que hicieron" en relación con la gestión de los comicios, aunque la Casa Blanca no ha aclarado cómo podrían llevar a cabo estas medidas sin contradecir la Constitución.

En un mensaje en redes en agosto, el republicano dijo que "los estados son solo un agente del -Gobierno federal para el recuento y la tabulación de votos".



Donald Trump, presidente de los Estados Unidos.



El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva.

Lula respalda la candidatura de Michelle Bachelet a la Secretaría General de la ONU

Noticia EFE

SAO PAULO

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, anunció que su país apoya "con mucha honra" la candidatura de la exmandataria chilena Michelle Bachelet a la Secretaría General de la ONU.

Lula destacó en un comunicado que, después de ocho décadas desde la fundación de Naciones Unidas, "es hora" de que esta sea comandada por una mujer y dijo que Bachelet era la persona ideal para el cargo.

El mandatario apuntó al carácter "pionero" de la carrera de la política progresista, quien lideró Chile en dos mandatos (2006-2010 y 2014-2018), fue la primera directora ejecutiva de ONU Mujeres (2010-2013), y más recientemente ejerció como alta comisionada para los Derechos Humanos (2018-2022).

En ese último cargo, "trabajó para proteger a los más vulnerables, avanzar en el reconocimiento del derecho humano a un medioambiente limpio, saludable y sostenible, y dar voz a quien más necesita ser escuchado", de acuerdo con Lula.

El mandatario afirmó que esta experiencia, así como su "compromiso" con el multilateralismo, le dan a Bachelet las "credenciales" para dirigir la ONU en un contexto "marcado por los conflictos, las desigualdades y los retrocesos democráticos".

La candidatura de Bachelet para sustituir al actual secretario general, el portugués António Guterres, es impulsada por los gobiernos de Chile, México y Brasil y ha sido oficializada ayer lunes.

El proceso de selección empezó en noviembre pasado con la apertura del periodo de inscripción de candidaturas, tras lo cual el Consejo de Seguridad de la ONU deberá recomendar a una persona para ser votada por la Asamblea General.

Delcy Rodríguez nombra a la hija de Diosdado Cabello como ministra de Turismo en Venezuela

Noticia EFE

CARACAS

La presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, designó como ministra de Turismo a Daniella Cabello, hija del número dos del chavismo, Diosdado Cabello, como parte de los cambios que está realizando en el gabinete tras la captura del mandatario Nicolás Maduro por parte de Estados Unidos, hace casi un mes.

"He decidido designar a la joven Daniella Cabello como nueva ministra del Poder Popular para el Turismo, quien asumirá desde ahora la responsabilidad de impulsar el desarrollo y la promoción del Sistema Turístico Nacional", dijo Rodríguez en un mensaje en Telegram.

La mandataria encargada agradeció a la hasta ahora ministra, Leticia Gómez, "por su valiosa labor al frente de esta importante cartera", y agregó que Venezuela está "abierta al mundo".

Desde que fue juramentada como presidenta encargada el 5 de enero, Rodríguez ha ido anunciando cambios ministeriales en Transporte, Comunicación, Ambiente, Salud y en el Despacho de la Presidencia, así como designaciones militares.

Cabello dice que varios países quieren reanudar vuelos a Venezuela y que son "bienvenidos"

Noticia EFE

CARACAS

El secretario general del gobernante Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello, afirmó que "una gran cantidad de países" quieren retomar vuelos con Venezuela y aseguró que todos son "bienvenidos", luego del anuncio de la reconexión aérea con República Dominicana.

"Una gran cantidad de países, inclusive antes de la arremetida del 3 de enero en la madrugada, se habían ido y no querían saber nada de Venezuela (...) hoy piden regresar, una gran cantidad de países quieren reanudar vuelos a Venezuela", dijo, sin precisar cuáles países, durante la rueda de prensa semanal del partido, transmitida por el canal estatal Venezolana de Televisión (VTV).

Cabello señaló que esto "es bueno" para el país suramericano, para que puedan "regresar los que están por fuera", en referencia a los venezolanos migrantes, que son 7,9 millones, según datos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur).

"Bienvenidos todos los que quieran venir", añadió el también ministro de Interior y Justicia, quien insistió en que "quisieran los que gobiernan República Dominicana tener la seguridad" que, aseguró, tiene Venezuela.

Cuatro haitianos muertos en un naufragio en un río de la Guayana Francesa

Noticia EFE

PUERTO PRÍNCIPE

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Haití confirmó la muerte de cuatro haitianos, desaparecidos desde el sábado pasado, en el naufragio de una piragua en el río Maroni, cerca de Grand Santi, en el oeste de la Guayana Francesa.

Al menos siete pasajeros viajaban a bordo de esta piragua, entre ellos seis ciudadanos haitianos, todos ellos profesores que regresaban de una fiesta a la que asistieron el fin de semana.

Tres de los pasajeros fueron rescatados y atendidos por los servicios de emergencia, según anunciaron las autoridades haitianas en un comunicado.

Las víctimas fueron identificadas por Haití como Wantho Lambert, nacido el 26 de agosto de 1992 en Puerto Príncipe; Mackteison Jerome, nacido el 23 de marzo de 1995 en Aquin (suroeste); Jean Ritchy Doirin, nacido el 27 de diciembre de 1995 en Puerto Príncipe; y Vercius Rooseley Console, nacido el 27 de agosto de 1990 en Leogane (sur).

El Ministerio de Asuntos Exteriores se declaró consternado por el naufragio, rindió homenaje a las víctimas y transmitió su más sentido pésame a sus familiares.

Presidenta electa de Costa Rica prevé una relación cercana con EE. UU. y El Salvador



La presidenta electa de Costa Rica, Laura Fernández.

NOTICIAS EFE

SAN JOSÉ

La presidenta electa de Costa Rica, Laura Fernández, prevé que su Gobierno, que comenzará el próximo 8 de mayo, mantendrá una relación cercana con Estados Unidos y con el Salvador para fortalecer la cooperación en asuntos de seguridad y economía.

En su primera rueda de prensa como presidenta electa, Fernández afirmó que "la recuperación de la seguridad será prioridad", al igual que la mejora del sistema penitenciario y lucha contra la impunidad, para lo cual espera contar con el apoyo de países amigos como Estados Unidos y El Salvador.

Con Estados Unidos, Fernández dijo que mantendrá una "relación estrecha como con don Rodrigo Chaves (actual presidente)" especialmente en la lucha contra el narcotráfico, en lo que el gobierno norteamericano ha apoyado a Costa Rica con vigilancia conjunta en los océanos, equipos policiales y cooperación técnica y tecnológica.

Además, recordó que Estados Unidos es el principal socio comercial de Costa Rica y un "aliado confiable" en el combate al crimen organizado y el narcotráfico.

En cuanto a El Salvador, Fernández destacó la cooperación técnica y política recibida por Costa Rica para avanzar en la construcción de una "megacárcel" de alta seguridad para 5,000 presos, inspirada en el modelo implementado por el presidente salvadoreño Nayib Bukele.

Bukele visitó Costa Rica el pasado 15 de enero para lanzar, junto al presidente Chaves, las obras de la cárcel, la cual se espera esté concluida a mediados de este año.

Agregó que Costa Rica también puede darle cooperación a El Salvador en áreas como desarrollo social y gestión pública y reiteró su admiración porque ese país "recuperó su sociedad después de estar sumida en una crisis sin precedentes".

Fernández, una politóloga de 39 años, afirmó que será "respetuosa de la soberanía de los pueblos" y que impulsará "el fortalecimiento de la democracia en el continente americano y en el mundo entero".

"Mantendré relaciones diplomáticas en beneficio del pueblo de Costa Rica con todos los países del mundo velando por el interés de los ticos (costarricenses)", expresó.

Sobre China, resaltó que en Costa Rica vive una comunidad importante china que "forman parte de nuestra cultura", pero advirtió que emprenderá una "lucha sin cuartel contra la corrupción" para evitar "negocios ilegales" de empresas "chinas o del país que sean".

Rusia insta a Estados Unidos a liberar a Nicolás Maduro y a su esposa

NOTICIAS EFE

MOSCÚ

El Ministerio de Exteriores ruso instó a Estados Unidos a liberar al mandatario venezolano Nicolás Maduro y a su esposa, capturados por el ejército estadounidense el pasado 3 de enero.

"Instamos una vez más a los líderes estadounidenses a liberar al jefe de Estado venezolano legítimamente electo y a su esposa", comunicó el Ministerio de Exteriores, citado por la agencia de noticias rusa TASS.

De este modo, Moscú "reafirma su apoyo incondicional a las autoridades constitucionales de Venezuela en la protección de la soberanía estatal y los intereses nacionales".

La diplomacia rusa está convencida de que se debe garantizar al país latinoamericano "el derecho a determinar su propio destino".

"En las circunstancias actuales, celebramos la determinación del gobierno bolivariano de garantizar la unidad política interna, mitigar los riesgos de una crisis constitucional y crear las condiciones necesarias para un mayor desarrollo pacífico y estable", añadieron.

Al menos 7 muertos y casi 55,000 afectados por el ciclón tropical Fytia en Madagascar

NOTICIAS EFE

ANTANANARIVO

Al menos siete personas han muerto por el paso en Madagascar el pasado fin de semana del ciclón tropical Fytia, que tocó tierra el sábado en el país y lo atravesó de oeste a este, informó ayer la Oficina Nacional de Gestión de Riesgos y Catástrofes (BNGRC, por sus siglas en francés).

Según los últimos datos de la BNGRC, recogidos por medios locales, las muertes se registraron en la capital, Antananarivo, y en las localidades de Anjozorobe (centro), Ambatoboeny (norte) y Soalala (noroeste).

Los afectados por el siniestro ascienden a 54,518, con la mayor parte de ellos en la región noroccidental de Boeny (donde se encuentra Soalala), que reúne cerca de 45,000 personas afectadas.

Entre los afectados, algo más de 20,000 se han visto también desplazados de sus hogares.

El organismo registró extensos daños materiales, incluyendo cerca de 10,000 casas inundadas, unas 1,300 dañadas y casi 1,500 completamente destruidas. El sector educativo también se vio golpeado, con más de 300 aulas afectadas.

Ortega y Murillo felicitan a Laura Fernández por su victoria en los comicios de Costa Rica

NOTICIAS EFE

MANAGUA

Los esposos y copresidentes de Nicaragua, Daniel Ortega y Rosario Murillo, felicitaron a la mandataria electa de Costa Rica, Laura Fernández, por su victoria en las elecciones celebradas el pasado domingo en Costa Rica.

"Celebramos su triunfo el día de ayer, celebrando también el ambiente pacífico y alegre en ese domingo de confirmación de los caminos de concordia que vive, desea y merece el pueblo fraternal de Costa Rica", escribieron Ortega y Murillo en un mensaje enviado a Fernández.

"A usted, como mujer en la Presidencia de Costa Rica, todo lo mejor, confiando en Dios que seguirá bendiciendo las realizaciones y los nuevos proyectos de desarrollo y convivencia armoniosa de las queridas familias y comunidades de Costa Rica", continuaron.

Asimismo, expresaron su reconocimiento, respeto y aprecio, "seguros de que promoviendo la unión y la paz todos tendremos ese futuro de plenitud que tanto hemos procurado (...) Felicidades, doña Laura, a usted, a su pueblo, a su familia", concluyeron.

El frío rompe récords en Florida, con nieve en las costas e iguanas congeladas

Noticia EFE

MIAMI, EE. UU.

La tormenta invernal rompió récords en Florida, donde Miami registró el comienzo de febrero más frío de su historia, la nieve llegó al sur del estado, y miles de iguanas se congelaron, según reportaron el Servicio Meteorológico Nacional (NWS, en inglés) y autoridades locales.

El NWS, que renovó sus alertas de congelamiento para Florida, reportó 1,6 grados centígrados (35 Fahrenheit) en Miami el 1 de febrero, lo que rompió el antiguo récord del mismo día de 1909, mientras que West Palm Beach registró -1,1 grados centígrados (30 Fahrenheit), un nuevo mínimo histórico para la fecha.

La oficina del organismo también reportó récords mínimos en el centro de Florida, como en Orlando (-4,4 centígrados o 24 Fahrenheit) o Daytona Beach (-5 centígrados o 23 Fahrenheit), además de informar de caída de nieve en las costas del Golfo tan al sur como Cape Coral, así como en Tampa, Sarasota y St. Petersburg.

"¿Quién vio ráfagas de nieve anoche? ¡Áreas costeras en el centro occidental y el suroeste de Florida, desde el condado de Levy hasta el condado de León reportaron ráfagas de nieve!", informó el NWS en Tampa en sus redes sociales, al compartir un mapa de las zonas afectadas.

Aunque nevó en 2025 en la región del Panhandle, en el noroeste de Florida, esta vez la nieve llegó más al sur del estado, lo que no ocurría en décadas, como mostraron videos compartidos por el NWS, y los departamentos de policía de Bradenton y Sarasota.

Por otro lado, el frío provocó una "lluvia de iguanas", un fenómeno en el que los reptiles caen de los árboles al congelarse, por lo que cientos de ciudadanos llevaron más de 2,000 de estos animales a la Comisión de Conservación de Pesca y Vida Silvestre de Florida (FWC) para su rescate.

"No es tan usual que tengamos temperaturas por debajo de 40 Fahrenheit (4,4 grados centígrados) en el sur de Florida y eso causa una parálisis de frío en nuestras iguanas verdes", expresó el director ejecutivo del FWC, Roger Young, en una entrevista con Fox News.



Netanyahu advierte a Irán: "Cualquiera que nos ataque sufrirá consecuencias insoportables"

Noticia EFE

JERUSALÉN

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, advirtió a Irán de que "sufrirá consecuencias insoportables" si decide atacar Israel.

"Cualquiera que nos ataque sufrirá consecuencias insoportables", afirmó Netanyahu en un discurso ante la Knéset (parlamento de Israel) de cuya fundación se cumple el 77 aniversario.

"Nos esperan más retos, más momentos difíciles. Pero estamos alerta y preparados para cualquier acontecimiento, seguimos de cerca lo que está sucediendo y estamos preparados para cualquier escenario", dijo.

"Como democracia poderosa, nos hemos enfrentado al 'eje del mal' y hemos sido capaces de hacerlo. Nuestros heroicos soldados y comandantes defendieron con valentía nuestro hogar y nuestra libertad frente a Irán y sus ramas terroristas. (...) Quien-



El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu.

quiera que nos ataque sufrirá consecuencias insoportables", recalco el primer ministro israelí.

Netanyahu hizo estas declaraciones la víspera de la reunión que celebrará en Jerusalén con el enviado especial de EE. UU. para Oriente Medio, Steve Witkoff, según confirmó a EFE una fuente oficial israelí.

La ONU resta importancia a propuesta de Trump para su crisis y dice "que pague quien deba"

Noticia EFE

NACIONES UNIDAS

El portavoz del secretario general de la ONU, Stéphane Dujarric, restó importancia a la propuesta del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, para solucionar el problema financiero que atraviesa la organización y apostó porque quien debe dinero "lo pague".

"No se trata de un problema matemático complicado. Es una cuestión contable bastante básica. Hay gente que debe dinero, que tiene obligaciones. Tienen que pagar", aseguró el portavoz en rueda de prensa, preguntado por unas declaraciones de Trump del pasado fin de semana.

El mandatario estadounidense declaró en una entrevista con Politico que no sabía que su país estuviera atrasado en los compromisos de pago con la ONU, pero que está



El portavoz del secretario general de la ONU, Stéphane Dujarric.

seguro de que "podría resolver el problema muy fácilmente" y hacer que otros países pagaran si la organización se lo pidiera.

"Si fueran a ver a Trump y se lo dijeran, conseguiría que todos pagaran, igual que conseguí que la OTAN pagara", aseguró en la entrevista refiriéndose a sí mismo en tercera persona. "Lo único que tengo que hacer es llamar a estos países... y enviarían los cheques en cuestión de minutos".

El portavoz Dujarric apuntó que el secretario general, António Guterres, habla "regularmente" con el embajador de EE. UU. ante la organización, Mike Walz, y de hecho, afirmó que es "su principal punto de contacto, sobre todo en cuestiones presupuestarias".

Estados Unidos debe alrededor de 2,200 millones de dólares al conjunto de la ONU, de acuerdo con varios medios.

Guterres alertó hace unos días que la ONU se enfrenta a una situación financiera "insostenible" que requiere de "medidas inmediatas por parte de los Estados miembros" que no han pagado sus cuotas.

Además del impago de las cuotas, la organización debe devolver fondos no utilizados.

Rechazada la querella contra Zapatero por sus vínculos con Maduro por falta de indicios

Noticia EFE

MADRID

Un juez español ha rechazado investigar al expresidente socialista del Gobierno español José Luis Rodríguez Zapatero por delitos de narcotráfico, blanqueo de capitales y pertenencia a organización criminal derivados de sus relaciones con el exmandatario venezolano Nicolás Maduro.

En una resolución conocida ayer, el magistrado de la Audiencia Nacional Antonio Piña, se opone a tramitar la querella presentada contra el político por la organización ultraconservadora Hazte Oír.

Argumenta que los hechos denunciados proceden de "fuentes abiertas", especialmente informaciones periodísticas, y apunta que no se han aportado indicios racionales de criminalidad que permitan abrir un procedimiento penal.

El juez analiza cada uno de los delitos que se atribuyen a Rodríguez Zapatero para concluir que no se puede confundir la creencia personal o popular con la existencia de hechos que tengan la entidad suficiente para la apertura de una causa penal.

"No se ha aportado hecho alguno que pueda relacionar al querellado con el delito de tráfico de sustancias estupefacientes o pertenencia a organización criminal y lo mismo cabe decir con la imputación de un delito de blanqueo de capitales", observa Piña.

Japón logra extraer tierras raras de un yacimiento marino en el Pacífico

Noticia EFE

TOKIO

Un grupo de investigadores japoneses ha logrado extraer tierras raras de un yacimiento marino junto a la isla de Minamitori, un territorio deshabitado en el Pacífico a casi 2,000 kilómetros al sur de Tokio, confirmó en redes sociales el ministro de Educación y Ciencia del país, Yohei Matsumoto.

"La Agencia Japonesa de Ciencia y Tecnología Marina y Terrestre (JAMSTEC), bajo la jurisdicción del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología, ha recuperado con éxito lodo rico en tierras raras a una profundidad de 6,000 metros utilizando el buque de investigación Chikyu", escribió el ministro en su cuenta de X.

Matsumoto aseguró que la agencia dará más detalles sobre la operación hoy martes en un comunicado.

El barco de JAMSTEC zarpó el 12 de enero, y se espera que vuelva a puerto el 14 de febrero tras realizar pruebas de extracción junto a la isla durante unos 20 días.

"El objetivo de esta prueba es comprobar la conexión de un sistema de minería y será el primer intento de Japón de industrializar tierras raras de producción nacional. También será la primera prueba de este tipo en el mundo realizada en el lecho marino a una profundidad aproximada de 6,000 metros", explicó la agencia en un comunicado en diciembre detallando la operación.

Los inmigrantes representan menos del 5 % del fraude a programas sociales en EE. UU.

Noticia EFE

MIAMI, EE. UU.

Los inmigrantes sin ciudadanía estadounidense representan menos del 5 % de las pérdidas por fraude a programas sociales en Estados Unidos, reveló el Instituto Cato en medio de la polémica por la investigación de la Administración de Donald Trump a la comunidad somalí en Minnesota.

El centro de investigación, afín a la derecha libertaria, expuso en un reporte que ciudadanos estadounidenses son responsables del 95 % de las pérdidas por 5,500 millones de dólares por fraudes a programas sociales de 2013 a 2024, mientras que los no ciudadanos representaron el 4,6 %, con el resto no identificado.

Además, los inmigrantes defraudaron un 31 % menos que los ciudadanos estadounidenses, agregó el informe con base en datos de la Comisión de Sentencias de Estados Unidos.

"El fraude de beneficios no es una justificación convincente para amplias restricciones en la inmigración. El beneficio económico primario de la inmigración para los estadounidenses son los bienes y servicios que producen", escribió el autor del reporte, David J. Bier.

El documento recordó la actual controversia sobre fraudes millonarios relacionados con programas de cuidado infantil vinculados a la comunidad somalí en Minnesota, lo que motivó al presidente Trump a desplegar a miles de agentes migratorios en dicho estado, donde los residentes respondieron con protestas.

Peña dice que el Mercosur será la "mejor plataforma" para conectar a regiones del mundo

Noticia EFE

ASUNCIÓN

El presidente de Paraguay, Santiago Peña, aseguró en un foro organizado en el marco de la Cumbre Mundial de Gobiernos en Dubái que el Mercosur será "la mejor plataforma" para conectar otras regiones del mundo, al señalar que el bloque suramericano es rico en recursos naturales y desempeñará un "rol fundamental" en la transición energética.

En una intervención en el Foro de Inversión para América Latina y el Caribe, que también organiza la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial, Peña defendió que a los países les irá "mejor" si buscan la integración.

"No tenemos ninguna duda de que el Mercosur va a ser la mejor plataforma para conectar a otras regiones del mundo", indicó el mandatario, según la traducción oficial, al poner como ejemplo la firma del acuerdo de asociación entre el bloque integrado por Paraguay, Brasil, Argentina, Uruguay y la Unión Europea (UE), que tuvo lugar en Asunción el 17 de enero.

El líder paraguayo, quien realiza su segunda visita oficial a Emiratos Árabes Unidos (EAU), analizó que "la seguridad del pasado no existe", por lo que instó a realizar "nuevas alianzas, nuevas relaciones con otras regiones".

Asimismo, Peña destacó que Paraguay y Latinoamérica tendrán un "rol fundamental" en la transición energética.

También señaló que Paraguay, un país de 6,1 millones de habitantes, genera el 100 % de su energía eléctrica a través de fuentes renovables y que el país está invirtiendo en proyectos de energía solar.



El presidente de Paraguay, Santiago Peña.

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

MARCELO DE JESUS BERMUDEZ H., dominicano, mayor de edad, soltero, empresario, portador de la cedula de identidad personal y electoral No.402-2265481-2, Por medio del presente LE HACE DE SU CONOCIMIENTO que se ha extraviado el certificado financiero No. 20011000000187 monto de RD$7,000,000 con fecha de emisión de 12 de Julio del 2025 expedido por el BANCO MULTIPLE PROMERICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA S.A. y el certificado financiero No. 20011000000189 monto de RD$5,000,000 con fecha de emisión de 13 de Julio del 2025 expedido por el BANCO MULTIPLE PROMERICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA S.A. , ambos en favor de Metro Capital S.R.L. RNC No.132055765
F-89011/03/02/26

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRÍCULA
CORRESPONDIENTE a la matrícula número 14258865 emitida a su favor en fecha treinta (30) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), perteneciente al señor CARLOS ERNESTO PEÑA ROMERO, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral número: 031-0554426-0, correspondiente UN VEHICULO DE MOTOR TIPO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HYUNDAI, SONATA Y20, AÑO 2012; COLOR GRIS, CON CAPACIDAD DE CINCO (5) PASAJEROS, NUMERO DE PUERTAS CUATRO (4), MOTOR O NUMERO DE SERIE 371572, CHASIS NÚMERO KMHEC41LBCA371572, REGISTRO Y PLACA NUMERO A756606, FUERZA MOTRIZ (HP/cc) 2000, DE CUATRO (4) CILINDROS.
F-89014/03/02/26

PERDIDA DE CERTIICADO DE TITULO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el articulo 92, párrafo 3 de la Ley No. 108-05 sobre el Registro Inmobiliario y el art. 86 del Reglamento General de Registro de Títulos se hace de público conocimiento la pérdida de DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO DESIGNACION CATASTRAL NUMERO TRES UNO SEIS TRES NUEVE TRES TRES NUEVE UNO UNO CERO CUATRO (316393391104), CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE CIENTO TREINTA PUTNO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (130.29 MTS.2), AMPARADO POR EL CERTIFICADO DE TITULO MATRICULA TRES CERO CERO CERO SIETE CERO UNO OCHO CERO SEIS (3000701806). A los fines de obtener el duplicado del dueño a nombre del señor LEONIDAS CASTRO, portador de la Cedula de identidad y electoral No.056-0067547-3.

LIC. MELIDA MARIA HERNANDEZ
ABOGADO APODERADO

C-22046/03/02/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 91, de la Resolución 788-22 que establece el Reglamento General de Registro de Títulos en la Republica Dominicana y la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario de la Republica Dominicana, hacemos de público conocimiento, que se ha extraviado y/o perdido el Certificado de título, Matricula No. 3000525259, emitido a favor de LA RAZÓN SOCIAL "SEMILLA SAN RAFAEL, C. por A." con su domicilio social en la calle Principal, No. 82, de la Sección de Capilla del Municipio de Villa Bisonó, (Navarrete), Provincia Santiago, República Dominicana; por el Registro de Títulos de Valverde, sobre el Inmueble Identificado como Solar 2, Manzana 5, del D.C. No. 01, que tiene una superficie de 274.71M², del Municipio de Mao.
En el Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, Republica Dominicana, a los dos (02) días del mes de febrero del Año Dos Mil veintiséis (2026). -

LIC. CRUSITO RODRÍGUEZ REYES
APODERADO

F-88999/03/02/26

AVISO DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA FINES DE DESLINDE
A quien pueda interesar:
En virtud del artículo 16 del Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, instituido por la Resolución núm. 790-2022, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO que, bajo el Expediente núm. 6622025099896, se estará celebrando el día siete (07) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), la audiencia, bajo la modalidad presencial, del proceso de Deslinde, a celebrarse en la sala de audiencias del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, Cuarta Sala, ubicado en la calle Lic. Ramón García núm. 77, Ensanche Román I, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, provincia Santiago, en relación al inmueble identificado como Parcela 364, del Distrito Catastral 06, del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, resultando la Designación catastral posicional núm. 312544838256, con una extensión superficial de 628.97 metros cuadrados, del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, localizado en la calle 11, a 150 metros al sureste de la avenida Gregorio Luperón, Gurabo al Medio, Gurabo, Santiago de los Caballeros, Santiago; solicitado por la Cooperativa de Crédito y Ahorros San Francisco Javier, Inc., debidamente representada por su presidente Diomedes Juan Antonio Reyes Crisóstomo.

Licdo. Robert Marrero,
Abogado Apoderado

F-89017/03/02/26

AVISO DE DIVORCIO
(Publicación de Divorcio)

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Cuarta Sala Cámara Civil y Comercial (Asuntos de Familia), dictó la sentencia Civil No.1275-2025-SSEN-01573, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores: Marco Antonio López Reynoso y Dilenia del Carmen Valerio Domínguez, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 107-2025, de fecha 14 de julio del año 2025, del Notario Público José Alejandro González Pérez, de los del Número para el Municipio de Santiago. SEGUMDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. Asimismo, se hace saber que en fecha veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), el Oficial del Estado Civil de la 6TA. Circunscripción de Santiago de Los Caballeros, procedió a PRONUNCIAR la referida sentencia efectuándose el PRONUNCIAMIENTO del referido divorcio. En la ciudad de Santiago de Los Caballeros, República Dominicana, hoy día treinta (30) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. SANTIAGO ROSA REYES
ABOGADO APODERADO

F-88998/03/02/26

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA MOTOCICLETA MARCA SUZUKI , MODELO AX100, CHASIS NO. LC6PAGA1580826491, COLOR AZUL, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.N420448, AÑO 2008, PROPIEDAD DE ALEXANDER JUNIOR CHERY MARTE , CÉD: 402-1215789-1
F-88965/02-03-04/02/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO CARGA MARCA HYUNDAI, MODELO PORTER II, CHASIS NO. KMFZSZ7KAGU224640, COLOR BLANCO, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.L476697, AÑO 2016, PROPIEDAD DE BERNARDO CONFESOR MARTINEZ HERNANDEZ CEDULA NO.054-0022828-3
F-88997/03/02/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA TOYOTA, MODELO CAMRY LE, AÑO DE FABRICACION 2009, COLOR AZUL, MOTOR Y SERIE NO. 320400, DE CINCO (5) PASAJEROS; DE CUATRO (4) CILINDROS, REGISTRO Y PLACA A601523, CHASIS 4T1BE46K99U320400, PROPIEDAD DE SRA. CECILIA CRUZ VENTURA, CED. 031-0378745-7.
F-89001/03/02/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRÍCULA DE UNA MOTOCICLETA, MARCA GACELA , MODELO CG150, AÑO 2021, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA K2139091, CHASIS NO LBMPCKL3XM1602672, PROPIEDAD DE: JUAN BAUTISTA PEÑA DE JESUS, CEDULA NO. 056-0106891-8.
C-22050/03/02/26

AVISO DE INICIO DE TRABAJO DE CAMPO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.EXP,6622025207230
SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO A QUIEN PUEDA INTERESAR QUE EL AGRIMENSOR RANSES MIGUEL ABREU SANTANA, CODIA N0.39328, TELEFONO N0.809-836-5728 INICIARA EL TRABAJO DE CAMPO DE LA MENSURA PARA SANEAMIENTO DE LA PARCELA TEMPORAL N0.6622025207230, EN FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2026 A LAS 10:00AM, UBICADA EN EL D.C.N0.7 DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, SECCION BOCA DE LICEY LUGAR CEBORUCO PROVINCIA SANTIAGO, REPUBLICA DOMINICANA, CON COORDENADAS. Lat. 19.50782, Long, -70. 57904 W. MENSURA AUTORIZADA POR LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMNETO NORTE EN FECHA 19 DE ENERO DEL 2026, SOLICITADA POR LOS SENORES: WILSON MANUEL HENRIQUEZ PERDOMO, Cedula N0.032-0024865-0, Y CHRISTY ALEXANDRA RODRIGUEZ DE HENRIQUEZ, Cedula N0. .031-0388122-7, Y PARA QUE CUALQUIER INTERESADO NO PUEDA ALEGAR IGNORANCIA SE HACE LA PRESENTE PUBLICACION. CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL DIRIGIRSE A LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEL DEPARTAMENTO NORTE O AL AGRIMENSOR CONTRATISTA. RANSES MIGUEL ABREU SANTANA.CODIA 39328.

RANSES MIGUEL ABREU SANTANA
Agrim.Contratista. codia 39328, Tel.809-836-5728.
Smll. ramsesabreu@hotmail.com
F-016292/03/02/26

AVISO DE INICIO DE TRABAJO DE CAMPO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.EXPEDIENTE N0. 6622025207206
SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO A QUIEN PUEDA INTERESAR QUE EL AGRIMENSOR RANSES MIGUEL ABREU SANTANA, CODIA N0.39328, TELEFONO N0.809-836-5728 INICIARA EL TRABAJO DE CAMPO DE LA MENSURA PARA SANEAMIENTO DE LA PARCELA TEMPORAL N0.6622025207206, EN FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2026 A LAS 10:00AM, UBICADA EN EL D.C.N0.7 DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, SECCION CARLOS DIAZ, LUGAR AMACEYES, PROVINCIA SANTIAGO, REPUBLICA DOMINICANA, CON COORDENADAS Lat. 19.52219, Long, -70. 55334.W. MENSURA AUTORIZADA POR LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMNETO NORTE EN FECHA 16 DE ENERO DEL 2026, SOLICITADA POR LOS SENORES: CRISTIAN RAFAEL MARTINEZ RODRIGUEZ CON CEDULA N0.032-0023604-4 Y MERCEDES CESPEDES GUZMAN DE MARTINEZ, CON CEDULA N0.032-0022322-4 Y PARA QUE CUALQUIER INTERESADO NO PUEDA ALEGAR IGNORANCIA SE HACE LA PRESENTE PUBLICACION. CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL DIRIGIRSE A LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEL DEPARTAMENTO NORTE O AL AGRIMENSOR CONTRATISTA.RANSES MIGUEL ABREU SANTANA.CODIA 39328.

RANSES MIGUEL ABREU SANTANA
Agrim.Contratista. codia 39328, Tel.809-836-5728.
Smll. ramsesabreu@hotmail.com
F-016292/03/02/26

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), La Octava Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, mediante la Sentencia Civil núm. 533-2025-SSEN-03118, Expediente núm. 2025-0266763, NCI núm. 533-2025-ECON-02760, se ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Acoge la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vinculo matrimonial existente entre los señores Ysaias Henríquez Solano y Ophir Margarita Báez Castillo, por los motivos precedentemente expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. La sentencia que antecede, ha sido dada y firmada por la Jueza titular Lauris A. Ramírez Medina, el mismo día, mes y año citados, la que yo, secretaria interina, Yina Mancebo Diroche, certifico.

Lic. Francisco Ant. Méndez Velázquez
Abogado

F-89015/03/02/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA MOTOCICLETA MARCA TVS, MODELO APACHE RTR 150, CHASIS NO. MD634KE48J2A58299, COLOR ROJO, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.K1713979, AÑO 2018, PROPIEDAD DE DAWRIN JOSUE PENA PERALTA CEDULA NO.402-37043993
F-89002/03/02/26

AVISO DE PÉRDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA CHAPA CORRESPONDIENTE AL VEHÍCULO MARCA TOYOTA, TIPO JEEP, AÑO 2021, PLACA G531210, COLOR PLATEADO, CHASIS JTMD13FV20D532555, PROPIEDAD DE AURELIO FLORENTINO ROSARIO, CÉDULA/RNC NO. 40235430523.
SDF-88966/02-03-04/02/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA MOTOCICLETA MARCA SUPER GATO , MODELO CG200, CHASIS NO. LRPRPLB00MA205702, COLOR NEGRO, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.K2312774, AÑO 2021, PROPIEDAD DE JONATHAN PAUL MENDEZ CEDULA NO.031-0569241-6
F-89016/03/02/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRÍCULA
Se hace de público conocimiento que se ha extraviado la matrícula con la siguiente característica: TIPO DE VEHÍCULO: CARGA: MARCA: DONGFENG, MODELO: EQ1020TF, AÑO: 2010, COLOR: BLANCO, MOTOR O NO. DE SERIE: 09096778, CHASIS: LGHT12171A9900113, NO. DE REGISTRO Y PLACA: L280591, MATRÍCULA 3528698, registrada en la dirección general de impuesto internos, propiedad del señor JOSE RAMON JIMENEZ ESPINAL, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0404841-2.

LICDA.ZUNILDA CONTRERAS MARTINEZ
Abogada

F-03/02/26

AVISO AUDIENCIA SOBRE PROCESO DE SANEAMIENTO
República Dominicana. Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original Sala I, de San Francisco de Macoris, Provincia Duarte-Aviso Requerimiento, Auto De Emplazamiento y Fijación de Audiencia. Referencia: Expediente No. 2025-0282773. Motivo SANEAMIENTO: Inmuebles: provincia Duarte, municipio San Francisco de Macoris: D.C.01,Pos. 316383037497, 316383037541 y 316383243570. Referencia: Los inmuebles están ubicados en el ensanche San Martin en la calle Duverge y la Bienvenido Fuertes Duarte. Solicitantes: GLORIA BURGOS DEL ORBE, CRISTIAN RAFAEL ALMONTE ROSARIO, LEOCADIA VALENTINA ALBA CAMILO, RAFAEL ALBA CAMILO. Se citan a los Colindantes, y demás personas interesadas en los inmuebles a Sanear a la audiencia presencial. oral, pública y contradictoria fijada para el día 17/03/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original Sala I, de San Francisco de Macoris, Provincia Duarte, en el salón ubicado en la calle en el salón ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu esq. Colón, edificio de los Tribunales de Tierras de la Provincia Duarte, República Dominicana, con relación al proceso de Saneamiento antes mencionado.
C-22049/03/02/26

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MENSURAS PARA EL SANEAMIENTO.

Exp:6622025207214; VISTA La Autorización dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, de fecha 16 de enero del año 2026, a petición del señor, JULIO CESAR HERRERA MERCADO, SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL, que el día 26 del mes de febrero del año 2026, a las 8:00 A. M., se dará inicio a los trabajos de mensuras para el saneamiento, dentro de los límites del D.C. No.01, porción A del Municipio de Villa Bisono, Provincia de Santiago, resultando designación temporal No. 22025207214; Se advierte: A todas las personas que tengan algún interés, que deben comunicarlo con anticipación al momento de la mensura al Agrimensor encargado o al director regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte.
Hecho y firmado, a los dos (2) días del mes de febrero del año 2026.

Visado.

Eleodoro Luzón Martínez
Agrimensor, Codia 10468

F-016294/03/02/26



Selección Dominicana avanza a ronda final premundial Sub-17 Femenino

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

República Dominicana obtuvo una gran victoria 2-1 ante Nicaragua este domingo por la noche en el Estadio Miguel Chocorrón Buitriago de Managua, en el marco de la última jornada del Grupo A del Clasificatorio Sub-17 Femenino de Concacaf 2026. Con el triunfo la Selección Dominicana avanza a la ronda final del premundial en busca de un cupo a la Copa Mundial Sub-17 Femenina de la FIFA 2026.

Giocarla Durán (37') y Caelyn Jiménez (74') anotaron los goles de la remontada quisqueyana. Las cosas no habían iniciado bien, pues un gol en propia puerta de Ashly Agramonte adelantó a las anfitrionas apenas al primer minuto del partido.

' Tras ganar el duelo, las dominicanas se quedaron con el primer lugar del Grupo A con puntaje perfecto de 12 puntos, producto de cuatro victorias en igual número de partidos y apenas encajaron un tanto.

De esa manera las dirigidas por el entrenador dominicano Luís Lluberes "Bolocho" aseguraron su pase a la ronda final del Clasificatorio Sub-17 Femenino de Concacaf y lucharán con las 12 mejores selecciones por uno de los cuatro boletos a la Copa Mundial Sub-17 Femenina de la FIFA 2026 a disputarse en Marruecos.



Integrantes de la Selección Nacional Sub-17 femenina. Foto fuente externa.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

El pasado domingo tuve el privilegio de compartir con Nelson De la Rosa, un cubano-dominicano que sabe de béisbol.

*

Me observaba Nelson que el campeón de la Serie del Caribe, tendrá un manager ganador por primera vez.

*

Esto, debido a que ninguno de los cinco managers ha salido campeón del clásico caribeño.

*

Los pilotos son: Ramón Santiago (Leones-RD), Lorenzo Bundy (Tomateros-Mex), Benjamín Gil (Charros-Mex), Omar López (Santurce-PR) y José Mayorga (Panamá).

*

La conversación de Nelson nos llevó a investigar sobre los managers más ganadores en Serie del Caribe.

*

Félix Fermín con las Águilas Cibaeñas es el más ganador con 4 coronas en 6 participaciones, donde ha quedado segundo 2 veces.

*

Fermín fue el primero en alcanzar 25 victorias en el clásico Caribeño y tiene 28-10, todavía activo.

*

Mako Oliveras suma 2 coronas, 2 subcampeonatos, 2 terceros lugares, un cuarto y un quinto, con marca de 28-26.

*

Luego aparece Francisco "Paquín" Estrada donde el mexicano exhibe 2 primeros, 3 segundos y 2 cuartos, con récord de 22-20. Buddy Bailey tuvo un título, 2 segundos y 3 veces tercero, con marca de 18-18.

*

El Orégano, Osvaldo Virgil estuvo en cinco ocasiones, pero no pudo ganar con 4 sebcamponatos y un cuarto, dirigiendo Águilas Cibaeñas, Leones de Caracas, Tigres de Aragua y Tiburones de la Guardia, terminando con 14-16.

*

Felipe Alou tuvo marca similar a Virgil de 14-16, pero obtuvo un título, 2 segundos lugares y 2 cuartos, dirigiendo los Leones de Caracas y Escogido.

*

Cananea Reyes tuvo 2 coronas, un segundo puesto y un cuarto con marca de 14-10. Miguel Ángel González con los Leones de La Habana tuvo un título y 2 segundos, con marca de 12-6.



Félix Fermín.

*

Napoleón Reyes con Lácteos de Pastora y los Tigres de Marianao tuvo 2 coronas y un cuarto puesto.

*

Finalmente, el gran Manny Mota logró una corona, 2 terceros lugares y un cuarto con los Tigres del Licey, terminando con 11-14.

*

SQUEEZE PLAY: Retrogusto se denomina en el ámbito gastronómico, las sensaciones gustativas que quedan después de haber probado un alimento o una bebida, especialmente el vino…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...En la columna de ayer, cuando preguntamos si Rafael Tavárez era Jito, nos aclara Castillo Luna que es Juan Tavárez, patrocinador del equipo con Relojería Tavárez…La madrina es Margarita Fernández, cuñada de Juan Tavárez y quien falleció recientemente…Sobre la ausencia en la foto de Samuel Mejía, me informa que era sábado y que como adventista no fue al juego…Sobre Cirilo Hiraldo me dicen que es ingeniero de la Barry Gold…Así llegan y se aclaran las noticias…El León no rugió en las elecciones de la Asociación de Locutores de Santiago…Águeda Vásquez fue reelecta en la presidencia de la ALS…Olmedo De León hizo un buen trabajo y quedó segundo…Este martes se cumplen 89 años de la fundación de la Asociación de Cronistas Deportivos de Santiago (ACDS)…Habrá bizcocho y brindis en la Casa Club Domingo Saint-Hilaire…Pappy Pérez será condecorado como presidente Ad Vitam…Me recuerda "Mi Bola de Cristal Empañada", que, en Santo Domingo de la Calzada, cantó la gallina después de asada…**Por hoy, out 27.**

Finalizan las Deportivas de Moy Genao en Tiempo de Béisbol

LA REDACCIÓN

MOCA

Con el respaldo de miles de oyentes el destacado Cronista Deportivo Mocano José Ramón Genao V. (Moy) concluyó su programa especial que ha producido durante veinte años, concerniente a las informaciones sobre el desarrollo del recién finalizado Torneo de Béisbol Otoño-Invernal de la República Dominicana.

El Productor del espacio " Las Deportivas de Moy Genao", [9]agradeció a Dios una vez más por permitirle la realización de dicho programa e hizo mención por su apoyo a las empresas y personas que hicieron posible el mismo, entre los que se encuentran Consorcio de Bancas Nave, Licenciado Ariel Vásquez, Asociación Mocana de A y P, Ayuntamiento Municipal, AGROTEL, Cepeda Multi Servíce, Estación Shell "Vidal Lizardo", Distribuidora de Huevos Willy, Peter Com, Inmobiliaria Dely, COOPADEPE, Licenciado Andrés Bautista García, Turin Motors, Chelo Préstamos, Tienda de Calzados Huellas, Inversiones Reara, Carlos Gómez Senador, CEFI-MOCA, Ferretería Ulisito, Armería La Mocana, Industrias Macier, José Francisco Burgos (El Maravilloso), Franklin Cáceres Camiones, Super Cepin, Galletas de besitos Winnie, Robin Lantigua, Distribuidora Almanzar Bretón SRL y Agropecuaria Wilse.



José Ramón Genao V. (Moy) productor y conductor del programa. Foto fuente externa.

Este espacio se transmite de lunes a viernes de 9:40 a 10:00 AM y los sábados de 12:00M a 1:00PM por los 99.5 FM de Radio Ideal en Moca, RD y a través de Facebook Live José Ramón Genao.

En su contenido incluyó entrevistas con Dirigentes y Jugadores que vieron acción en esta versión 2025-2026 que fue dedicada al Inmortal del Salón de la Fama de Cooperstwon Don Juan Marichal y organizado por LIDOM.

Los protagonistas de la entrevista fueron los Dirigentes, de Los Leones del Escogido Alex Citron (despedido), Luis Pipe Urueta de Águilas Cibaeñas electo Managers del Año, Ramón Santiago Campeón con Los Leones, Jefry Sierra de Los Gigantes del Cibao, Victor Estevez de Los Toros del Este y los jugadores Jean Carlos Henriquez, Gilbero Celestino, Raimel Tapia, Alberto Rodriguez que fue seleccionado Novato del Año, entre otros.

JUEGOS DE HOY EN SERIE DEL CARIBE

PANAMÁ VS MÉXICO VERDE (4:00 P.M HORA DOMINICANA)

MÉXICO ROJO VS PUERTO RICO (9:00 P.M, HORA DOMINICANA)



Rincón Deportivo

Domingo Hernández
Editor Deportivo

Buen inicio…

República Dominicana, representada por los Leones del Escogido, está haciendo valer su condición de favorita para ganar la Serie del Caribe "Jalisco 2026".

Ha ganado en buena lid sus dos primeros compromisos en el Clásico Caribeño. El primero 5-4 ante los anfitriones México Rojo (Charros de Jalisco) en su debut el domingo y el segundo, precisamente ayer lunes, 5-3 ante sus archirrivales de Puerto Rico –Cangrejeros de Santurce-.



Ramón Santiago dirigente del equipo dominicano -Leones del Escogido-.

En ambos partidos el representativo quisqueyano ha tenido un buen desempeño, pese a que en el primero ante México Rojo, ya en la segunda parte del juego, se vio en apuros por el empuje de los mexicanos quienes vinieron de atrás cuando, en el quinto episodio perdían 3-1, y comenzaron a descontar ventaja, pero no le alcanzó el esfuerzo y se quedaron cortos para caer finalmente por una carrera con el marcador citado más arriba.

Los Leones, que lucen compactos relativamente en todos los órdenes, han exhibido el mismo ritmo y enfoque que exhibieron aquí en la serie final ante los Toros del Este. Se trata de un equipo que no se quita, que siempre está dispuesto a batallar hasta el último out y que ha contado con una escuadra, cuyo pitcheo, tanto abridor como de relevo, así como su bateo oportuno y defensa, les han sabido responder hasta ahora.

Estas dos primeras victorias reflejan claramente el porqué son los campeones y ponen en evidencia que tienen las condiciones y amplias posibilidades de repetir el bicampeonato, tal y como lo hicieron en el torneo doméstico, aún cuando todavía falta mucha pelota.Empero, el arranque que han tenido no deja de ser un indicio esperanzador en ese sentido.



Junior Lake

Protagonista…

Que conste, en los dos partidos, la figura de Junior Lake se ha erigido como protagonista. El primer choque prácticamente se lo cogió para él y fue clave, tanto en el plano ofensivo, al batear de 4-4, con doble y tres carreras remolcadas, como con la defensa-ese tiro desde el jardín izquierdo al home plate para sacar de out al corredor en el séptimo episodio fue de importancia capital para frenar la reacción de los Charros- y en el segundo también estuvo entre los líderes.

Lake ha demostrado que es todo un peloterazo. Se crece en los momentos apremiantes, se le ve jugando totalmente enfocado en su juego como es su característica.

Su historial en este tipo de justas es admirable. Ya suma nueve Series del Caribe no obstante a que es un jugador todavía joven, con cuatro coronas conquistadas. Ha jugado en este Clásico con cinco equipos de los seis que accionan en el béisbol dominicano.

A ello se suma el hecho de que ha anotado 26 carreras en los 50 partidos en que ha participado en Series del Caribe, líder en este casillero.Sin lugar a dudas, Lake ha escrito un capítulo dorado y su lugar como inmortal de este certamen está más que asegurado. **Un digno representante de la pelota criolla que debe llenarnos de orgullo. PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES:Por cierto, es oportuno señalar que Leones del Escogido y Cangrejeros de Santurce están igualados en cantidad de títulos de Series del Caribe, con cinco cada uno. ¿Se imaginan una final en la presente serie entre estos dos conjuntos, con la tradicional rivalidad beisbolera existente y en pos de una sexta corona..?Seria un partido no apto para cardíacos y las expectativas estarían por las nubes. ¡Suena la campana! ¡Climmp!**

Boxeo reconoce al viceministro Franklin De la Mota;resalta sus aportes en favor de la disciplina y el deporte nacional

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Federación Dominicana de Boxeo y su asamblea nacional reconocieron al viceministro de Deportes, Franklin De la Mota.

El inmortal del deporte dominicano Bienvenido Solano, acompañado por el pleno del comité ejecutivo de la FEDOBOXA, fue el encargado de hacer entrega de la placa al homenajeado.

"La Federación Dominicana de Boxeo y su asamblea nacional 2026 reconocen a Franklin De la Mota por su respaldo constante e incondicional al deporte nacional y por ser un aliado de extraordinaria importancia para el desarrollo del boxeo dominicano ", reza la placa.

El reconocimiento fue realizado en el marco de la asamblea nacional de la FEDOBOXA, la cual contó con la presencia de delegados de todas las provincias del país y el Distrito Nacional.
El escenario fue el Centro de Desarrollo Regional del Voleibol en el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.

"Agradezco profundamente este inmerecido reconocimiento, soy un servidor público y lo único que hago es cumplir con una responsabilidad que bajo mis hombros han puesto el presidente Luis Abinader y el ministro de Deportes, Kelvin Cruz", planteó De la Mota. Confeso que su amor por el boxeo lo heredé de su madre, quien es una fanática de este deporte.

De la Mota viene de presidir el comité organizador de la edición 2025 del Campeonato Nacional de Boxeo Élite, celebrado con gran éxito en Sabana Grade de Boyá, donde fue declarado hijo adoptivo por el Ayuntamiento de ese municipio.

De la Mota se convierte en la primera figura del deporte dominicano reconocido por la asamblea nacional de la FEDOBOXA. Además de Solano, en la entregada de la placa participaron los inmortales del deporte don Arturo Morales y Félix Díaz, medallista de oro en los Juegos Olímpicos Beijing 2008.

Además, Rubén García, presidente de FEDOBOXA y los miembros del comité ejecutivo Primitivo Cadete, Ramón Leonardo, Luciano Ramírez, Luisa Guerrero, Rafael Vilorio y Miguel Martínez.

De la Mota se comprometió a seguir trabajando en favor del boxeo y el deporte de República Dominicana, a través del Ministerio de Deportes, donde se desempeña como viceministro.
"Pero también lo haré desde cualquier otro espacio que la vida me tenga reservado", agregó De la Mota, quien durante sus palabras de agradecimiento fue interrumpido en varias ocasiones con prolongadas ovaciones por parte de los miembros de la asamblea.



Franklin De La Mota, centro, es reconocido por directivos de la FEDOBOXA, encabezados por el ingeniero Bienvenido Solano. Foto fuente externa.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

RD invicta en la Serie del Caribe; Puerto Rico busca un mejor pitcheo abridor

Dave Benn, MLB.Com

GUADALAJARA, MEXICO

Los Leones del Escogido vencieron 5-3 a los Cangrejeros de Santurse de Puerto Rico, al cierre, en el segundo partido de la jornada, México Rojo(Charros de Jalisco) vencía 11-2 al representativo de Panamá (Federales de Chiriquí), en la parte alta de la séptima entrada

Enny Romero venía con gripe y como él lo expresa, "con fiebre" de cara a su importante apertura del lunes por los Leones del Escogido (República Dominicana) contra los Cangrejeros de Santurce (Puerto Rico) en la segunda fecha de la 68 Serie Del Caribe en el Estadio Panamericano de Béisbol.

Sin embargo, no se le vio afectado para nada. El zurdo veterano tiró 5.0 ceros de tres hits y una base por bolas frente a los boricuas, adjudicándose la victoria en un triunfo por 5-3 de los dominicanos. Con récord de 2-0 ahora en el torneo, el Escogido se ve en excelente posición para acercarse a una de las dos semifinales del evento programadas para el próximo viernes.

"Gracias a Dios, pude hacer un buen trabajo y salí victorioso", dijo Romero, exlanzador de los Rays, Nacionales, Piratas y Reales en Grandes Ligas. "Gracias a Dios, estamos invictos".

El dirigente de los Leones, Ramón Santiago, elogió la manera en que sus pupilos respondieron al jugar un encuentro de día tras un juego que terminó bien tarde el domingo, cuando el Escogido derrotó a los anfitriones Charros de Jalisco (México).

"Tenemos un equipo veterano que sabe lo que tiene que hacer para prepararse", expresó el capataz. "Y jugaron tremendo partido.

"De verdad, fue tremendo partido. Los muchachos capitalizaron temprano y ésa fue la diferencia del juego".

Del lado de los Cangrejeros, fue la misma historia de su primer partido del torneo el domingo, una victoria por 5-4 sobre los Tomateros de Culiacán (México). En ese choque, el abridor del equipo, Collin Willes, permitió cuatro carreras en 2.0 entradas, antes de una gran reacción ofensiva de los puertorriqueños. El lunes, el culpable fue el veterano Daryl Thompson (tres anotaciones en apenas 0.2 capítulo). La diferencia fue que en esta ocasión, el relevo dominicano sólo concedió tres vueltas el resto del camino, en vez de las cinco que produjo Santurce frente a los culichis el domingo.

"En realidad fue un juego muy similar al de ayer, de parte del pitcheo de nosotros", reconoció el manager de los Cangrejeros, el venezolano Omar López. "Daryl Thompson no trajo su mejor repertorio. Ofensivamente, seguimos luchando hasta el último inning".

Ahora con marca de 1-1, Santurce volverá a la carga el martes a segunda hora frente a los Charros.

"No voy a entrar en pánico, sencillamente porque los abridores prácticamente (definen) el ritmo del juego", comentó López.

De su parte, los dominicanos descansarán el martes y reanudarán su accionar en la Serie del Caribe el miércoles a primera hora frente a los Federales de Chiquirí (Panamá), tratando de seguir invictos y asegurar de manera oficial su clasificación para las semifinales del torneo.



Junior Lake volvió a ser héroe del equipo dominicano. Foto fuente externa.

Soto, Machado y Peña defenderán de nuevo a R.D. en el Clásico Mundial

Brian Murphy, MLB en español

NUEVA YORK

La selección de la República Dominicana ya presume un impresionante roster lleno de talento de Grandes Ligas para el Clásico Mundial de Béisbol de este año.

Pero el domingo, quizá sumó a su estrella más grande, ya que el toletero de los Mets, Juan Soto, confirmó su intención de volver a jugar el Clásico con la República Dominicana.

La Federación Dominicana de Béisbol también anunció el domingo las incorporaciones del abridor de los Atléticos Luis Severino y del relevista de los Piratas Dennis Santana al grupo, y el lunes confirmó la adición del campocorto de los Astros, Jeremy Peña, y de tres relevistas derechos: el agente libre Albert Abreu, Huascar Brazobán de los Mets y Edwin Uceta de los Rays.

Soto brilló —como es natural— en el Clásico Mundial del 2023. Aunque su selección no avanzó más allá de la fase de grupos, se fue de 15-6 con dos jonrones, cinco extrabases y un OPS de 1.500.

La temporada del 2025 de Soto, su primera con los Mets, comenzó un poco lenta, pero para el final del año armó otra línea estadística sobresaliente. Incluyó un récord personal de 43 jonrones y un OPS de .921. Soto también se robó 38 bases, superando por mucho su anterior marca personal de 12. Lideró las Grandes Ligas en bases por bolas por cuarta vez en su carrera, ganó su sexto Bate de Plata y terminó tercero en la votación al JMV de la Liga Nacional.



Manny Machado



Juan Soto



Jeremy Peña

El jardinero de 27 años se uniformará junto a Julio Rodríguez, Vladimir Guerrero Jr., Ketel Marte, Fernando Tatis Jr. y muchas otras luminarias de MLB con la República Dominicana. El equipo iniciará su participación en el Grupo D a las 7 p.m. ET el 6 de marzo, enfrentando a Nicaragua en el loanDepot park de Miami.

Peña viene de una campaña de ensueño con Houston, logrando su primera selección al Juego de Estrellas y registrando una línea ofensiva de .304/.363/.477 (OPS+ de 132), con 17 jonrones, 62 carreras impulsadas y 20 bases robadas. También sólido a la defensa, el jugador de 28 años produjo un WAR de 5.7 (según FanGraphs) pese a perderse más de un mes por una fractura en la costilla izquierda.

Peña estuvo más cerca del promedio de la liga con el bate en sus primeras tres temporadas (OPS+ de 98), aunque en ocasiones mostró potencial de estrella, particularmente durante su épica actuación en la postemporada como novato en el 2022. Fue pieza clave para que los Astros conquistaran la Serie Mundial ese año, ganando los premios al JMV de la SCLA y del Clásico Otoñal.

Peña hizo su debut en el WBC la primavera siguiente, participando en dos juegos con la República Dominicana en la edición de 2023 del torneo. Es uno de dos torpederos en el roster actual del conjunto dominicano, junto con Geraldo Perdomo de los D-backs.

Severino y Santana participarán ambos en el torneo por primera vez este año.

Severino, quien se unió a los Atléticos con un contrato de tres años y US$67 millones la pasada temporada, registró una EFE de 4.54 en 29 aperturas en su primera campaña con el club. Tiene una EFE de por vida de 3.92 a lo largo de 10 temporadas, alcanzando su punto más alto con llamados consecutivos al Juego de Estrellas como miembro de los Yankees en 2017 y 2018.

Santana ha encontrado un hogar con los Piratas tras pasar por varios equipos en sus primeras siete temporadas. Reclamado de waivers por Pittsburgh en junio del 2024, el derecho ha registrado una EFE de 2.28 en 109 presentaciones con el uniforme de los Piratas.

Brazobán fue adquirido por los Mets desde los Marlins en la Fecha Límite de cambios de 2024 y ha ponchado a 9.3 bateadores por cada nueve entradas desde que debutó en las Mayores en 2022. Uceta ponchó a 103 bateadores en 76.0 innings, la mayor cifra de su carrera, con Tampa Bay la temporada pasada.

Abreu, quien lanzó más recientemente en las Mayores con los Yankees en 2023, tiene una EFE de 4.58 a lo largo de cuatro campañas en las Grandes

Equipo de Copa Davis RD entrena para enfrentamiento ante Letonia

SANTO DOMINGO.- El equipo de Copa Davis de República Dominicano inició este lunes sus entrenamientos de manera formal para jugar su duelo ante Letonia, a celebrarse los días 6 y 7 de febrero del presente año, en el Centro Nacional de Tenis del Parque del Este. El evento es totalmente gratis para todo el público.

Este lunes se dieron cita a las prácticas cuatro jugadores de los cinco: Roberto Cid, Nick Hardt, Peter Bertran y Enmanuel Muñoz. Alberto Puello tuvo el día libre.

La información la dio a conocer Jhonny Berrido, capitán del equipo nacional. "Esa primera práctica estuvo llena de buen vibra y mucho entusiasmo por parte de los integrantes del equipo nacional", dijo Berrido.

"Se integraron Nick Hardt, Peter Bertran y Enmanuel Muñoz este lunes. Ya Roberto Cid y Alberto Puello estuvieron en un calentamiento este domingo", añadió Berrido. "Esos jugadores vienen de tener una buena pretemporada".

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES

√ VEHICULOS √ FINCAS

√ EMPLEO √ SOLARES

√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE AVISA TODO EL PUBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA CON PLACA Y REGISTRO DE NUMERO G039048, CORRESPONDIENTE AL TIPO DE VEHICULO JEEP, MARCA HONDA, MODELO CR-V, AÑO 1999, COLOR VERDE, CHASIS JHLRD1868XC059223, PROPIEDAD DEL SEÑOR ROLANDO ARQUIMEDES LOPEZ VALDEZ, CEDULA DE INDENTIDAD No.055-0026578-9.
F-88990/03/02/26

AVISO DE PÉRDIDA DE PLACA

Se avisa por este medio la perdida de la placa correspondiente al Vehículo: Automóvil privado, Marca: Daihatsu, Modelo: Hijet, Año: 2018, Color: Gris, chasis No. S321V-0356994, placa y registro No. I119410 a nombre de Víctor Alfonso Vargas Genere cedula No. 034-0056769-3 Se solicita a cualquier persona que la encuentre, hacerla llegar a la Policía Nacional. Este aviso se publica para todos los fines legales correspondientes.
F-88995/03-04-05/02/26

Alquilo:

Oficina amueblada en Santiago: locales 12 y 17 m², sala conferencias, RD$27,500, Jardines Metropolitanos, cerca avenida 27 Febrero equipada. Teléfonos 809-241-5027 y 809-340-0212; email: Crisestevez14@gmail.com
F-88738/21-1 AL 10/02/26

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262,
Santiago, R.D.

AVISO DE CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
JP POULIN DOMINICANA, S.R.L.

De conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley No. 31-11, y los Estatutos Sociales de la compañía, se convoca a los socios de JP POULIN DOMINICANA, S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se celebrará el día diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026) a las diez horas antes meridiano (10:00 AM), en el domicilio social ubicado en la calle Principal numero 1 del proyecto Hideaway Beach, ubicado en la carretera Sosua – cabarete, sector Bombita del distrito municipal de Cabarete, municipio Sosua, provincia Puerto Plata, Republica Dominicana; con el propósito de conocer y deliberar sobre el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura del informe de gestión de la Gerencia correspondiente al ejercicio social cerrado el treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025); 2. Conocimiento y aprobación, si procede, de los estados financieros del ejercicio social antes indicado; 3. Decisión sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social;4. Ratificación, nombramiento o remoción del/de los gerente(s), si aplica; 5. Otorgamiento de gestión, administración y disposición para el/los gerente(s); 6. Conocimiento y aprobación de cualquier otro asunto que corresponda a la Asamblea General Ordinaria Anual conforme a la ley y los estatutos sociales. Se recuerda a los socios que los estados financieros, informes y documentos de soporte se encuentran a su disposición en el domicilio social de la compañía, para su revisión, dentro de los plazos establecidos por la ley. En la ciudad y distrito municipal de Cabarete, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).
F-88994/03/02/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 22, de la ley 1306-Bis y sus modificaciones sobre DIVORCIO, el señor Rodolfo Antonio Lima García, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0245368-9, domiciliado y residente en la Calle San José Afuera, No. 94, San José Afuera, Santiago, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Licda. Paola María Almánzar Díaz, dominicana, soltera, abogada, con domicilio profesional abierto en Aut. Ramón Cáceres, km 10, elevado Presa de Taveras, La Vega, ADVIERTE, por el presente aviso a su legitima esposa la señora Dilenia Gissell Diaz Aramboles, dominicana, casada, portadora de a cedula de identidad y electoral no. 047-0203989-4, de domicilio desconocido, que a falta de información de su domicilio actual, se procederá a emplazarla en divorcio por causa de Incompatibilidad de Caracteres, el día 5 de febrero del año 2026 a las 9:00 am ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en su despacho del Palacio de justicia de La Vega, ubicado en C/ García Godoy, esquina Monseñor Panal, Concepción de La Vega, así como en la puerta del tribunal donde se conocerá la demanda aludida, para que comparezca el 18 de febrero del 2026 a las 9:00 de la mañana a la audiencia a puerta cerrada que se celebrara en la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de La Vega, ubicada en el Palacio de Justicia de Santiago, en C/ García Godoy, esquina Monseñor Panal, Concepción de La Vega, de esta ciudad de La Vega, a los 3 días de febrero del año 2026.

LICDA. PAOLA MARÍA ALMÁNZAR DÍAZ
ABOGADA APODERADA

F-88976/03/02/26

EMPLEO

*Secretaria
Beneficios: sueldo para empezar $21,000.00, comisión, almuerzo, transporte, seguro, entre otros
Mail: fenapyme@hotmail.com
Tel: 849-455-0900/809-276-2304
F-016258/23-1-2-2-26

PROPIETARIO VENDE APARTAMENTO

EN LA MORALEJA, RES. RUDY VIII, 160 MTS2, 3 HABS. PRINCIPAL CON BAÑO Y WALKING CLOSET, CTO. SERVICIO CON BAÑO.
INF.809-747-6434
F-88711/
21/1/AL 6/03/26

EMPLEO

Agencia de servicio domestico ofrece/solicita, cuidadora de envejecientes niñera, cocinera lavado y planchado Etc. Tel: 849-357-7019/809-548-5627
F-016283/2-3-4-2-26

EMPLEO

Agencia de servicio domestico ofrece/solicita, empleados sin dormida, limpieza de casa, apartamento y oficinas 1, 2 o 3 veces por semana. Tel: 849-357-7019/809-548-5627
F-016283/2-3-4-2-26

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE SANTIAGO

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y CITACIÓN A AUDIENCIA
Se hace saber a todos los interesados y a quienes crean tener algún derecho sobre el inmueble objeto de este proceso, que por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, se conocerá el expediente de DESLINDE que se describe a continuación: DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: Paraje limonal abajo, Municipio de puñal, Provincia Santiago. El inmueble se encuentra a unos 15 metros de la zona franca de puñal. Superficie: 1105.90 m². Designación Catastral Original: Parcela No. 25 del Distrito Catastral No. 09, Santiago. Designación Posicional: 312570797826. Mejoras: Una casa de block, techo de zinc, piso de cemento, un nivel. PARTES SOLICITANTES: El proceso es promovido por el señor DOMINGO PAULINO ALBA, debidamente representado por los LIC. NELSON HENRIQUEZ CASTILLO, CARLOS MANUEL INFANTE ALVAREZ y ANTONIO PADILLA CABRERA. DATOS DEL PROCESO Y AUDIENCIA: Expediente Judicial No.: 2025-0173361. Auto de Fijación: No. 01254-2025, de fecha 31 de octubre 2025. Fecha de la Audiencia: 26 de febrero de 2026 (26/02/2026). Hora: 9:00 a.m. Lugar: Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago (3ra. Sala), ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I, Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Santiago. COLINDANTES: Se emplaza formalmente a los colindantes: Gisela Burgos, Elpidio Vaquez, Roberto Rodríguez, así como a cualquier otra persona con interés legítimo, a fin de dar a conocer los derechos que pretendan, presentando de forma legal las pruebas en que se basan y formulando su reclamación ante este Tribunal de primer grado. La presente publicación se realiza en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 16 de la Resolución No. 790-2022 y la autorización del tribunal. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Orlando de Jesús Madera Cruz,
CODIA No. 30018.
Agrimensor

F-88992/03/02/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis de Divorcio, se hace de público conocimiento, que el señor RAYMOND GABRIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula numero 402-1871380-4, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norte América, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO CARLOS ERIBERTO UREÑA RODRÍGUEZ, dominicano, Carnet del Colegio de Abogados No. 20586-177-98, con estudio profesional abierto en la calle 27 de Febrero esquina Talanquera de esta ciudad de Mao, lugar donde el señor RAYMOND GABRIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ, hace formal elección de domicilio, para los fines legales del presente acto, se hace de público conocimiento a su esposa, señora YERIBEL YOLENNY CARRASCO FERNANDEZ, cuyo último domicilio se desconoce y a falta de poderla localizarla se procederá, a emplazarla en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, el día miércoles que contaremos a once (11) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), para que comparezca a las nueve (9:00) horas de la mañana del día martes que contaremos a veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), por ante la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial Valverde, en sus atribuciones Civiles, sito uno de los Apartamentos del Palacio de Justicia de Mao, provincia Valverde, sito en la avenida Miguel Crespo s/n. de la ciudad de Mao, provincia Valverde, a la audiencia a puerta cerrada en asuntos civiles, en la que se conocerá la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, a incoar por el señor RAYMOND GABRIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ, en contra de su esposa la señora YERIBEL YOLENNY CARRASCO FERNANDEZ. En la ciudad y Municipio de Mao, provincia Valverde, R. D. a los veintisiete (27) días del mes enero del año dos mil veintiséis (2026).

LICDO. CARLOS UREÑA.
Abogado Apoderado

F-88993/03-04-05/02/26

AVISO DE AUDIENCIA DE DESLINDE

De conformidad con las disposiciones del artículo 16, párrafo V, del Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, aprobado mediante la Resolución núm. 790-2022 de la Suprema Corte de Justicia, se hace de público conocimiento que el día VIERNES VEINTE (20) del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTISÉIS (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), en el local que ocupa la SALA IV DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE SANTIAGO, cuya sala de audiencias se encuentra ubicada en la calle Lic. Ramón García núm. 77, Ensanche Román I, primer nivel, del edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria de la provincia de Santiago, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, se conocerá la audiencia del proceso de DESLINDE.En consecuencia, se emplaza a todos aquellos a quienes pudiera interesar, para que comparezcan el día y la hora antes indicados, si así lo consideran pertinente, a los fines de conocer el proceso de Deslinde del Solar núm. 22, Manzana núm. 216, del Distrito Catastral núm. 01, del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, resultado de la Designación Catastral Posicional núm. 312511441458, con una extensión superficial de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (846.81 m²), correspondiente al expediente núm. 2025-0245690. Dicho inmueble se encuentra situado en la esquina formada por las calles 16 de Agosto y Sánchez, del municipio y provincia antes indicados, a favor de los señores FRANKLIN ZAKHUR HOWLEY DUMIT SERULLE, JACINTO BADUI HOWLEY DUMIT SERULLE, KAMAL AUGUTUS HOWLEY DUMIT SERULLE y ALTAGRACIA ISABEL SERULLE RAMIA.

MARÍA AMALIA FADUL NÚÑEZ
Abogada Apoderada

F-88989/03/02/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL AUTOMOVIL PRIVADO MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA CE, CHASIS NO. JT2AE82EXE3035396, COLOR BLANCO, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.A113646, AÑO 1984, PROPIEDAD DE JOSE ELISEO FERMIN MARCELINO CEDULA NO.054-0058499-0
F-88986/03/02/26

pérdida del Certificado Depósito Alquileres

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Depósito Alquileres No. 0592-DP-16-260-010022-9 y No. 004248, de fecha 15/05/2018, por la suma de RD$52,500.00, expedido por el BANCO AGRICOLA, A nombre del inquilino RAFAEL ANTONIO ESTRELLA CRUZ y el Propietario EDMUNDO GUARIONEX DIAZ MORALES
F-88950/02-03-04/02/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el Articulo 22 de la vigente Ley de Divorcio número1306-Bis, se avisa que JULIO HERNANDEZ, a falta de información sobre la actual residencia de su conyugue STEPHANY MORILLO DURAN, cuya última residencia conocida era en la calle Benito Moncion, casa número 59, próximo a la iglesia Católica, barrio Santa Rosa de esta ciudad de Bonao, República Dominicana, procederá a emplazar en acción de divorcio por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, el MIERCOLES 17 del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), a fin de que comparezca a la audiencia fijada al efecto por la SEGUNDA SALA de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, República Dominicana, para el JUEVES 12 del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), a las NUEVE (09:00 A.M.) horas de la mañana, audiencia civil que se conocerá de manera presencial en sus salones de audiencia, ubicado en la Autopista Duarte Km.83 ½, de esta ciudad de Bonao, Republica Dominicana. En la ciudad y municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

DR. EDGAR JOSE LIN MENDEZ HERASME,
Abogado.
C-22023/02/-03-04/2/26

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO.

En cumplimiento con las disposiciones de la ley 2153 del 12 de Noviembre de 1946, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la ley, 1306 Bis, sobre divorcio, El señor KEYRIN ALEXIS GONZALEZ GARCIA, mayor de edad, empleado público, casado, de nacionalidad dominicana, Portador de la cedula de identidad y electoral 402-1107434-5, respectivamente, domiciliado y residente en la calle 2, No. 11, Reparto Vanesa, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. PEDRO NOLASCO GARCIA PARRA, abogado de los Tribunales de la República, mediante matricula No. 47107-199-12, con estudio profesional abierto en la Avenida Francia, esquina calle 05, Sector El Retiro, No. 05 (altos) Apart No. 205,Tels. 809-954-7557, Cel. 809-218-0036, donde hace elección de domicilio dicho señor; ADVIERTE, a la señora MILDRED LAYANY ACOSTA PUERTO, cuyo último domicilio conocido fue calle Penetración, No. 07, Del sector Villa María, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros;, que el día Jueves que contaremos a Cinco (05) del mes de FEBRERO, del año Dos Mil Veintiséis (2026), se procederá a notificar en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de Santiago, para que comparezca personalmente o representada por ante la Cuarta Sala de Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, tribunal ubicado en la Segunda planta del Nuevo Palacio de Justicia, sito entre las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles 34 y/o Lic. Ramón García y E. Guerrero, del Ensanche Román, de esta ciudad, audiencia que está fijada para el día MIERCOLES que contaremos a DIECIOCHO (18) del mes de FEBRERO, del año Dos Mil VEINTISEIS (2026), a las 9:00 horas de la mañana, a fin de conocer de la demanda de divorcio por INCOMPACTIBILIDAD DE CARACTERES, incoada por el señor KEYRIN ALEXIS GONZALEZ GARCIA, en su contra. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de Enerp del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LIC. PEDRO NOLASCO GARCIA
ABOGADO
F-88947/02-03-04/02/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22 de la ley número 1306-bis, sobre divorcio, por medio del presente aviso, el señor : IVAN MANUEL MARTE PORTES , dominicano, mayor de edad, casado , empleado privado , portador de la cedula de identidad y electoral No.047-0149913-1 , domiciliado y residente en el Municipio de la vega,Provincia la vega Republica Dominicana ; por medio del presente acto otorga poder, tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario a el LICDO. MIGUEL LENDOF, dominicano, mayor de edad, Casado, debidamente inscrito en el Colegio de abogados de la República Dominicana, bajo matricula hábil y vigente, Provista de la Cédula de Identidad y Electoral Número 096-0014454-8, 434777-26-11 respectivamente, domiciliados y residentes en el Municipio, de Villa Bisono, y con su estudio permanente profesional abierto en AV. Duarte 178, Villa Bisono, Navarrete, Santiago, Republica Dominicana,con el, cel, 829-313-5834 correo electrónico: mlendof750@gmail.com, advierte a su legítima esposa, señora , YESENIA ALTAGRACIA VERAS CONCEPCION , que a falta de cualquier información relativa al lugar de su domicilio y residencia actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, mediante notificación en la persona del Magistrado Procurador fiscal del Departamento Judicial de la Vega , el dia cinco (05) del mes de febrero del año dos mil veintiseis (2026) , a fin de que comparezca en forma legal a la audiencia que en atribuciones civiles y a puertas cerradas celebrará el día vdieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintiseis (2026), a las nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, por ante la sala de primera (1ra) sala civil y asunto de familia a la audiencia a puertas cerradas que celebrará dicha Cámara, Tribunal que celebras sus audiencias en el Palacio de Justicia de Vega, sito entre las intersecciones formadas por las Avenida Garcia Godor No. 42 de La Vega- La presente publicación es autorizada por el infrascrito, Abogado Constituido y Apoderado Especial del esposo demandante. En el Municipio de Santiago de los caballero, Provincia Santiago, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintiseis (2026).

LICENCIADO MIGUEL LENDOF
Abogado del esposo demandante
F-88896/02-03-04/02/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA MARCA TAURO MODELO CG200 RACING NORMAL CHASIS No. TARPCM50XKC001432 COLOR NEGRO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA K1899833 AÑO 2019 PROPIEDAD DE SIXTA PIMENTEL FERMIN CEDULA 048-0011441-7 RESIDENTE EN BONAO.
C-22044/03/02/26

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO, SALA IV.
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA
Auto No. 00043-2026,
Asunto: SANEAMIENTO,
Expediente: 6622025079933,

Partes: ANA MELIDA DIAZ MARTE (RECLAMANTE), GREGORIO ANTONIO BRETON DIAZ (RECLAMANTE).
Al: ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORTE.
AGRIMENSOR: DARIEL DE JESUS FLORES GARCÍA.
Inmueble(s)
Provincia: Santiago, Municipio: Puñal, Designación Posicional: 312455883380, Distrito Catastral: NO. 08, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D, Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
A todos a quienes pueda interesar.
En virtud del artículo No. 52 de la Resolución número 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 17/04/2026 a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar. A los mismos fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso. Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 16/01/2026, en el año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración. Firmado digitalmente por: Blessie Gomez Baez, Juez de la 4ra. Sala - TJO de la Provincia Santiago; y por Sovara C. Santos Amaro, Secretaria Titular.
F-88987/03/02/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con lo que dispone el artículo 42 de la ley 1306-Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento la Sentencia civil núm. 413-2025-SSEN-00530, Expediente núm. 2025-0152540, de fecha ocho (08) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025); dictada por la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, cuyo dispositivo dice así: F A L L A PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra la parte demandada Yanira Noemi Galicia Román por falta de comparecer, no obstante citación legal. SEGUNDO: DECLARA buena y valida en cuanto a la forma, la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, intentada por el señor Jonás Orlando Beltre Morfa, en contra de la señora Yanira Noemi Galicia Román, por haber sido interpuesta conforme lo establece la norma. TERCERO: En cuanto al fondo, DECLARA DISUELTO el vínculo matrimonial existente entre los señores Jonás Orlando Beltre Morfa y Yanira Noemi Galicia Román, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres. CUARTO: AUTORIZA al Oficial del Estado Civil correspondiente a pronunciar el divorcio que se admite por la presente sentencia, y transcribirlo, previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso. QUINTO: COMPENSA pura y simplemente las costas entre las partes en causa. SEXTO: Comisiona al ministerial Carlos Enrique De La Cruz Vásquez, Alguacil de Estrado de la 2da Sala Cámara Civil Jdo 1ra Insta. Del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, para la notificación de esta sentencia. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Firmados: Licda. Lucy Pamela Melo Martínez, Jueza de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel; y Lucy Y. Rivera Tejeda, secretaria de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel. La sentencia que antecede ha sido pronunciada y transcrita por la Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Bonao, en fecha veintidós (22) del mes de enero, del año Dos Mil Veintiséis (2026), con núm. de evento 048-01-2026-03-00000019, inscrita en el registro de divorcio destinado a estos fines. En Bonao, Monseñor Nouel, a los treinta (30) días del mes de enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LICDA. VERONICA LOPEZ DE ROSARIO
ABOGADA PARTE DEMANDANTE
C-22043/03/02/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

De conformidad con las disposiciones de la ley 2153 de fecha 12 del mes de noviembre del 1949, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, el señor ELVIN ALEXANDER BONILLA MIRABAL, quien es dominicano, mayor de edad, Casado, empleado privado, titular de la cedula de identidad y electoral No. 033-0031314-9, domiciliado y residente en el No. 19, de la Calle José Ramón Luciano, del barrio Norte, de la ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, República Dominicana, quien tiene como abogado apoderado al LIC. JACOB R. A. MENA LOZANO, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 033-0021974-2, matrícula del colegio de abogados de la República Dominicana No. 24930-410-02, con estudio profesional abierto en el No. 01, de la calle Aurelio María Santiago, de esta Ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia de Valverde, República Dominicana, y Domicilio Ad-Hoc en la Secretaría de la Cámara de lo Civil y Comercial, del Juzgado de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Valverde, República Dominicana, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto; se hace de público conocimiento lo siguiente: Que advierte a su legítima esposa YINEISY DEL CARMEN PEÑA TOLENTINO, cuyo último domicilio es desconocido, que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual, procederá a emplazarla en acción de divorcio, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, en la puerta principal del tribunal correspondiente, el ayuntamiento municipal y la junta municipal electoral, el día que contaremos a Veintisiete (27) del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis (2026), para que comparezca a la audiencia que se llevará a cabo en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, sito en uno de los salones de la Primera Planta del Palacio de Justicia de ésta Ciudad, ubicado en la Avenida Miguel Crespo marcada con el No. s/n, el día Diez (10) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026) a las Nueve (9:00) horas de la mañana, a puerta cerrada, para conocer de la demanda de divorcio que en su contra interpusiera su legítimo esposo el señor ELVIN ALEXANDER BONILLA MIRABAL, en materia de divorcio, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, para los fines de conocimiento de la audiencia correspondiente al emplazamiento de que se trata. En la Ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, República Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).-

LIC. JACOB R. A. MENA LOZANO.-
Abogado Apoderado
F-88952/02-03-04/02/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida del certificado Financiero No. CF-1032688726 del tipo Reinversión, emitido el veintiséis (26) de Diciembre del Dos Mil Veinticuatro (2024), por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) por un monto de CINCUENTISIETE MIL PESOS DOMINICANOS (RD$57,000.00) a favor del señor ANDERSON JUNIOR RAMIREZ MUÑOZ, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-1991370-0.
SDF-88491/13-20-27/01/03/02/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del articulo 22 de la ley No.1306-bis sobre Divorcio, por medio del presente aviso se hace saber que el señor JORGE LUIS MARTINEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado público, portador de la cédula de identidad No.031-0573673-4, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago, advierte a su esposa KIMBERLY CRISTINA GUZMAN HERNANDEZ, cuyo domicilio último conocido fue en la ciudad de Santiago de los Caballeros, que procederá por medio de su Abogado constituido y apoderado especial LICDO. ROBERTO ALCANTARA BONILLA., abogado de los tribunales de la República, con su estudio profesional abierto en la Av. Principal de Cerro Alto, Plaza de Cerro Alto, módulo 14-B, de esta ciudad de Santiago, donde hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencia legales de la presente demanda de divorcio que se inicia en esta publicación. de la demanda en Divorcio por la Causa determinada Incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido de la Esposa, entre ambos esposos, por ante la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, la cual celebrará audiencia a puertas cerradas en uno de los apartamentos del Palacio de Justicia, en la 1era. Planta, sito en las Av. 27 de Febrero y Circunvalación, y las calles 34 y E. Guerrero del Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago, el día lunes que contaremos a Dieciséis (16) del mes de Febrero del año 2026 a las once (11:00a.m.) horas de la mañana, dicha demanda le será notificada en persona del Magistrado Procurador Fiscal de Santiago el día jueves que contaremos a cinco (05) del mes de febrero del año 2026. Con el fin de que comparezca a la audiencia que para esos fines que se celebrará EN LA QUINTA SALA CIVIL- SALA DE FAMILIA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santiago, en la fecha indicada más arriba La presente publicación es requerida y autorizada por tres (3) días por parte del Infrascrito abogado. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año 2026.--

LICDO. ROBERTO ALCANTARA B.
ABOGADO
F-016285/02/03/04/02/26

DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES AVISO DE EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la ley 1306-Bis, sobre divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que, el señor VLADIMIR LEONEL ROJAS PAULINO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1574868-3,Con domicilio y residencia en La avenida Jiménez moya, Sector mata hambre núm. 17, Distrito Nacional, quien tiene como Abogada Constituida y Apoderada Especial a la LICDA. DILENIA ARMENGOT DURAN, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-15033607, abogada de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la calle Principal No. 24, Sabana Perdida, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, República Dominicana, Tel. (829) 569-4978; correo: lylyana18@hotmail.com, por medio de la presente publicación, se hace de público conocimiento la Demanda de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres y le hace formal advertencia a su legitima esposa MARIA LUISA SALA MACHITAR, Filipinas, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido fue en la Avenida Ortega Y Gasset Número 9, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, República Dominicana, para que tenga conocimiento se procederá a Emplazar en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en virtud del artículo 69, inciso 7mo., del Código de Procedimiento Civil Dominicano, en fecha lunes (9) del mes de febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026), a fin de que comparezca y dentro del plazo previsto por el ART. 73, Ordinar 2do. Del código de procedimiento civil, COMPAREZCA a la AUDIENCIA a celebrarse a puerta cerrada el día MARTES (24) del Mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), a las Nueve horas de la mañana (09;00 A.M) en la Octava Sala para asunto de familia de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en su local ubicada en la CALLE SOCORRO SÁNCHEZ NO. 68, ESQUINA CALLE SANTIAGO DEL SECTOR GASCUE, Distrito Nacional, Tel. 809-688-6070. La presente publicación es exigida y autorizada por tres (03) días consecutivos por quien suscribe en calidad de abogada del Demandante, en la Ciudad De Santo Domingo, Distrito Nacional, A los 27 días del mes de enero del año Dos mil Veintiséis 2026.

LICDA. DILENIA ARMENGOT DURAN
Abogada Apoderada
SDF-88971/02/03/04/02/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO CON FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1306-BIS de Divorcio y sus modificaciones, por este medio el señor ELVIS ANTONIO GIL ESCAÑO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.055-0026693-6, domiciliado y residente en la calle Principal de Monte Adentro, casa numero 48, Sector Monte adentro, esta ciudad y municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a LICENCIADO JUAN ELIAS ESCAÑO REYNA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.055-0021266-6, Inscrito en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, con el numero 26305-376-03, Abogado de los tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle General Pascasio Toribio Num.19, del municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, lugar donde mi requirente hace formal y expresa elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente acto; hace de público conocimiento y a su legítima esposa señora, KATHERINE MASSIEL BRITO DIAZ cuyo último domicilio y residencia conocido en la República Dominicana, es A la calle Flia. Gómez Estrella, de la Comunidad de Las Caobas, después de la Gallera a mamo izquierda, de esta Ciudad y municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, que fue el ultimo domicilio conocido del señora KATHERINE MASSIEL BRITO DIAZ, y que por no saber su actual domicilio y residencia procederá a demandarla en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Salcedo, el día seis (06) del mes de febrero del año Dos Mil veintiséis (2026), para comparecer a la audiencia que tendrá efecto en la modalidad virtual el día jueves que contaremos diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9 :50 A.M-10:05am.) de la mañana, por ante la Cámara Civil, Comercial, de Trabajo, de Niños, Niñas y Adolescentes del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial Salcedo Provincia Hermanas Mirabal, a la cual celebra sus audiencias a puerta cerrada en uno de los apartamentos de la primera planta del edificio sin número, ubicado en la calle Prolongación Hermanas Mirabal, lugar donde funciona el Palacio de Justicia de la ciudad de Salcedo Dr. Antonio Manuel Florencio Estrella, a los fines y medios antes mencionados: , a los siete (07) de mayo del año Dos Mil veinticinco (2025).

LICENCIADO JUAN ELIAS ESCAÑO REYNA
Abogado apoderado
F-88960/02-03-04-02/26

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHÍCULO TIPO PRIVADO MARCA KIA , MODELO K5, CHASIS NO. KNAGU416BGA034423, COLOR BLANCO, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.A934736, AÑO 2016, PROPIEDAD DE WENDY DEL CARMEN CEPEDA MORENO, CÉD: 031-0389299-2
F-88962/02-03-04/02/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO A PLAZO FIJO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado a plazo fijo No.5000063422, emitido en fecha 09 de marzo de 2010, por un monto de RD$370,000.00, por el Banco Caribe a nombre de la señora Daisy Sarante Batista, cédula 031-0500299-6.
F-88483/13-20-27-01/03/02/26

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO POR MUTUO ACUERDO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-BIS, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: que en fecha dieciocho (08) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), la Sexta Sala para Asuntos de Familia, de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago, dicto la sentencia No. 1451-2025-SSEN-02104, la cual en su parte dispositiva copiada textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores: Fernando Arturo Luciano Espinal y Carmen Idalia López Rojas, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 1376, de fecha 02 de diciembre del año 2025, del Notario Público Víctor Rafael Almonte Núñez de los del número para el municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse un asunto de familia. Certifico y doy fe que le presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretario que figuran en la estampa, Miguelina de las M. Diaz Paulino y Arismendy Hernández Mejia.

LICDA. GRISELDA M. CALDERON
Abogada apoderada

F-88991/03/02/26

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO POR MUTUO ACUERDO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-BIS, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: que en fecha ocho (08) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), la Cuarta Sala para Asuntos de Familia, de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago, dicto la sentencia No. 1275-2025-SSEN-02007, la cual en su parte dispositiva copiada textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores: Erick Dani Tavarez Rodríguez y Carolin Liz Ureña, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento numero 1286, de fecha 21 de octubre del año 2025, del Notario Publico Víctor Rafael Almonte Núñez de los del numero para el municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse un asunto de familia. Certifico y doy fe que le presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretaria, Miguelina de las M. Diaz Paulino y Arismendy Hernández Mejia.

LICDA. GRISELDA M. CALDERON
Abogada apoderada

F-88991/03/02/26

Publicación De Emplazamiento De Divorcio Por Domicilio Desconocido:

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22, reformado de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, la señora Amilka Michel Ureña Cedeño, dominicana, mayor de edad, casada, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 402-3417336-3, domiciliada y residente en la calle Perdomo Henrique Ureña, núm. 129, apartamento 14ª, sector la esperilla, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, quien está debidamente representado por los Licdos. Luis Alberto Herrera Gil, dominicanos, mayores de edad, Sorteros, Abogados de los Tribunales de la República Dominicana, portadores de la Cédulas de Identidad y Electoral núm. 001-1332685-4, respectivamente, Teléfono 809-417-2608, Correo Electrónico: luisalbertoherreragil34@gmail.com, con estudio profesional abierto en la calle Barahona, núm. 229, esquina Juan Pablo Pina, Edificio Sara Suite 209, sector Villa Consuelo de esta Ciudad de Santo Domingo D.N, Republica Dominicana, lugar donde mi solicitante hace elección formal de domicilio, para todas las multas y consecuencias legales del presente divorcio. Por este medio Advierte al señor Elvis Jorge Mendoza, cuyo último domicilio reconocido fue en la Ave. Rómulo Betancourt, núm. 311, Edif. Corporativo vista 311, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; de que, a falta de información relativa al lugar de su residencia, se procederá a emplazarla en acción de divorcio ante el fiscal del tribunal que deba conocer de la demanda, Emplazamiento Para Fines De Divorcio Por Incompatibilidad De Caracteres Con Domicilio Desconocido, mediante acto de alguacil a notificarse el días viernes que contaremos a 6 de febrero del año dos mil veintiséis (2026), en manos de Primero: A la calle Beller, esquina Fabio Fiallo, Ciudad Nueva, Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D., que es donde funciona , el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, en la puerta número 109, primer piso a donde está ubicada la oficina del Magistrado Procurador Fiscal, Segundo: A la calle Socorro Sánchez casi esquina calle Santiago, núm. 68, sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, que es donde funciona la séptima (7ma) Sala, para Asunto de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, que es la que conocerá de la demanda de divorcio por las causas determinada de incompatibilidad de caracteres, el días miercoles que contaremos a veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas (9:00 A.M.), para que comparezca personalmente o por apoderado especial la audiencia civil que a puertas cerradas celebrará la octava Sala del Juzgado de Familia, del Distrito Nacional. En la ciudad de Santo Domingo de guzmán, República Dominicana, a los 02 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Licdo: Luis Alberto Herrera Gil
Abogado apoderado

SDF-89005/03-04-05/02/26

AVISO DE PERDIDA CERTIFICADO DE DEPOSITO DE ALQUILER

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado de Depósito de Alquiler No. 16-260-010046-3 de fecha de apertura 5/06/2018, por la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD$10,500.00), expedido por el BANCO AGRICOLA A favor de RAMONA MINERVA RODRIGUEZ PEREZ.
F016284/2-3-4-2-26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

PARA GENERAL CUMPLIMIENTO Y CONOCIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE: SE AVISA LA PERDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO, EMITIDO POR EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, MARCADO CON EL NO. No. 9607947970, CON UN MONTO DE Quinientos mil CON 00/100 PESOS (RD$500,000.00), DOMINICANOS, DE FECHA, 24/01/2025, A NOMBRE DEL SEÑOR VÍCTOR MANUEL ESPAILLAT RODRIGUEZ, CEDULA NO. 402-1827470-8.- EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA Y MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, REPÚBLICA DOMINICANA A LOS treinta (30) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).

NELIO CABRERA PERDOMO
Solicitante

F-88982/02-03-04/02/26

AVISO DE PERDIDA DE LA CERTIFICACIÓN DE TITULO

En virtud de lo que establece la Ley 108-05, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA del Certificado de Constancia Anotada, Matricula No. 0100247713, correspondiente al inmueble que se describe a continuación: "Inmueble identificado como una porción de terrero de 30.785.52 m2, de la parcela 13-B-2, del Distrito Catastral No.05, Ubicada en COTUI, SANCHEZ RAMIREZ, amparado en el certificado de título número 0363, FOLIO 202Y EN EL REGISTRO COMPLEMENTARIO No. 0319 folio RC 083 del registro de títulos, de Cotuí, Sánchez Ramírez matricula No.3001504230, ubicado en Cotuí, Sánchez Ramírez. Emitido el 26 de mayo del 1994, propiedad de JANNETTE MEDRANO VASQUEZ, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, soltera,5q Cédula de Identidad No.001-0013063-2. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Treinta (30) días del mes de enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).
SDF-89006/03/02/26

CONDOMINIO "COOPEHOGAR JUAN LOPEZ I"

Calle Los Robles, distrito municipal de Juan López, Moca, provincia Espaillat En virtud del Reglamento de condominio del Residencial "COOPEHOGAR JUAN LOPEZ I", la señora Yuliana del Pilar Almánzar Tejada, administradora del Condominio, CONVOCA a todos los co-propietarios para asistir a la Asamblea Ordinaria Anual, la cual tendrá efecto en el área del gazebo y piscina del área común, para el día sábado que contaremos a siete (7) del mes de febrero del año 2026, a las cinco (5:00 p.m.), horas de la tarde con el objeto siguiente: Punto primero: Elección de la Junta Directiva del Condominio del Residencial Coopehogar Juan López I.Punto segundo: Informe y discusión sobre las cuentas por cobrar, así como la aprobación de contratar un abogado (a) a los fines del cobro de la misma.Punto tercero: Tratamiento de las filtraciones existentes en los apartamentos y la pintura general del residencial, así como la presentación del presupuesto a los fines de aprobación. Punto quinto: Propuesta y decisión sobre la contratación de un préstamo para cubrir dichos trabajos, cuyo pago será efectuado mediante las cuotas ordinarias de mantenimiento de los condómines. Punto Sexto:.Cualquier otro punto que surja en la reunión. En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).
F-88996/03/02/26

AVISO DE SOLICITUD DE TITULO POR DETERIORO

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 92, Parrafo 3, de la ley de Registro Inmobiliario y del Articulo 86 del reglamento General de los Registros de Titulos, se hace de Publico Conocimiento que esta Solicitando un duplicado del Titulo No.95-7060, (Duplicado del dueño por Deterioro) que ampara los derechos de propiedad del Solar No. 10-Ref-Ñ (Diez Reformado -Ñ), y sus mejoras consistentes en Una Casa de (2) Dos Niveles, Techada de Concreto, con sus Anexidades dependencias, marcada con el No. 4 de la Calle Primera del Ensanche El Portal, de la Manzana No.1910 (Mil Novecientos Diez), del Distrito Catastral No. 1 (uno) del Distrito Nacional, Santo Domingo, Republica Dominicana, Solar que tiene una Extension Superficial de: Ciento Diecinueve (119) Metros Cuadrados, y esta Limitado : Al Norte, Calle Primera; Al Este, Solar No.10-Reformado -0; Al Sur, Solar No.10-Reformado-P; y Al Oeste, Solar No.10-Ref-N, El cual Es Propiedad de la SRA. SONIA YOLANDA CEDEÑO VALDEZ, La Presente Publicacion se hace con la finalidad de que se Expida Un Duplicado del Titulo en Cuestion por Deterioro del Anterior, En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintinueve (29) dias del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026)

DRA. FANNY CASTILLO CEDEÑO.

SDF-89007/03/02/26

Publicación de Divorcio

De conformidad a lo que establece el artículo Cuarenta y Dos (42) de la ley Trece Cero Seis Guión Bis (1306 BIS) se hace de público conocimiento que la Primera (1era) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, dictó una sentencia en sus atribuciones civiles, número 271-2025-SSEN-00846; de fecha 13 del mes de diciembre del año 2025, cuyo dispositivo dice textualmente: FALLA: PRIMERO: admite el divorcio por mutuo consentimiento entre Fausto Acosta Ruiz y Juana Báez Díaz, conforme al acta de estipulación y convención suscrita por ellos, mediante el acto número cincuenta y tres (53), de fecha 26-09-2025, instrumentado por la Licda. Giselda Rosario Amparo Gilbert López, notario público de los del número para el municipio Puerto Plata. SEGUNDO: ordena que el esposo más diligente, realice el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente y de cumplimiento a todas las formalidades posteriores de ley. TERCERO: compensa pura y simplemente las costas del proceso. I por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firman: Firmado: magistrado Nassin Eduardo Ovalle Estévez, juez presidente de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata; y Licda. Carmen D. Martínez Durán, secretaria general del Centro de Servicios Secretariales de la Jurisdicción Civil de Puerto Plata. Asimismo se hace saber que el día veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), hemos procedido a pronunciar el divorcio entre el señor Fausto Acosta Ruiz y la señora Juana Báez Díaz; que el referido divorcio ha sido archivado y sometido a la inscripción en el Registro destinado a estos fines, correspondiéndole el libro número 00001, de registros de Divorcio, folio número 0001, acta número 00001, año 2026, en la Oficialía Del Estado Civil Primera Circunscripción VillaMontellano. Según Sentencia número 271-2025-SSEN-00846, de fecha 13 del mes de diciembre del año 2025.

Lic. Mery María Severino De Vásquez
Abogado de las Partes Solicitantes.

F-89009/03/02/26

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

De conformidad con las disposiciones del artículo 22 de la Ley 1306-bis, sobre divorcio, el señor: LEONALDO LOPEZ TINEO, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No.086-0004580-4, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LIC. GONZALO A. PLACENCIO POLANCO, dominicano, mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0001723-9, miembro del Colegio de Abogados de la República Dominicana, matriculado bajo el no.4242-347-86 y LIC. FRAY LUIS ANTONIO ALMONTE SOSA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.086-0006804-6, miembro del Colegio de Abogados de la República Dominicana, matriculado bajo el no.81234-228-19, con estudio profesional abierto al público en la calle 7 No. 21 de la Urbanización Los Reyes Segundo, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, donde funciona la firma "ROMAN, PLACENCIO & ASOCIADOS, ABOGADOS-NOTARIOS",en contra de su legítima esposa, la señora NICAURY LUCIA MARTINEZ NOESI, cuyo último domicilio conocido por su esposo fue en la calle Sánchez, #19, Sector Los pepines de la Ciudad de Santiago, Rep. Dom. Por lo cual, procede a emplazarla por domicilio desconocido en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, cuya audiencia será celebrada el miércoles que contaremos a 18-02-2026, a las nueve horas de la mañana, para que comparezca como fuere de derecho por ante la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santiago, Sala de Familia, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, sito en uno de los salones del Palacio de Justicia, ubicado entre la cuadra formada por las calles 27 de Febrero, Lic. Ramón García, Padre Emiliano Tardif o Circunvalación Sur y E. Guerrero del Ens. Román I de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los fines de dar cumplimiento al presente divorcio.

LIC. FRAY LUIS ANTONIO ALMONTE SOSA
Abogado Apoderado.

F-89012/03-04-05/02/26

DECLARACION JURADA DE PÉRDIDA DE CERTIFICADOS DE TITULOS DEL ACREEDOR HIPOTECARIO. -
ACTO No. CUATRO (04) FOLIO No. OCHO (08)

En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026). Por ante mí, LIC. HIPOLITO MINAYA HICIANO, Notario Público de los del número, pare el Municipio de Santiago, con estudio profesional en la calle Mella, esq. 16 de agosto, No.102, de esta ciudad, matrícula No.5898. Han comparecido de forma libre, personal y voluntariamente: El señor TARXISIO PASCUAL SANCHEZ ULLOA, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0249326-3; Y la señora FROMI DE JESUS SOSA PALEN, dominicana, mayor de edad, casada, portadora del de la cedula de identidad y electoral No.031-0239667-2, ambos casados entre sí y ambos domiciliados y residentes en la calle 7A, casa 22, del sector mejoramiento social de esta ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago; debidamente asistido por los testigos que serán nombrados al final del presente acto; En consecuencia me declaran dichos comparecientes, que el motivo de su comparecencia por ante mi despacho, tiene la finalidad de levantar un acto de DECLARACION JURADA DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DEL ACREEDOR HIPOTECARIO, en el que conste lo siguiente: PRIMERO: Que son propietarios de los siguientes inmuebles: 1) INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: 312532230750: A-51, UNIDAD FUNCIONAL A-51, DEL CONDOMINIO PLAZA BELLA TERRA MALL, MATRICULA 0200034323, CON UNA SUPERFICIE DE 47 METROS CUADRADOS, UBICADO EN SANTIAGO, SANTIAGO; 2) INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: 312532230750: A-61, UNIDAD FUNCIONAL A-61, DEL CONDOMINIO PLAZA BELLA TERRA MALL, MATRICULA 0200034333, CON UNA SUPERFICIE DE 48 METROS CUADRADOS, UBICADO EN SANTIAGO, SANTIAGO; SEGUNDO: Que los inmuebles antes descritos se los compraron a CONSTRUCTORA HERRERA CHECO C. POR A., los cuales tienen una hipoteca convencional a favor de la COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN JOSÉ INC. por un monto de RD$500,000.00 conforme certificaciones emitidas por el Registro de Títulos de Santiago y dicha entidad financiera tras el saldo de los referidos préstamos emitió actos de ratificaciones cancelaciones total de las hipotecas en fecha 25 de noviembre del 2025 asi como también la entrega de los certificados de registro de acreedores respectivamente; TERCERO: Que los Certificados de Títulos del Acreedor Hipotecario se le han extraviado a los comparecientes y lo han buscado en diferentes lugares y hasta la actualidad no lo han encontrado. Además que por este acto liberalizan de responsabilidad al Registro de Títulos de Santiago; por lo que se precisa entonces que los Certificados de Títulos del Acreedor Hipotecario a nombre de la COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN JOSÉ INC. sean expedidos nueva vez mediante el procedimiento de ley que a tal efecto instituye la Ley 108-05 del 23 de marzo del año 2005, denominada de Registro Inmobiliario, a los fines de completar el proceso de radiación de la indicada hipoteca conjuntamente con la expedición del certificado de título del acreedor hipotecario por ante el Registro de Títulos de Santiago, por lo que y a tales fines los comparecientes señores TARXISIO PASCUAL SANCHEZ ULLO y FROMI DE JESUS SOSA PALEN en su calidad de dueños otorgan poder tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario en provecho de ÁNGEL MANUEL ALMANZAR TAVERAS, Dominicano, mayor de edad, soltero, con cedula de identidad y electoral No.095-0022202-2, abogado de los tribunales de la República, matriculado en el Colegio de Abogados bajo el No.55290-481-14, con su estudio profesional abierto en la Avenida Juan Pablo Duarte, esquina Pedro Francisco Bonó, Plaza las Ramblas, tercer nivel, módulo 302, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Tel. 829-446-7750, Mail: angel_abogado06@hotmail.com, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago; los apoderados también comparecientes por ante mí a los fines de que dichos profesionales puedan hacer la publicación que manda la ley, elevar las instancias a los órganos de la jurisdicción inmobiliaria que entiendan de lugar, pudiendo igualmente retirar por ante el Registro de Títulos del Santiago todos los documentos de lugar, pudiendo al efecto expedir a nombre de los poderdantes y declarantes a la vez, los recibos de descargo que sean de lugar, teniendo el mismo poder liberatorio que si fuera yo mismo. CUARTO: También me declaran los comparecientes que con los señalados inmuebles no se han hecho actos posteriores de disposición antes de la pérdida del Certificado de Título del Acreedor Hipotecario y el mismo se encuentra libre otras cargas o gravámenes que no sean las anteriores. Después de redactado el presente documento, que está contenido en una (1) hoja escrita de ambos lados, en atención a lo que me han dictado los señores TARXISIO PASCUAL SANCHEZ ULLO y FROMI DE JESUS SOSA PALEN propietarios del inmueble antes descrito; De todo lo cual redacto el presente acto en presencia de los señores MIRELY ALTAGRACIA MARTINEZ MARTINEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, estudiante, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-0917543-5, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros y el señor JOSE ANTONIO GALARZA FORTUNA, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral número 402-2177341-5, domiciliado y residente en la calle número 5, casa número 1, Urbanización Los Hidalgos, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana,; Testigos instrumentales al efecto, libres de tachas y de las excepciones establecidas por la ley; Leído en alta voz a las Partes Comparecientes, quienes después de encontrarlo conforme a sus declaraciones, son requeridos a firmar conjuntamente con los testigos, lo hacen junto conmigo, y por ante mí, Notario Público, que Certifico y Doy Fe.-

TARXISIO PASCUAL SANCHEZ ULLO
COMPARECIENTE DECLARANTE
FROMI DE JESUS SOSA PALEN
COMPARECIENTE DECLARANTE
ÁNGEL MANUEL ALMANZAR TAVERAS
ABOGADO APODERADO
MIRELY ALTAGRACIA MARTINEZ MARTINEZ
TESTIGO
JOSE ANTONIO GALARZA FORTUNA
TESTIGO
LIC. HIPOLITO MINAYA HICIANO
NOTARIO PÚBLICO

F-89019/03/02/26

AVISO DE PLACA PERDIDA

Por este medio se avisa que se ha perdido la placa G281006, del vehículo marca BMW, chasis 5UXFG2C53BLX07277, color negro, del año 2011, matricula 17334951, serie X07277, de 6 cilindros, a nombre del señor FRANCISCO ALBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ, cedula 031-0528578-1, domiciliado y residente en esta cuidad de santiago de los caballeros En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, a los veintinueve (29) días del mes de enero del Dos Mil Veintiséis (202).
F-88935/30-1/02-03/02/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

PARA EL GENERAL CONOCIMIETNO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE DISPONE EL ARTICULO 92 PARRAFO III Y IV DE LA LEY 108-05, SOBRE REGISTRO INMOBILIARIO Y EL ARTICULO 83 DE LA RESOLUCION 2669-2009, QUE ESTABLECE EL REGLAMNETO GENERAL DEL REGISTRO DE TITULO, SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO, QUE SE HA EXTRAVIADO O PERDIDO EL CERTIFICADO DE TITULO CON LA DESIGNACION CATASTRAL 315493300096, QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA SEÑORA BELGICA EDUVIGIS JIMENEZ LOPEZ, PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL 402-3807927-7, CORRESPONDIENTE EN AL INMUEBLE IDENTIFICDO CON LA MATRICULA 1600006623, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENARES, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE CUATROSCIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (472.44 MTS2).

LIC. HUGO RAMON JORGE MARTINEZ
ABOGADO

F-88985/03/02/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 22 de la ley 1306 Bis, sobre divorcio, el señor JOVANNY ANTONIO GARCIA ALMONTE dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral número 031-0358858-2, domiciliado y residente en LOS EÉ. UU. Y DE PASO en esta ciudad de Santiago de los Caballeros,, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO FELIPE ANTONIO RAMOS, con matrícula del colegio de abogados número 33177-376-03 , con estudio profesional abierto en el Edificio Luis Manuel Castellanos, 4ta Planta de la calle Restauración #83 modulo 13 de esta ciudad de Santiago, donde mi requirente hace elección de domicilio, para los fines legales de la presente publicación, LE ADVIERTE a la señora DIONYS DE JESUS ACOSTA RODRIGUEZ, cuyo último domicilio conocido fue la calle, principal S/N, del sector MONTE ADENTRO ABAJO, de esta ciudad de Santiago y que falta de conocimiento de su domicilio actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio, por la causa DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de la ciudad de Santiago y en la puerta de la Sexta Sala de la cámara civil y comercial del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial de Santiago EN ASUNTOS DE FAMILIA, el día lunes que contaremos a 9 del mes de febrero del año 2026, Para que comparezca personalmente o debidamente representada a la audiencia que a puertas cerradas que se celebrara el día jueves que contaremos a 26 del mes febrero del año dos mil veintiséis (2026) a la (9:00) horas de la mañana por ante el Magistrado juez(a) de la Sexta Sala de la cámara civil y comercial del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial de Santiago EN ASUNTOS DE FAMILIA, la cual celebra sus audiencias en el salón de audiencia contiguo a la presidencia de la corte civil para asuntos de familia, del edificio que ocupa el palacio de Justicia de este Distrito Judicial de Santiago , ubicado en la manzana formada por la avenidas 27 de febrero, calle número 4 o Lic. Ramón García, Circunvalación del Yaque y E. Guerrero del Ensanche Román de esta ciudad de Santiago R.D.

LIC. FELIPE ANT. RAMOS
ABOGADO

F-88988/03-04-05-02/26

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA
DE INMUEBLE EMBARGADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil Dominicano, se hace de conocimiento general que se ha fijado para el día lunes que contaremos a veintitrés (23) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00am) horas de la mañana, la venta en pública subasta al mayor postor y ultimo subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrara en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabon, República Dominicana sito, en el segundo nivel del edifico que alberga el palacio de justicia de Dajabon, en la Calle Beller, Esquina profesor Emilio Batista, no.58, Dajabon, Republica Dominicana, el inmueble identificado como: 211665207439, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 414.93 METROS CUADRADOS, MATRICULA NÚMERO 1300029425, UBICADO EN DAJABON, REPUBLICA DOMINICANA, dicho inmueble embargado en perjuicio de los señores JUAN ANTONIO MARTINEZ LEONARDO Y ANTONIA DOMINGUEZ ALMONTE, dominicanos, mayores de edad, solteros, titulares de las cédulas de identidad y electoral Nos. 044-0019611-1 y 044-0026667-4, ambos domiciliados y residentes en la provincia de Dajabon, Republica Dominicana y a requerimiento de la entidad comercial VISTA DORADA, SRL, con su RNC. NO.1-30-49532-7, con su domicilio social ubicado en Calle Dulce de Jesús Senfleur, no.16, Colonia La Fe, Barrio la Esperanza, Dajabon, República Dominicana debidamente representada por el señor OTTO BOLIVAR GARCIA GONELL, dominicano, mayor de edad, ingeniero, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 044-0013261-1, Domiciliado en la ciudad de Dajabon, República Dominicana, quien quién tiene como abogada representante a la LICENCIADA GLENIS INFANTE, dominicana, mayor de edad, casada, abogada de los tribunales de la República, titular de la cedula de identidad y electoral No. 031-0505671-1, matriculada en el colegio de abogados con el número 52241-249-13, con estudio profesional abierto en la Calle Primera No.5, Edificio Elvira Rodríguez, Modulo 5-A, Ensanche Román II, en esta cuidad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, tel. 829-812-9122, correo electrónico cobrosinfante@gmail.com y con domicilio AD-HOC en la calle Bella vista no. 35 calle principal Dajabon, Republica Dominicana, lugar donde mi re queriente hace de manera formal, expresa e inequívoca elección de domicilio para los fines de la presente publicación. a)-El mandamiento de pago tendente a embargo Inmobiliario, fue notificado en fecha veintiséis (26) del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), mediante el acto No. 1184/2025, del ministerial JOSE DE JESUS ORTIZ ARACENA, Alguacil de estrado de la Instrucción de Dajabon, b) Acto no. 1396/2025 proceso verbal de embargo, en fecha primero (01) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco(2025), c)- Acto no.1400/2025 denuncia del proceso verbal de embargo en fecha dos (02) del mes de diciembre del año 2025, ambos vía el Ministerial, JOSE DE JESUS ORTIZ ARACENA, Alguacil de estrado de la instrucción de Dajabon, debidamente nombrado, recibido y juramentado para el regular ejercicio de todos los actos de su ministerio en este distrito judicial de Dajabon, los cuales fueron transcritos por ante la jurisdicción inmobiliaria de Montecristi en fecha cuatro (04) diciembre del año dos mil veinticinco (2025). La parte persiguiente ha fijado el precio de la primera puja en la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON CENTAVOS(RD$784,380.00), sin perjuicio de las gastos de procedimiento y honorarios profesionales, de conformidad con la ley, todo subastador deberá depositar en la secretaria del tribunal apoderado el equivalente al diez (10%) por ciento del precio de la primera puja en efectivo o en cheque de una institución bancaria de las establecidas en República Dominicana. Se advierte además que la puja solo se admite por ministerio de abogado, todo de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la secretaria por el abogado del persiguiente en el tribunal donde se llevara a cabo la venta. Hecho y firmado por el abogado de la parte persiguiente. En la Ciudad de Dajabon, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).-

Licda. Glenis Infante
Abogada del persiguiente

F-88872/03-04-05/02/26

NOTIFICACIÓN DE MENSURA CATASTRAL

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS CATASTRALES, POR MEDIO DE LA PRESENTE QUEDA FORMALMENTE CITADOS LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO NORTE, COLINDANTES, PROPIETARIOS Y PUBLICO EN GENERAL, AL AMBITO DE LA PARCELA NO. 395 DEL D.C. 02 DE BONAO, EL 9 DE FEBRERO DEL 2026 08:00 A.M. DONDE EL AGRIMENSOR JUAN DE JESUS MORFE PAULINO CEL. 829-233-3038, PROCEDERA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE REGULACION PARCELARIA A LOS SEÑORES WILMAN ADAMES MEJIA Y OLGA LIDIA MORONTA CRUZ EXP. No. 6622026004066 DICHO INMUEBLE ESTÁ UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. JUAN DE JUSUS MORFE PAULINO, Agrim. Contratista,Codia 32901, ced-223-00461765-1
C-22042/03/02/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES
DE DEMANDA DE DIVORCIO

De conformidad con el artículo 22 de la Ley 1306-BIS Sobre divorcio, se hace de público conocimiento que el señor TOMAS MANUEL SERRANO, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, casado, jubilado, provisto del pasaporte No. 644741511, domiciliado provisionalmente en este municipio de San Felipe de Puerto Plata, provincia del mismo nombre, República Dominicana, quién tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. YSABEL CRISTINA LUGO GUZMAN y JOSÉ EMILIO GRULLÓN MERCADO, dominicanos, mayores de edad, solteros, provistos de la cédula de identidad y electoral Nos. 031-0392358-1 y 054-0149524-6, respectivamente; abogados de los tribunales de la República, miembros activos del Colegio de Abogados de la República Dominicana (C.A.R.D.), bajo los respectivos Nos. 34402-23007 y 56043-88-1; con estudio profesional abierto de manera permanente en la calle 16 de agosto, número 17, sector El Batey, municipio de Sosúa, provincia Puerto Plata, en cuyo estudio de abogados hace formalmente elección de domicilio mi requeriente, el señor TOMAS MANUEL SERRANO, por el presente AVISO, se le ADVIERTE a la señora JUANA DAYSIS BELEN FAJARDO, cuyo último domicilio y residencia conocida fue en la calle primera casa número 10, sector padre las casas, Puerto Plata, República Dominicana, que a falta de información relativa al lugar de su domicilio y residencia actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, República Dominicana, el día viernes, que contaremos a cinco (5) del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026), y para que comparezca a la audiencia que se Celebrará a Puerta Cerrada en el/la Salón / Sala que aloja la SEGUNDA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO PLATA el cual ésta ubicado en la Avenidas Hermanas Mirabal esq. Luis Ginebra, Puerto Plata, el día lunes que contaremos a dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las 9:00. A.M., horas de la Mañana, sito en una de las salas de la segunda planta del Palacio de Justicia de Puerto Plata, República Dominicana, a los dos (2) días del mes de febrero del año 2026.

LICDOS. YSABEL CRISTINA LUGO GUZMAN y JOSÉ EMILIO GRULLÓN MERCADO
Abogados Apoderados

F-88979/02-03-04/02/26

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA
DE INMUEBLE EMBARGADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil Dominicano, se hace de conocimiento general que se ha fijado para el día lunes que contaremos a veintitrés (23) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00am) horas de la mañana, la venta en pública subasta al mayor postor y ultimo subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrara en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabon, República Dominicana sito, en el segundo nivel del edifico que alberga el palacio de justicia de Dajabon, en la Calle Beller, Esquina profesor Emilio Batista, no.58, Dajabon, Republica Dominicana, el inmueble identificado como: UNA CASA CONTRUIDA DE BLOCK, TECHADA DE CONCRETO, CON DOS HABITACIONES, SALA, COCINA Y UN BAÑO, GALERIA, TERRAZA, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (269.75), UBICADA EN LA CALLE MAXIMO GOMEZ, MARCADA CON EL NO.60, EN EL CENTRO DE LA CUIDAD DE DAJABON, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE: CALLE MAXIMO GOMEZ, AL ESTE: CLEMENTE ROCA, AL SUR: SEÑOR QUICO, AL OESTE LILIANA BURGOS, EN LA CUIDAD DE DAJABON, dicho inmueble embargado en perjuicio del señores EUFEMIA VEGA MEDINA, DANILO AGUSTIN ESTEVEZ VEGA, MIGUEL ANTONIO ESTEVEZ POLANCO, dominicanos, mayores de edad, solteros, titulares de las cédulas de identidad y electoral Nos. 044-0000513-0, 044-0025052-0 y 044-0021985-5, ambos domiciliados y residentes en la provincia de Dajabon, Republica Dominicana y a requerimiento de la entidad comercial VISTA DORADA, SRL, con su RNC. NO.1-30-49532-7, con su domicilio social ubicado en Calle Dulce de Jesús Senfleur, no.16, Colonia La Fe, Barrio la Esperanza, Dajabon, República Dominicana debidamente representada por el señor OTTO BOLIVAR GARCIA GONELL, dominicano, mayor de edad, ingeniero, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 044-0013261-1, Domiciliado en la ciudad de Dajabon, República Dominicana, quien quién tiene como abogada representante a la LICENCIADA GLENIS INFANTE, dominicana, mayor de edad, casada, abogada de los tribunales de la República, titular de la cedula de identidad y electoral No. 031-0505671-1, matriculada en el colegio de abogados con el número 52241-249-13, con estudio profesional abierto en la Calle Primera No.5, Edificio Elvira Rodríguez, Modulo 5-A, Ensanche Román II, en esta cuidad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, tel. 829-812-9122, correo electrónico cobrosinfante@gmail.com y con domicilio AD-HOC en la calle Bella vista no. 35 calle principal Dajabon, Republica Dominicana, lugar donde mi re queriente hace de manera formal, expresa e inequívoca elección de domicilio para los fines de la presente publicación. a)-El mandamiento de pago tendente a embargo Inmobiliario, fue notificado en fecha veintiséis (26) del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), mediante el acto No. 1046/2025, del ministerial JOSE DE JESUS ORTIZ ARACENA, Alguacil de estrado de la Instrucción de Dajabon, b) Acto no. 1385/2025 proceso verbal de embargo, en fecha primero (01) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco(2025), c)- Acto no.1390/2025 denuncia del proceso verbal de embargo en fecha dos (02) del mes de diciembre del año 2025, ambos vía el Ministerial, JOSE DE JESUS ORTIZ ARACENA, Alguacil de estrado de la instrucción de Dajabon, debidamente nombrado, recibido y juramentado para el regular ejercicio de todos los actos de su ministerio en este distrito judicial de Dajabon, los cuales fueron transcritos por ante la conservaduría de hipotecas del ayuntamiento municipal de Dajabon, en fecha cuatro (04) diciembre del año dos mil veinticinco (2025). La parte persiguiente ha fijado el precio de la primera puja en la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON CENTAVOS(RD$784,380.00), sin perjuicio de las gastos de procedimiento y honorarios profesionales, de conformidad con la ley, todo subastador deberá depositar en la secretaria del tribunal apoderado el equivalente al diez (10%) por ciento del precio de la primera puja en efectivo o en cheque de una institución bancaria de las establecidas en República Dominicana. Se advierte además que la puja solo se admite por ministerio de abogado, todo de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la secretaria por el abogado del persiguiente en el tribunal donde se llevara a cabo la venta. Hecho y firmado por el abogado de la parte persiguiente. En la Ciudad de Dajabon, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).-

Licda. Glenis Infante
Abogada del persiguiente

F-88872/03-04-05/02/26

NOTIFICACIÓN DE MENSURA CATASTRAL

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS CATASTRALES, POR MEDIO DE LA PRESENTE QUEDA FORMALMENTE CITADOS LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO NORTE, COLINDANTES, PROPIETARIOS Y PUBLICO EN GENERAL, AL AMBITO DE LA PARCELA NO. 395 DEL D.C. 02 DE BONAO, EL 9 DE FEBRERO DEL 2026 08:00 A.M. DONDE EL AGRIMENSOR JUAN DE JESUS MORFE PAULINO CEL. 829-233-3038, PROCEDERA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE REGULACION PARCELARIA A LOS SEÑORES WILMAN ADAMES MEJIA Y OLGA LIDIA MORONTA CRUZ EXP. No. 6622026004041 DICHO INMUEBLE ESTÁ UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. JUAN DE JUSUS MORFE PAULINO, Agrim. Contratista,Codia 32901, ced-223-00461765-1
C-22042/03/02/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22, de la ley 1306-bis, sobre divorcio, el señor KEISY ALBERTO ROSARIO, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No. 031-0425721-1, residente en esta ciudad de Santiago de los caballeros, quien tiene como abogada y apoderada especial a la LICDA. YILSY R. GARCIA, dominicana mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. 402-1541108-9, matrícula en el CARD según número 98632-701-24, con estudio profesional abierto al público en la calle La Rosita, No. 17, suite 2ª, Sector de Ensanche Román I, Ciudad de Santiago de los Caballeros, por medio del presente aviso hace saber a su legítima esposa MARGGIE ELIZABETH BATISTA ANTIGUA, cuyo último domicilio es desconocido, que a falta de información sobre su residencia actual se procederá a EMPLAZARLA el día diez (10) de febrero del año 2026 por ante el MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, con motivo de la demanda en divorcio que será conocida el día JUEVES QUE CONTAREMOS A VEINTISEIS (26) del mes de FEBRERO DEL 2026, A LAS NUEVE (9:00), HORAS DE LA MAÑANA, POR ANTE LA SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, en sus atribuciones civiles, la cual celebra sus audiencias en uno de los departamentos del pasillo derecho de la tercera planta, del edificio del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Alvarez, ubicado en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, así como por las calles E. Guerrero y 3, del ensanche Román Primero, de la ciudad de Santiago de Los Caballeros.- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Veintinueve (29) días del mes de Enero, del año Dos Mil Veintiséis (2026).-

LICDA. YILSY R. GARCIA
Abogada Apoderada

F-88959/02/03/04/02/26

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO:

En cumplimiento del Artículo 22, del Párrafo Unico de la ley 1306-Bis, sobre Divorcio, el señor: JOSE MANUEL TAVERAS DEL ORBE, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom, portador de la cédula de identidad y electoral personal No. 001-1833902-7, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC: LUIS EMILIO ALMONTE ESPINAL, dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de la Rep. Dom. Inscrito en el colegio de abogados Inc. bajo el No. 23320-1256-00, portador de la cédula de identidad personal No. 031-0228644-4, con estudio profesional abierto, en la calle No.9, edificio No. 13, del sector El Ensueño de la ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom, Advierte a su legítima esposa, la señora: DIANA GIL, cuyo último domicilio conocido por su esposo lo fue en la carretera Jacagua, casa No. 218, del sector Los Ciruelitos, de esta ciudad de Santiago, Provincia de Santiago, Rep. Dom, y su actual domicilio es desconocido por su esposo, quien a falta de información relativa a su actual domicilio, procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, Rep. Dom, el día Jueves (5) Cinco, del mes de Febrero, del año en curso Dos Mil Veintiséis (2026), a las Nueve (9:00) horas de la mañana, a fin de que comparezca en forma legal, por ante la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial, para asunto de familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día Jueves (26) Veintiséis, del mes de Febrero, del año 2026, a las Nueve (9:00) Horas de la mañana, a la audiencia a puertas cerrada, que celebrará dicho tribunal en su local ubicado en la Primera planta del edificio (Federico C. Álvarez) que aloja el Palacio de Justicia de esta ciudad, sito en la esquina formada por las Avenidas Circunvalación y 27 de Febrero, calle 34, y calle Lic: Ramón García, del Ensanche Roman II, La presente publicación ha sido autorizada por el infrascrito abogado, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom. a los Veintiocho (28) días, del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis (2026)---

LIC: LUIS EMILIO ALMONTE ESPINAL
Abogado de la parte Demandante.

016289/02-03-04/02/26

AVISO EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, se hace saber que el señor ROMER MIRANDA MORONTA, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral no.402-5555095-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago, a constituido abogado para que le asista en su Demanda de Divorcio en contra de su legítima esposa, la señora MARIA DE LOS ANGELES SANTOS FERMIN, y para los fines y consecuencias de dicha demanda de divorcio hace formal elección de domicilio en el estudio profesional de la LICDA. ROSANNA GALAN GUTIERREZ, dominicana, mayor de edad, soltera, abogado de los tribunales de la República, registrado en el Colegio de Abogados con el No. 36271-623-07, con estudio profesional abierto en la Juan goico alix, entrada limonal No.103, del sector Licey Arriba, de esta ciudad de Santiago, República Dominicana. El señor ROMER MIRANDA MORONTA, además de lo anterior, por medio del presente aviso hace de público conocimiento y advierte, a su legítima esposa MARIA DE LOS ANGELES SANTOS FERMIN, cuyo último domicilio de residencia conocido en la República Dominicana, fue en la calle principal No.20, del sector las palomas abajo, de la ciudad Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, República Dominicana, y cuyo domicilio actual se desconoce, que de no informar sobre el lugar actual de su domicilio en la República Dominicana o en el extranjero, se procederá a EMPLAZARLA en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día JUEVES que contaremos a CINCO (05) del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026), a fin de que COMPAREZCA por ante la quinta Sala para asuntos de familia del Distrito Judicial de Santiago, sito en uno de los apartamentos de la primera planta del palacio de justicia de Santiago, ubicado entre las avenidas circunvalación y 27 de febrero, Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago, el día veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a las 9:00 am horas de la mañana, a la audiencia civil en la cual se celebrará y se conocerá de la Demanda en Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES de ambos esposos, que se propone intentar contra su legítima esposa, MARIA DE LOS ANGELES SANTOS FERMIN. La presente publicación fue autorizada por el abogado constituido y apoderado especial del presente caso, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los uno (01) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

LICDA. ROSANNA GALAN GUTIERREZ
ABOGADA APODERADA

F-88964/02-03-04/02/26

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y TRANSFERENCIA

Expediente No. 6612026005989 Vista la Autorización de Fecha 27/01/2026, Dictada Por La Dirección Regional De Mensuras Catastrales Departamento Noreste, Se avisa que el día 13 del mes de Febrero del año 2026, a las 11:00 AM, se procederá con los trabajos de Mensura para DESLINDE Y TRANSFERENCIA de una porción de terreno Localizado en la calle Principal, sector Los Pomos a unos 180 Metros al sur de la Avenida María Trinidad Sánchez, del Municipio de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez coordenada Geográfica: Lat: 19.047414°N, y Log:-70.141994°O, Dentro del Ámbito De la Parcela No. 02 Del Distrito Catastral No. 13, Del Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez, propiedad de ALBERTO ADAMES ALVAREZ. Este trabajo será ejecutado por el Agrimensor: Diomedes Otáñez Rodríguez, Codia No. 27670, Cédula 049-0048835-6, con estudio Profesional abierto en la calle Juan Sánchez Ramírez, esquina Luis Manuel Sánchez, centro ciudad, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
CODIA: 27670

(AC-42973-WP-CPL-1/8)
C-22055/03/02/26

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y TRANSFERENCIA

Expediente No. 6612026005997 Vista la Autorización de Fecha 27/01/2026, Dictada Por La Dirección Regional De Mensuras Catastrales Departamento Noreste, Se avisa que el día 13 del mes de Febrero del año 2026, a las 09:00 AM, se procederá con los trabajos de Mensura para DESLINDE Y TRANSFERENCIA de una porción de terreno Localizado en la calle Presa de Hatillo s/n, sector, El Helfa siguiente coordenada Geográfica: Lat: 19.066821°N y Log: -70.145967°O en el Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez, Dentro del Ámbito de la Parcela No. 167 del Distrito Catastral No. 11 Del Municipio De Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, cuyos Propietarios son los señores: ALEXANDER DANIEL MIESES OTAÑEZ Y YAJAIRA MARIA DIAZ DE MIESES. Este trabajo será ejecutado por el Agrimensor: Diomedes Otáñez Rodríguez, Codia No. 27670, Cédula 049-0048835-6, con estudio Profesional abierto en la calle Juan Sánchez Ramírez, esquina Luis Manuel Sánchez, Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
CODIA: 27670

(AC-42973-WP-CPL-2/8)
C-22055/03/02/26

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y TRANSFERENCIA

Expediente No. 6612026005725 Vista la Autorización de Fecha 27/01/2026, Dictada Por La Dirección Regional De Mensuras Catastrales Departamento Noreste, Se avisa que el día que el día 13 del mes de Febrero del año 2026, a las 02:00 PM, se procederá con los trabajos de Mensura para DESLINDE Y TRANSFERENCIA de una porción de terreno Localizado en la carretera La Mata, Los Corozos, sector Las Ciguas y sector La Policlínica del Municipio de Villa La Mata y ubicado con la siguiente coordenada Geográfica Lat.19.096423°N Long.-70.170115°O del Municipio de Villa la Mata, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, Dentro del Ámbito De la Parcela No. 428 Del Distrito Catastral No. 03, Del Municipio de Villa la Mata, Provincia Sánchez Ramírez, cuyo Propietario es el Señor: LUIS DAVID PLACENCIA QUEZADA. Este trabajo será ejecutado por el Agrimensor: DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ, CODIA NO. 27670, Cédula 049-0048835-6, con estudio Profesional abierto en la calle Juan Sánchez Ramírez, esquina Luis Manuel Sánchez, centro ciudad, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
CODIA: 27670

(AC-42973-WP-CPL-3/8)
C-22055/03/02/26

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y TRANSFERENCIA

Expediente No. 6612026005563 Vista la Autorización de Fecha 24/01/2026, Dictada Por La Dirección Regional De Mensuras Catastrales Departamento Noreste, Se avisa que el día 14 del mes de febrero del año 2026, a las 09:00 AM, se procederá con los trabajos de Mensura para DESLINDE Y TRANSFERENCIA de una porción de terreno Localizado en la calle Proyecto S/N, en el sector Sabana del Maricao del Municipio de Cevicos y ubicado con la siguiente coordenada Geográfica: Lat: 19° 0'37.28"N y Log: 69°59'12.32"O en el Municipio de Cevicos, Provincia Sánchez Ramírez, Dentro del Ámbito de la Parcela No. 7-A, Distrito Catastral No. 20, Del Municipio de Cevicos, cuya Propietaria es la señora: MICLINA FARIAS FARIAS. Este trabajo será ejecutado por el Agrimensor: DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ, CODIA NO. 27670, Cédula 049-0048835-6, con estudio Profesional abierto en la calle Juan Sánchez Ramírez, esquina Luis Manuel Sánchez, centro ciudad, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
CODIA: 27670

(AC-42973-WP-CPL-4/8)
C-22055/03/02/26

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y TRANSFERENCIA

Expediente No. 6612026005555 Vista la Autorización de Fecha 24/01/2026, Dictada Por La Dirección Regional De Mensuras Catastrales Departamento Noreste, se avisa que el día 14 del mes de Febrero del año 2026, a las 11:00 AM, se procederá con los trabajos de Mensura para DESLINDE Y TRANSFERENCIA de una porción de terreno, Localizado en la calle Milagrosa, sector Libertad y ubicado con la siguiente coordenada Geográfica: Lat:19.041710°N, y Log:-70.146329°O, en el Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, Dentro del Ámbito De la Parcela No. 46 Del Distrito Catastral No. 12, Del Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez, cuyos Propietarios son los Señores: DANILSON ALMONTE MARTINEZ Y MELISSA CACERES. Este trabajo será ejecutado por el Agrimensor: DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ, CODIA NO. 27670, Cédula 049-0048835-6, con estudio Profesional abierto en la calle Juan Sánchez Ramírez, esquina Luis Manuel Sánchez, centro ciudad, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
CODIA: 27670

(AC-42973-WP- CPL-5/8)
C-22055/03/02/26

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y REFUNDICION

Expediente No. 6612026005776 Vista la Autorización de Fecha 27/01/2026, Dictada Por La Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Noreste, Se avisa que el día 16 del mes de Febrero del año 2026, a las 09:00 AM, se procederá con los trabajos de Mensura para DESLINDE Y REFUNDICION de una porción de terreno Localizado en la calle Proyecto del Sector Vista del Valle, coordenada Geográfica: Lat: 19.059981.3°N, y Log:-70.138026°O, Dentro Del Ámbito Del Solar No. 1-B, Porción D, del Distrito Catastral No. 01 y con la Designación Catastral No. 318007285394, Del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, cuyo Propietario es FERRESOL S.R.L., CON SU RNC: 1-31-81674-6, Representada por su RAFAEL TREJO TAVERA. Este trabajo será ejecutado por el Agrimensor: Diomedes Otáñez Rodríguez, Codia No. 27670, Cédula 049-0048835-6, con estudio Profesional abierto en la calle Juan Sánchez Ramírez, esquina Luis Manuel Sánchez, centro ciudad, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
CODIA: 27670

(AC-42973-WP- CPL-6/8)
C-22055/03/02/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No: 6612025079891 Vista la Autorización de Fecha 18/11/2025, Dictada Por La Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Noreste se avisa que el día 12 del mes de Febrero del año 2026, a las 09:00 AM, se procederá con los trabajos de Mensura para SANEAMIENTO de Una porción de terreno, Localizado en el Carretera Zaballo, El Tope a 1 Kilómetro al Norte de la Escuela Básica Rincón Los Hatos, sector Zaballo del Coordenada Geográfica Lat: 19.058589°N y Long:-70.094085°O Dentro del Ámbito de la Parcela No. 293 del Distrito Catastral No. 11 Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez, cuyo Reclamante es el señor: JOEL VILORIA CRUZ. Este trabajo será ejecutado por el Agrimensor: Diomedes Otáñez Rodríguez, Codia No. 27670, Cédula 049-0048835-6, con estudio Profesional abierto en la calle Juan Sánchez Ramírez, esquina Luis Manuel Sánchez, centro ciudad, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
CODIA: 27670

(AC-42973-WP- CPL-7/8)
C-22055/03/02/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No: 6612025096603 Vista la Autorización de Fecha 25/01/2026, Dictada Por La Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Noreste, se avisa que el día 19 del mes de Febrero del año 2026, a las 09:00 AM, se procederá con los trabajos de Mensura para SANEAMIENTO de Una porción de terreno, Localizado en el Camino desde la Carretera Chacuey El Aguacate al Oeste de la Iglesia Católica El Aguacate, Coordenada Geográfica Lat: 19.094860°N y Long:-70.047153°O del Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez, Dentro del Ámbito de la Parcela No. 22 del Distrito Catastral No. 05 Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez, cuyo Reclamante es el señor: WILLIAN ODALIS TEJEDA. Este trabajo será ejecutado por el Agrimensor: Diomedes Otáñez Rodríguez, Codia No. 27670, Cédula 049-0048835-6, con estudio Profesional abierto en la calle Juan Sánchez Ramírez, esquina Luis Manuel Sánchez, centro ciudad, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
CODIA: 27670

(AC-42973-WP-CPL-8/8)
C-22055/03/02/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente Nº 662202601012O Se avisa que el día 23 del mes de Febrero del año 2026, a la 9:00. AM, Rolfi Giordanny Cabrera, Codia Nº 27273, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula Nº 047-0187716-1, con oficina en la Calle Monseñor Panal Edf Sanmer Modulo 14, La Vega, e-mail: rolfigiordanny@gmail.com, dará inicio a los Trabajos de saneamiento, de una porción de terreno del D.C. Nº 05, Parcela No. 108-POR-I-3 del Municipio de Jarabacoa. Provincia La Vega. Reclamada por los señores HENRY MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ y MILAGROS CALDERON PICHARDO, con dos Áreas 30,275.58 m2 mts aproximadamente, coordenada 19° 8'3.41"N 70°43'20.43"O Referencia de ubicación por la Carretera Belarminio Ramírez doblamos a la izquierda en la entrada de mata de cadillo a unos 450 mts se encuentra el inmueble. Para cumplir con la Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 29 del mes de Enero del año 2026 Quedan citados a todos los colindantes y demás personas interesadas.

ROLFI GIORDANNY CABRERA
Agrimensor Contratista CODIA Nº 27273

(AC-42974-WP- CPL-1/2)
C-22055/03/02/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente Nº662202601011 2 Se avisa que el día 23 del mes de febrero del año 2026, a la 11:00. AM, Rolfi Giordanny Cabrera, Codia Nº 27273, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula Nº 047-0187716-1, con oficina en la Calle Monseñor Panal Edf Sanmer Modulo 14, La Vega, e-mail: rolfigiordanny@gmail.com, dará dara inicio a los Trabajos de saneamiento de un porción de terreno dentro del D.C. 03, del Municipio de Jarabacoa. Provincia La Vega. Reclamada por el señor, REINALDO VELOZ DURAN, con Área de: 5,032.00 metros, Referencia de ubicación: por la Carretera Federico Basilis doblamos a la derecha en el camino a la Atolladera A UNOS 4.5 KM doblamos a la izquiera a 1 k.m se encuentra el inmueble. Coordenadas 19°10'6.66"N 70°36'32.34"O. Para cumplir con la autorización de fecha 29 de Enero de 2026 Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte. Quedan citados a todos los colindantes y demás personas interesadas.

ROLFI GIORDANNY CABRERA
Agrimensor Contratista CODIA Nº 27273

(AC-42974-WP- CPL-2/2)
C-22055/03/02/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE Nº: 6622025208490 La que suscribe, Mariela Frías Polanco, agrimensora, cédula Nº 047-0209792-6, CODIA Nº 33510, oficina Calle Juana Dolores Gómez, Esq. Calle Profesor Juan Bosch, Edif. Jumalindo, 2do. Nivel, Modulo 202, La Vega, email: mariela18fp@gmail.com, tel.829-963-6880, se avisa que el día 13 del mes de febrero del año 2026, a las 08:00 A.M., dará inicio a los Trabajos de Mensura para Saneamiento de una porción de terreno ubicada en la Parcela 103 del D.C. Nº 12, Lugar: El Naranjal, Sección: El Naranjal, Municipio De La Vega, Provincia La Vega, Reclamada por BIENVENIDO ANTONIO REYNOSO casado con Mireles Gómez De Reynoso, aproximada: 423.80 m2. En La Carretera El Naranjal, A 527 Metros De La Porqueriza Pedro A. Rivera, A La Izquierda Se Encuentra El Inmueble. Coordenadas: Latitud: 19°19'32.40"N Longitud: 70°30'37.43"O Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 16 de enero del año 2026. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

MARIELA FRÍAS POLANCO
Agrimensora Contratista CODIA Nº 33510

(AC-42975-WP- CPL)
C-22055/03/02/26

AVISO MENSURA CATASTRAL

EXPEDIENTE N° 6622026006379 Se avisa que el día 16/02/2026, a la 10:00. A. M, daremos inicio a los Trabajos de Actualización de Mensura, Subdivisión Para Partición y Transferencia, las Parcelas: 87 DC-9 área 5,275M2; P. 89 DC-9 área 5,275M2; P.256 DC-9 área 9,829M2; P.257 DC-09; área 24,271,00M2; P.258 DC-9 área 14,040M2; municipio Moca, Provincia Espaillat, Propiedad de: José A. Rodríguez Rodríguez, José M. Rodríguez Hdez., Alejandro De Js. Rodríguez Rodríguez, Favio L. Rivas, Ramona C. Rodríguez Reyes, Maritza A. Rodriguez Reyes De Ovalles, Daniel F. Rodriguez Ureña, María M. Rodríguez Ureña, Franklin V. Perez, Juan J. Díaz Rodríguez, Ramón A. Díaz Rodríguez, Domingo Díaz Rodríguez, Daniel Díaz Rodríguez, Dionicia Del C. Díaz Rodríguez, Félix F. Díaz Rodríguez, Lucas T. Compres Brache.- Coordenadas: 19.359475° y -70.5013, 19.356943° y -70.501995°, 19.360959° y -70.500687°; 19.355312° y -70.502624°, 19.355209° y -70.504659° Autorización Dirección Reg. Mensuras Catastrales, Depto. Norte, en fecha 15/01/2026.- Ejecutados por la

Agrim. YOCEIRY DEL CARMEN PACHECO MARTE
CODIA Nº36682 email: yoceirypacheco@gmail.com

(AC-42976-WP- CPL)
C-22055/03/02/26

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente Nº 6622025192772 Se avisa el día 16 del mes de febrero del año 2026, a la 11:00. A.M, Jose Celestino L. Colon Jimenez Agrimensor Contratista CODIA Nº 26144 e-mail: josecolon@hotmail.es cédula No. 047-0020037-3, iniciara los trabajos de Regulacion Parcelaria, Actualizacion De Mensura Y Refundicion, de 02 porciones A) Parcela No. 1, del DC No. 05, y B)- DC/POS No. 312156668758, Municipio de Jarabacoa y Provincia La Vega, ubicación: avanzando por la calle principal de La Estancita, doblamos hacia la izquierda entrando hacia el Proyecto "Santa Ana", volver a doblar a la izquierda, a unos 220 mts, a la derecha se encuentra el inmueble. Lugar Estancita, Sección Estancita, del Municipio de Jarabacoa y Provincia La Vega, propiedad Juan Dario Garcia Dominguez Y Sonia Marisol Vargas Colon De Garcia. A)- Coordenadas: 19.135834°, -70.657329°. B)- Coordenada: 19.135778°, -70.657366°. Autorización Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte, de fecha 27/11/2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JOSE CELESTINO L. COLON JIMENEZ
Agrimensor Contratista CODIA Nº 26144

(AC-42981-WP CPL-1/2)
C-22055/03/02/26

AVISO DE MENSURA PARA REGULACION PARCELARIA

Expediente Nº 6622025200902 Tengo a bien avisarles que el día 16 del mes de febrero del año 2026, a la 11:30. A.M, Jose Celestino L. Colon Jimenez Agrimensor Contratista CODIA Nº 26144 e-mail: josecolon@hotmail.es cédula No. 047-0020037-3 iniciará a los Trabajos de REGULACION PARCELARIA, de una porción de terreno dentro de la Parcela No. 1, del Distrito Catastral No. 05, del Municipio de Jarabacoa y Provincia La Vega, Referencias de ubicación: avanzando por la calle principal de La Estancita, doblamos hacia la izquierda entrando al camino carretero Los Hoyitos, y a unos 530 mts, a la izquierda se encuentra el inmueble. Lugar Estancita, Sección Estancita, del Municipio de Jarabacoa y Provincia La Vega, lo cual es propiedad del señor RONI MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ. COORDENADA DENTRO DEL INMUEBLE: LAT. 19.138189°, LONG. -70.658802°. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 10 de diciembre del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JOSE CELESTINO L. COLON JIMENEZ
Agrimensor Contratista CODIA Nº 26144

(AC-42981-WP- CPL-2/2)
C-22055/03/02/26

AVISO DE MENSURA

Expediente No.: 6622026002896 El día 25 de febrero del 2026 a las 10:00 am se dará inicio a los trabajos de Mensura para Saneamiento a favor de Rafael De Jesús Batista Moran, Elba Altagracia Rodríguez Almonte De Batista,Juan Guillermo Ramírez López, Facunda Aurora García Moran, D.C 122 del municipio de Janico y provincia de Santiago, partiendo desde la iglesia católica de Franco Bido, tomar la carretera de cerro prieto en dirección Norte y a unos 700 metros doblar a la derecha y a unos 2 kilómetros a la izquierda se encuentra el inmueble. se encuentra el inmueble., de acuerdo con la fecha de autorización 19 enero de 2026 dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, correspondiente al expediente No.: 6622026002896 Coordenada geográfica: Latitud 19.204834° Longitud: -70.789872° Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. JOAN MANUEL SOSA ROJAS
CODIA 38001

(AC-42987-WP- CPL-1/2)
C-22055/03/02/26

AVISO DE MENSURA

Expediente No.: 6622026002861 El día 25 de febrero del 2026 a las 8:00 am se dará inicio a los trabajos de Mensura Para Saneamiento a favor de Carlos José Cruz Moronta,José Alejandro Cruz Moronta, Madeline Cruz Moronta, Julia Cruz Moronta, Anyolino Cruz Moronta, Cecilia Cruz Moronta, Jenny Altagracia Cruz Moronta, Eddy Enrique De La Cruz Peralta, Digna Rosario Cruz, Enrique De La Cruz, Mariela Del Carmen De La Cruz Peralta De Diaz Casado Con Robert Luis Diaz Félix ,Luis Cruz Moronta, José Arturo Familia Martínez, Parcela 787, D.C 05, del municipio de Jarabacoa y provincia de la Vega, partiendo desde la Carretera Belarminio Ramírez doblar a la izquierda en la carretera hacia la cieneguita y a unos 450 metros a la izquierda se encuentra el inmueble., de acuerdo con la fecha de autorización 19 enero de 2026 dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, expediente No.: 6622026002861 Coordenada geográfica: Latitud 19.115475°Longitud: -70.682785° Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. JOAN MANUEL SOSA ROJAS
CODIA 38001

(AC-42987-WP- CPL-2/2)
C-22055/03/02/26

AVISO MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente: 6622026007715 Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 23/01/2026, a petición de la señora FE LIZ MARTÍNEZ; tengo a bien comunicar que el día 16 del mes de febrero del año 2026, a las 8:00 A.M., el agrimensor RAFAEL ANTONIO FERNÁNDEZ CONCEPCIÓN, agrimensor público, cédula y electoral No. 047-0196627-9, CODIA No. 29226, con oficina profesional abierta en Aspen Plaza, 1.º Nivel, Local No. 11, Ave. Imbert esq. Los Robles, La Vega, email: ing.fernandezconcepcion@gmail.com, dará comienzo a los trabajos de saneamiento del referido terreno, en Referencia de ubicación: Desde la Junta Distrito Municipal que está en dirección a la Carretera Hacía La Ciénaga, avanzamos al oeste durante 800 metros, luego girar al sur y avanzamos 1.20KM hasta llegar al inmueble. Provincia: La vega Municipio Jarabacoa sección: Manabao Lugar: Manabao. Coordenadas Geográficas: 19.063581, -70.804177. Distrito Catastral N° 05 del municipio Jarabacoa, provincia de La Vega

RAFAEL ANTONIO FERNÁNDEZ CONCEPCIÓN
Agrimensor

(H-AC-42989-WP- CPL)
C-22055/03/02/26

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

EXPEDIENTE No. 6622026007413 Quien suscribe, Rafael Antonio Fernández De León, agrimensor público, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0015906-6, CODIA No. 27067, con oficina profesional abierta en Aspen Plaza, 1.º Nivel, Local No. 11, Ave. Imbert esq. Los Robles, La Vega, La Vega, email: rafeloagrimensor@gmail.com, Vista la autorización de fecha 17/01/2026 de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, a petición de TUREY AGROINDUSTRIAL. Se avisa por este medio al público en general que el día veintiuno (21) del mes de febrero del año 2026, a las 08:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de regularización parcelaria, dentro de la parcela No. 15 del distrito catastral N° 04, del municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel, con una extensión superficial de 456,954.21 m². Referencia de ubicación: Antigua Carretera Duarte, 950 metros al oeste de la intersección con la calle Rincón de Yuboa, Sonador, Bonao (las coordenadas de referencia son: 18.867084° y -70.360992°).

RAFAEL ANTONIO FERNÁNDEZ DE LEÓN
Agrimensor Contratista / CODIA 27067

(RAFECO-AC-42989-WP- CPL)
C-22055/03/02/26

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La autorización, Exp. No. 6622026007162 dictada por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 22 de Enero del año 2026, SE AVISA Que el día 13 de Febrero del año 2026, a las 8:00 A.M. se dará comienzo a la Mensura Catastral para Mensura Para Saneamiento de una porción de terreno dentro de la Parcela 104, del Distrito Catastral. No. 123, del Municipio Jima Abajo, Provincia de La Vega, Reclamada por el señor: Elías Núñez Martínez y Alejandrina Severino Referencia: Desde la carretera de conuco viejo, avanzamos aproximadamente 2.8km, hasta llegar al inmueble. Coordenadas (lat: 19.270859, long: -70.680610). Esta mensura será practicada por el agrimensor Eladio Manuel López Henríquez, agrimensor, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula electora No. 122-0003360-8, Codia No. 42672, domiciliado en La Vega, con estudio profesionales abierto en la calle Prof. Juan Bosch, La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ELADIO MANUEL LÓPEZ HENRÍQUEZ
Agrimensor contratista Codia No. 42672

(AC-42998-WP- CPL)
C-22055/03/02/26

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DEL 01/10/2025 EXPEDIENTE 2025-0196036 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024173685 del 30/06/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: MUNICIPIO CONSTANZA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313082656246 superficie 7,131.66m2 Parcela 1318, DC 02, UBICADO EN LA PALMA EN UN CAMINO A 500.00 MTS DE LA CARRETERA EL ABANICO DE CONSTANZA. SOLICITANTES: GRICELY MERCEDES MIRANDA RAMOS Y CHRISTIAN RAFAEL MIRANDA RAMOS representados por LICDA. ENRIQUETA CRUZ DE DÍAZ. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 02/03/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(EC-AC-42978-WP- CPL-1/2)
C-22055/03/02/26

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA NO.6-2026 DEL 06/01/2026 EXPEDIENTE 2025-0233466 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024181572 DEL 21/08/2025 MOTIVO: DESLINDE, SUBDIVISION Y REFUNDICION INMUEBLE:, MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313248515225 35,343.82m2 313248737175 20,119.20m2, 313248625048 126,544.61m2, parcela 120, DC 32, Ubicados en Bayacanes a unos 325mts después de Hogar Crea Dom. Solicitante: JHONNY VALDEZ RODRIGUEZ Y JOSE MANUEL VALDEZ RODRIGUEZ representados por LICDA. MARITZA ALT. VALDEZ. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 28/04/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(MAVV-AC-43013-WP-END)
C-22055/03/02/26

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA
EXPEDIENTE NO. 6622026007472

Vista la Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, Se hace de conocimiento público que El (15) Del Mes FEBRERO Del (2025) A Las 11:30 A.M. se dará inicio ala mensura para regularización parcelaria. en callejón sin nombre # 15, próximo a la av circunvalación, ingenio arriba, del sector Santiago oeste (dm), municipio y provincia Santiago, Rep. Dom. Punto de referencia: 19.494988, -70.736873, dentro de la parcela 125-B dc 06, con una extensión superficial de (87.89 mts2) a favor de ANA SILVIA GONZALEZ PEREZ Y LUIS MANUEL TEJADA GIL.

(AGRIM.LEONEL ANT RODRIGUEZ).
Codia no.43213- Tel: (829-3158250)
Correo: agrmleonelrodriguez.rd@gmail.com. con su domiciliado profesional en la calle Ana Josefa López #25 el condado, las tres cruces de jacagua, Santiago, Municipio y Provincia Santiago, Rep.Dom.

F-89020/03/02/26

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA - AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DEL 29/09/2025
EXPEDIENTE 2025-0129940

APROBACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN REG. DE MENSURAS CATASTRALES DEPTO. NORTE NO. 6622024154249 DEL 30/04/2025 MOTIVO: DESLINDE Y SUBDIVISIÓN INMUEBLES: PROVINCIA: LA VEGA, MUNICIPIO: LA VEGA, DESIGNACIÓN POSICIONAL 313391556150 SUPERFICIE 3,564.80MTS2 PROVINCIA: LA VEGA, MUNICIPIO: LA VEGA, DESIGNACIÓN POSICIONAL 313391554218 SUPERFICIE 250.24MTS2, PROVINCIA: LA VEGA, MUNICIPIO: LA VEGA, DESIGNACIÓN POSICIONAL 313391553181 SUPERFICIE 323.79MTS2, PROVINCIA: LA VEGA, MUNICIPIO: LA VEGA, DESIGNACIÓN POSICIONAL 313391543955 SUPERFICIE 206.60MTS2, PROVINCIA: LA VEGA, MUNICIPIO: LA VEGA, DESIGNACIÓN POSICIONAL 313391556213 SUPERFICIE 249.99MTS2, PROVINCIA: LA VEGA, MUNICIPIO: LA VEGA, DESIGNACIÓN POSICIONAL 313391555086 SUPERFICIE 250.09MTS2, PROVINCIA: LA VEGA, MUNICIPIO: LA VEGA, DESIGNACIÓN POSICIONAL 313391545952 SUPERFICIE 166.64MTS2, PROVINCIA: LA VEGA, MUNICIPIO: LA VEGA, DESIGNACIÓN POSICIONAL 313391557260 SUPERFICIE 250.18MTS2, 313391557036 SUPERFICIE 200.20MTS2, PROVINCIA: LA VEGA, MUNICIPIO: LA VEGA, DESIGNACIÓN POSICIONAL 313391547902 SUPERFICIE 220.21MTS2, PROVINCIA: LA VEGA, MUNICIPIO: LA VEGA, DESIGNACIÓN POSICIONAL 313391559168 SUPERFICIE 311.97MTS2, PROVINCIA: LA VEGA, MUNICIPIO: LA VEGA, DESIGNACIÓN POSICIONAL 313391559021 SUPERFICIE 200.03MTS2, PROVINCIA: LA VEGA, MUNICIPIO: LA VEGA, DESIGNACIÓN POSICIONAL 313391549808 SUPERFICIE 199.36MTS2, UBICADO EN LA SECCIÓN: RIO SECO, LUGAR: CARRERA DE PALMA, REFERENCIAS DE UBICACIÓN: DESDE LA CARRETERA PROF. JUAN BOSCH EN LA ENTRADA DE LA PISTA DE MOTO CROSS A UN KILOMETRO A LA DERECHA SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. SOLICITANTE: HIUVER VASSIELEVISH TEJEDA PIMENTEL REPRESENTADO POR LA LICDA. LARISA GÓMEZ EUSEBIO. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día que contaremos a 18 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(EMLH-AC-42997-WP- CPL)
C-22055/03/02/26

PUBLICACION POR PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

SE HACE CONSTAR DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE EL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 9609066579 por el valor de DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD$200,000.00), emitido en fecha seis de enero del año dos mil veintiséis (06/01/2026), perteneciente a los señores DAVID DE JESUS PITA ROJAS Y FRANCISCA BRITO RAMIREZ, dominicanos, Mayores De Edad, solteros, Portadores De Las Cedulas De Identidad Y Electoral Nos. 402-3000518-9 y 001-0626196-9, Del BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

DAVID DE JESUS PITA ROJAS **FRANCISCA BRITO RAMIREZ**
Propietario **Propietaria**

SDF-89004/03-04-05/02/26

AVISO PARA LA MENSURAS PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE No. 6622026004546 Quien suscribe la presente, AGRIMENSORA FRANCIA ALTAGRACIA GOMEZ REYES, dominicana, Mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 047-0020917-6, domiciliada y residente, en la calle No. B, casa No, 2, Urbanización El Paraíso en esta ciudad de La Vega, correo: francia_altagracia@hotmail.com, codia No. 6933 al día, autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, mediante Autorización de fecha 22 de enero del 2026, Por este medio informo que realizare la Mensuras Para Saneamiento del D.C. No.01, del Municipio y Provincia La Vega, en fecha 16 de febrero del 2026 a la 08:00 A.M. Latitud 19.218554, Longitud -70.539461. Propiedad de: JOSE ALTAGRACIA RODRIGUEZ RUIZ, AURORA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS. En el Cumplimiento de los Artículos No. 75 y su Párrafo del Reglamento General de Mensuras Catastrales y el Articulo 69 de la Ley 108-5 de Registro inmobiliario Referente a la publicidad de Actos de Levantamiento Parcelario.

FRANCIA ALT. GOMEZ REYES
Agrimensora Contratista CODIA: 6933

(AC-42999-WP- CPL-1/2)
C-22055/03/02/26

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA 594-2025 DEL 20/11/2025 EXPEDIENTE 2025-0276115 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025089815 DEL 30/09/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: MUNICIPIO CONSTANZA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313072952480 superficie 17,941.60m2 Parcela 1318 del DC 02, UBICADO SECCION: EL RIO, LUGAR: LA PALMA EN EL CAMINO LA PALMA A 815.00 MTS AL SUR DE LA CARRETERA EL ABANICO DE CONSTANZA. SOLICITANTES: JOSÉ ANT. ORTIZ NÚÑEZ Y RAFAEL FELIZ ORTIZ NÚÑEZ representado por LICDA. ENRIQUETA CRUZ DE DÍAZ. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 26/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(EC-AC-42978-WP- CPL-2/2)
C-22055/03/02/26

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA NO. 644-2025 DEL 03/12/2025 EXPEDIENTE 2025-0258953. Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025025337 DEL 12/09/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE:, MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 314235494519 superficie 216.35m2 parcela 168 del DC 11, UBICADO EN SABANETA, EL PINITO, ENTRANDO POR LA CALLE MATANZA UNOS 50MTS Y 100MTS DEL CENTRO EDUCATIVO LOS QUEZADA. Solicitante: MARÍA NELLY VARGAS LÓPEZ representada por LICDA. VICENTA JEANNETTE DE LA CRUZ GONZÁLEZ,. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 24/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(VJDG-AC-43015-WP-END)
C-22055/03/02/26

AVISO DE PUBLICIDAD,
EMPLAZAMIENTO AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO.

En cumplimiento del artículo 52 de la Resolución núm. 787-2022, Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria. Se CONVOCA a la audiencia pública que será celebrada el día MIÉRCOLES que contaremos a VEINTICINCO (25) del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTISÉIS (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), del caso número 2025-0234298, en el Salón de Audiencia de LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE SANTIAGO, sito en el primer piso del edificio de la "Jurisdicción Inmobiliaria", ubicado en la calle Ramón García núm. 77, del sector Ensanche Román I, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio de la provincia de Santiago, República Dominicana, A TODO A QUIEN PUEDA INTERESAR, a la audiencia para conocer del proceso judicial de SANEAMIENTO de una (1) porción de terreno de 1,521.96, ubicada en el Distrito Catastral número 6, de la sección El Buzo, Lugar Jacagua Arriba, Distrito Municipal San Francisco de Jacagua, municipio y provincia Santiago. Referencia: Se toma la carretera Jacagua Arriba, girando a la derecha por Padilla Ranch, a más o menos 450 metros lineales se encuentra la propiedad reclamada por los señores: MILTON ENRIQUE ESTRELLA GERMOSO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1773987-0, y GUILLERMO ELIAS MUÑOZ PAULA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2154980-7, ambos domiciliados y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio de la provincia de Santiago, en virtud del contrato de venta suscrito a su favor por los señores: Francisco Arquímedes Padilla Valerio y Juana María Gómez Díaz, dominicanos, mayores de edad, casados entre sí, titulares de las cédulas de identidad y electoral números 031-0207662-0 y 031-0207452-7, respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio de la provincia de Santiago, República Dominicana, según consta en documento de fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), con firmas legalizadas por el Licdo. José Rafael Rodríguez, Notario Público de los del número de Santiago. El inmueble a sanear tiene los siguientes colindantes: al Norte: Calle, al Sur, Este y Oeste: Francisco Arquímedes Padilla Valerio. Coordenadas X=19.52801 Y=-70.67557. Trabajos de Mensura para Saneamiento realizados por el Agrimensor José Antonio Beato Rodríguez, CODIA número 09861, aprobados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, resultando la designación catastral posicional número: 312640119125, con una superficie de 1,550.00 metros cuadrados, municipio y provincia Santiago.

Lic. Guillian Espaillat.
Abogada.
José Antonio Beato Rodríguez.
Agrimensor.

F-89000/03/02/26

AVISO PARA LA MENSURAS PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622026004538 Quien suscribe la presente, AGRIMENSORA FRANCIA ALTAGRACIA GOMEZ REYES, dominicana, Mayor de edad, cedula 047-0020917-6, domiciliada y residente, en la calle No. B, casa No, 2, Urbanización El Paraíso en esta ciudad de La Vega, correo: francia_altagracia@hotmail.com, codia No. 6933 al día, autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, mediante Autorización de fecha 22 de enero del 2026, Expediente No. 6622026004538, de la del D.C. No.32 del Municipio, y Provincia La Vega. La Vega. Por este medio informo que realizare la Mensuras Para Saneamiento del D.C. No.32, del Municipio y Provincia La Vega, en fecha 16 de febrero del 2026 a la 10:00 A.M. Latitud 19.344045, Longitud -70.622646. Propiedad de: JOSE RAFAEL MARTE ESTEVEZ En el Cumplimiento de los Artículos No. 75 y su Párrafo del Reglamento General de Mensuras Catastrales y el Articulo 69 de la Ley 108-5 de Registro inmobiliario Referente a la publicidad de Actos de Levantamiento Parcelario.

FRANCIA ALT. GOMEZ REYES
Agrimensora Contratista CODIA: 6933

(AC-42999-WP- CPL-2/2)
C-22055/03/02/26

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0171261 APROBACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN REG. DE MENSURAS CATASTRALES DEPTO. NORTE NO. 6622024092138 DEL 03/06/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: MUNICIPIO CONSTANZA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 301899669413 SUPERFICIE 91.69M2 PARCELA 933 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 02, REFERENCIAS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE: EN EL DM LA SABINA, LUGAR: COLONIA HUNGARA, EN LA CALLE ROLANDO INFANTE CASI ESQ. CALLE ANDRES BATISTA. SOLICITANTE: SANTA INFANTE PEREZ. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(FC-AC-42986-WP- CPL)
C-22055/03/02/26

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DEL 30/12/2025 EXPEDIENTE 2025-0321527 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025154293 DEL 24/11/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313285714037 superficie 290.59m2 Parcela 36-B-1, DC 05, UBICADO EN RESIDENCIAL ARMIDAS EN LA CALLE SANTA ANA, A 125 METROS AL ESTE DE LA CALLE JOAQUÍN GÓMEZ SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. SOLICITANTES: MIGUEL ANTONIO ACOSTA YNOA REPRESENTADO POR LA LICDA. GRACIELA RUIZ NÚÑEZ DE CABA. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 06/04/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(GR-AC-43017-WP-END)
C-22055/03/02/26

AVISO DE MENSURA.

EXPEDIENTE No. 6622025196816, VISTA: La Autorización de fecha 04 de Diciembre del 2025, emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, a petición de el señor SERGIO ADOLFO MARTINEZ FRANCES, dominicano mayor de edad, Mecánico, portador de la Cédula de Identidad Personal Número 031-0200023-3, domiciliado, casado con la señora AGUSTINA AURORA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS RODRIGUEZ AQUINO, dominicana, mayor de edad, Empleada Privada, portadora de la Cedula de Identidad Personal y Electoral Numero 031-01115011-2, ambos domiciliados y residentes en la Avenida Franco Bido No. 230, Sector Nibaje, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros: Se avisa al público en general Que el día MIERCOLES, que contaremos a DIECIOCHO (18) del mes de FEBRERO, del 2026, a las 10:00 de la mañana, se dará inicio a los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA. dentro del ámbito de la Parcela No. 100-POS-N. Distrito Catastral No. 8, del Municipio Puñal, Provincia Santiago, con una superficie de 120.00 Metros Cuadrados, ubicada en la Sección Matanzas, Carretera Palo Amarillo, Municipio Puñal, Provincia Santiago, Coordenadas: Geográficas del terreno: Latitud:19.394289 N` / Longitud: 70. 67562 W. A los TREINTA (30) días del mes de ENERO, del año 2026. Dania Griselda Rodríguez Fernández, Agrimensora Contratista. Codia No 25047.Teléfono 809-224-6075, Email: daniarodriguezfe@hotmail.com

F-016297/03/02/26

"Propiedades y Servicios RVB, SRL"
Capital Social: RD$45,000,000.00
RNC número: 1-06-01446-1
Registro Mercantil no. 101PE
Calle Rosario, número 100, Moca
Provincia Espaillat
República Dominicana

Convocatoria para la asamblea general ordinaria no anual de la sociedad "Propiedades y Servicios RVB, SRL"

En cumplimiento del Art. 31 de los Estatutos Sociales y la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, no. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, modificada entre otras por la ley no. 31-11, se convoca a los socios de "Propiedades y Servicios RVB, SRL", sociedad comercial constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con un capital social de cuarenta y cinco millones de pesos dominicanos (RD$45,000,000.00), dividido en cuatrocientas cincuenta mil (450,000) cuotas sociales de cien pesos dominicanos (RD$100.00), con Registro Nacional de Contribuyentes número 1-06-01446-1, inscrita en el Registro Mercantil con el número 101PE, para asistir a la asamblea general ordinaria no anual, que tendrá efecto en el domicilio social, sito en la calle Rosario número 100, Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, para el día miércoles que contamos a dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las cuatro horas de la tarde (4:00 pm), a fin de conocer y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día relativos a: Orden del día: Como asamblea general ordinaria no anual: 1. Decidir sobre la regularidad o rectificación de la segunda resolución de la asamblea ordinaria anual de esta empresa, de fecha 21 de septiembre de 2017. 2. Establecer el capital social de la empresa y 3. Decidir sobre cualquier otro asunto de la competencia de esta asamblea general ordinaria conexo con los anteriores o de interés para la sociedad. En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, hoy día dos (2) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Marino Antonio Veras García **Eric Javier Rodríguez Carías**
Gerente-presidente **Gerente-vicepresidente**
Félix Enmanuel Burdiez Pérez **Fabio Luis Ramírez Espaillat**
Gerente-secretario **Gerente-tesorero**

José Abel Burdiez de León **Ana Grecia García de Veras**
Gerente-vocal **Gerente-vocal**
Jesús María Eloy Camacho Camacho **Luis Emilio Guerrero Soto**
Gerente-vocal **Gerente Administrativo**

F-89018/03/02/26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

MATRICULA No.1100003426, PARCELA 7 DEL D.C 10 DEL MUNICIPIO DE MOCA, LIBRO 0111, FOLIO 141. CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 3,245.85 MT2, A NOMBRE DE ILUMINADA MARIA DE JESUS FERMIN VASQUEZ.
F016290/3-2-26

REPUBLICA DOMINICANA, PODER JUDICIAL, TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE SANTIAGO, SALA III, En Nombre de la República, AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA EMPLAZAR A COMPARECER. Auto No. 238/2026, Asunto: SANEAMIENTO, EXPEDIENTE No. 2025-0268523, AL ABOGADO DEPARTAMENTO NORTE, Parte: LUZ MERCEDES BRITO ORTEGA (RECLAMANTE). INMUEBLE: Provincia Santiago, Municipio Santiago de los Caballeros, Designación posicional 312426805253, Ubicado en la calle Pedrito Ortega S/N, Sección El Papayo-Sector La Ceibita 1 km. Al Noroeste de la escuela El Venecia Cepeda. A todos a quienes pueda interesar: En virtud del artículo No. 52 de la Resolución No. 787-2022 del Reglamento general de los tribunales de Jurisdicción Inmobiliaria, se citan: A las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I, en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia de Santiago, a la audiencia fijada para el día 27/03/2026, a las 9: A M, a fin de dar a conocer los derechos que considere presentando forma legal las pruebas en la que se basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado y al mismo tiempo se le autoriza para que dentro de 10 días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno regional o local, cuando existiere informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar, a los fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso. Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 16 de Enero de 2025, en el año 182 de la independencia y 162 de la Restauración. Firmado digitalmente por BLESSIE GOMEZ BAEZ, Juez de la 4ta. Sala-TJO de la Provincia Santiago; y por Sovara C Santos Amaro, Secretaria de la 4ta. Sala.
F-016296/03/02/26

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE

Para dar cumplimiento a lo que dispone los artículos 158 y 160 de la ley 189-11, para El Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso de la República Dominicana, se hace de público conocimiento lo siguiente: "Que el día Jueves que contaremos a veintiséis (26) del mes de febrero del año 2026, a las nueve (9:00) horas de la mañana por ante la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, ubicado en uno de los salones del segundo nivel del Palacio de Justicia de la ciudad de San Francisco de Macorís, sito entre las calles 27 de febrero, Emilio Conde, José Reyes, Prolongación calle Colón y calle Palacio de Justicia de la ciudad de San Francisco de Macorís, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, del inmueble que se describe a continuación: "Inmueble identificado como designación catastral No. 44-004-15262-15403, D.C. 9; con una superficie de cuatrocientos sesenta y siete punto ochenta y ocho metros cuadrados (467.88mts.2), amparada por el certificado de título matricula No. 1900002482, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de San Francisco de Macorís, a nombre de Nelson Luís Rosario Socías. Conforme a la certificación de registro de acreedores de fecha tres (3) del mes de septiembre del año 2018, en que consta la hipoteca convencional en primer rango, por la suma de RD$500,000.00 (quinientos mil pesos dominicanos), la cual tiene su origen en el contrato de hipoteca de fecha 1/mar/2018, asentado en el libro registro complementario No. 0271, folio 124, en fecha 3 del mes de septiembre del año 2018, con firmas notariadas por la Dra. Ana Miguelina Pérez Rosa, notario público para los del número del municipio de San Francisco de Macorís, anotada en la indicada matrícula No. 1900002482, expedida a favor de la empresa Créditos Ventura, S.R.L." de acuerdo con la ley 189-11 y del código de Procedimiento Civil, a requerimiento de la señora la sociedad comercial CRÉDITOS VENTURA, S.R.L (CREDIVENSA),", empresa debidamente constituida de conformidad con las leyes del país, con su domicilio en la calle Salcedo a Esquina de esta ciudad con Registro Nacional de Contribuyente No. 104017668, debidamente representada por su Gerente General, señor RAMÓN ADALBERTO VENTURA GARCÍA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0021588-2, domiciliado y residente en la casa No. 15 de la Calle Billo Frómeta, Segunda ETAPA, Urbanización Piña de esta ciudad de San Francisco de Macorís, por órgano de sus abogados constituidas y apoderados especiales, LICENCIADOS MARÍA INMACULADA REYES GARCÍA, MANUEL ULISES VARGAS TEJADA Y MARÍA ELENA HERNÁNDEZ TORIBIO, Abogados de los Tribunales de la República, titulares de las cédulas de identidad y electoral Nos. 056-0138884-5, 056- 0077777-4 y 119-0003088-0, con matrículas del Colegio de Abogados Nos. 85214-275-20, 6472-495 y 39024-323, con estudio profesional para el presente acto ubicado en la Calle Imbert No. 41, local 1-A, edificio de Imbert Oficce, de la ciudad de San Francisco de Macorís, correo electrónico Lic.mariaht@gmail.com, en donde mí requeriente ha hecho formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del procedimiento del Embargo Inmobiliario, cuyo mandamiento de pago convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario fue notificado mediante el acto marcado con el No. 565-2025 de Fecha TREINTA (30) del mes diciembre del año 2025, instrumentado por el Ministerial JOSÉ ANTONIO ABREU ORTEGA, de Estrados de la Corte Penal de este Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, inscrito en la oficina de Registro de Títulos del municipio de San Francisco de Macorís, a las 12:06:59 p. m., el 19/ENE/2026. Asentado en el libro de Registro Complementario No. 533 folio No. 141. El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de RD$11,158,001.00 (ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL UN PESOS DOMINICANOS), que es el monto ascendiente a la deuda principal de la hipoteca en primer rango al igual que la hipoteca inscrita en tercer rango por el persiguiente inscrita por la suma de RD$1,000,000.00, cuyo derecho tiene su origen en HIPOTECA, según consta en documento de fecha 1/MAR/2018, CONTRATO BAJO FIRMA PRIVADA, legalizado por la DRA. ANA MIGUELINA PÉREZ SOSA, notario público de los del número de San Francisco de Macorís, con matrícula No. 4422. Asentado en el libro de Registro Complementario No. 0271, folio 124, en fecha 26/Abr/2018, inscrito el: 26/Abr/2018, a las 11:45:53 AM, más los intereses vencidos, por vencer, gastos legales y sin perjuicio de los gastos de ejecución, embargo éste practicado en contra del señor NELSON LUÍS ROSARIO SOCÍAS, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 057-0002822-7, domiciliado y rediente en la calle Arboleda No. 2 casi esq. Marginal, urbanización Paseo del Río de esta ciudad de San Francisco de Macorís. Todo Licitador deberá depositar cuarenta y ocho (48) horas antes de la venta, en la secretaría de la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, el 10% por ciento del precio de la primera puja, en dinero en efectivo o en cheque certificado, sin cuyo requisito no será admitido para licitar de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la Secretaría del Tribunal antes mencionado. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los dos (2) días del mes de septiembre del año 2024.

LIC. MANUEL ULISES VARGAS TEJADA
Por sí y por las LICDAS. MARÍA ELENA HERNÁNDEZ TORIBIO Y MARÍA INMACULADA REYES GARCÍA
ABOGADOS DEL PERSIGUIENTE
C-22053/03/02/26

AVISO DE PERDIDA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MUNICIPAL

Se hace de público conocimiento la pérdida del Contrato de Arrendamiento Municipal No.37178, que ampara los derechos de propiedad de MARIA MAGDALENA MEDRANO MARTINEZ sobre el Solar Municipal No.6-A-1 antes 6-A, Manzana urb. No. 1, ubicado en Padre VILLA PROGRESO, Sgto. Con una extensión superficial de 335.61 metros cuadrados con los siguientes linderos, al Norte: Calle, al Este: Solar No. 6-A, al Sur: Solar No. 11, al Oeste: solares Nos. 14,15 y 16
F-016291/3-2-26

INVERSIONES CIBAEÑAS, S. A.
Capital Social Autorizado RD$1,350,000.00
Capital Suscrito y Pagado RD$1,350,000.00
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) 102011664
Domicilio Social: calle Duarte No. 22 del Centro de la Ciudad, Santiago de los Caballeros, provincia Santiago. República Dominicana.
RNC No. 102-01166-4
AVISO DE TRANSFORMACION SOCIAL Y CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA INVERSIONES CIBAEÑAS, S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto en Ley General 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, convocamos a nuestros accionistas para que comparezcan a nuestro domicilio social el día veintitrés (23) de febrero del año 2026 a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) para decidir mediante Asamblea General Extraordinaria el proyecto de transformación social que nos permita operar como Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) y se apruebe el nuevo contrato social que en síntesis, dispone: (a) Denominación Social y Nombre Comercial: INVERSIONES CIBAEÑAS, SRL. (b) Objeto Social: Inversiones inmobiliarias, así como la promoción, administración de propiedades e inmuebles; asesoría para financiamiento y capitalización de proyectos inmobiliarios o urbanísticos y actividades conexas o de lícito comercio. (c) Domicilio Social: Calle Duarte número 22 en Centro de la Ciudad del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, República Dominicana. (d) Duración de la sociedad: indefinida. (e) Capital Social: UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD$1,350,000.00) dividido en TRECE MIL QUINIENTAS (13,500) cuotas sociales, cada una emitida por valor de CIEN PESOS DOMINICANOS (RD$100.00). (f) Administración Social: Los Gerentes que designen los socios. (g) Ejercicio Social: concluye anualmente el 31 de Diciembre. A los fines de conocer y aprobar el referido Proyecto así como el balance financiero especial, y el informe general elaborado por el Comisario de Cuentas de la sociedad es que se convoca a los accionistas, además se informa que en nuestro domicilio social están los documentos sobre el proyecto de transformación e informes requeridos para estudio de los accionistas quienes podrán hacerse representar mediante poder notariado que precise los datos personales del accionista, su mandatario y limitaciones del mandato, el cual deberá depositarse un (1) día hábil antes de la Junta. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, Republica Dominicana, a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

LISSETTE ELVIRA DUMIT DUMIT
Presidente del Consejo de Directores
F-89010/03/02/26

VENTA PÚBLICA DE INMUEBLE

De conformidad con las disposiciones de los artículos 148 y siguientes de la Ley de Fomento Agrícola No. 6186, de fecha 12 de febrero de 1963, y sus modificaciones, a requerimiento de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MOMON BUENO, INC, RNC-4-08-00054-6 sociedad sin fines de lucro, organizada de acuerdo a la ley 127 sobre Asociaciones Cooperativa de la República Dominicana, con su domicilio social en la calle Andrés Medina, No.62, del Municipio de Partido, Provincia Dajabón y Sucursal en la calle German Soriano, esquina Bartolomé Colon, Plaza Jorge II, Santiago de los Caballeros, debidamente representada por el SR. JULIO CESAR VALDEZ FAMILIA, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad y electoral 001-0919396-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, ha sido fijada para el día JUEVES que contaremos a VEINTISEIS (26) del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), a las NUEVE (9:00) horas de la MAÑANA, para proceder a la venta en pública subasta y adjudicación al mejor postor y último subastador del inmueble y sus mejoras que se designa más adelante, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, en sus atribuciones civiles, la cual celebran sus audiencias en uno de los salones de la Ciudad Judicial de Santo Domingo Este, ubicada en la avenida Sabana Larga entre el Ensanche Ozama y Los Minas, Santo Domingo Este República Dominicana: ¨El inmueble identificado como solar 12-A, manzana 872, DC 01, matrícula No. 0100219289, con una superficie de 94.93 metros cuadrados, ubicado en el DISTRITO NACIONAL¨ El inmueble descrito está amparado por la Certificación de Registro de Acreedor matrícula número 0100219289, expedida por el Registro de Títulos de Distrito Nacional, en fecha 29 de junio de 2023, a favor de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MOMON BUENO, INC. Dicho inmueble y sus mejoras ha sido embargado en perjuicio de los señores LORENZA ANTIGUA GERMÁN y LAMBERTO ANTIGUA GERMÁN, a requerimiento de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MOMON BUENO, INC., la cual tiene como abogados constituidos a los licenciados JAIME ANDRÉS GUZMÁN CARABALLO y ERICK DÍAZ GRULLÓN, los cuales tienen estudio profesional común abierto en calle German Soriano, esquina Bartolomé Colon, Plaza Jorge II, Santiago de los Caballeros, y domicilio ad hoc, en el Centro Comercial Kennedy, Avenida John F. Kennedy, esq. José López Km 7 ½, local No. 105, Distrito Nacional, lugar donde hacen elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación. El mandamiento de pago prescrito por el artículo 149 de la Ley No. 6186 de Fomento Agrícola del 12 de febrero de 1963, fue notificado a los señores LORENZA ANTIGUA GERMÁN y LAMBERTO ANTIGUA GERMÁN, mediante acto No. 1299/2025, en fecha 9 de diciembre de 2025, del ministerial Edinson Benzan Santana, Alguacil Ordinario de la 3ra Sala de la Suprema Corte de Justicia, Tierra, Laboral, Contencioso Administrativo, convirtiéndose de pleno derecho en embargo inmobiliario por falta de pago dentro de los quince (15) días de su fecha, de los valores adeudados por el deudor, e inscrito en Registro de Títulos del Distrito Nacional en fecha 29 de diciembre de 2025. El precio fijado por la persiguiente para la primera puja es de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$3, 500,000.00); más los gastos legales incurridos y por incurrir con motivo de la presente ejecución, suma que será indicada al comenzar la subasta. Todo subastador está obligado a depositar previamente, en la Secretaría del Tribunal, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja de la adjudicación, en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana, o en efectivo, requisito sin el cual no serán admitidos como subastadores, todo de conformidad con el Cuaderno de Cargas, Cláusulas y Condiciones que regirá la venta, depositado en fecha 8 de enero de 2026, en la Secretaría de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, para que conozca de la venta en fecha 26 de marzo de 2026. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Licdo. JAIME ANDRÉS GUZMÁN CARABALLO.
Licdo. ERICK DÍAZ GRULLÓN
AUTORIZADO:
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MOMON BUENO, INC.
F-016295/03/02/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA CONOCER AUDIENCIA DE DESLINDE

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 108-05, SOBRE REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO 2005, Y DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS CATASTRALES, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DÍA VEINTITRÉS (23) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026, A LAS 9:00 HORAS DE LA MAÑANA, SERA CONOCIDA LA AUDIENCIA PARA DESLINDE, LA CUAL SE CONOCERÁ EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE VALVERDE, UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL A. CRESPO S/N, SEGUNDO NIVEL, PALACIO DE JUSTICIA, LIC. FREDDY NÚÑEZ TINEO, CON RELACIÓN A LOS INMUEBLES, DONDE RESULTARON LAS DESIGNACIONES CATASTRALES NOS. 1) 219760456277, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,633.16, METROS CUADRADOS; 2) 219760535957, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 16,013.69, METROS CUADRADOS; Y 3) 219669535389, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 133,944.31, METROS CUADRADOS, UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE JICOME ARRIBA, CARRETERA PRINCIPAL, MUNICIPIO DE ESPERANZA, PROVINCIA VALVERDE, QUIENES PROMUEVEN EL DESLINDE:

MARÍA NEREIDA BEJARÁN DE MOREL, DANIELA ALTAGRACIA MOREL BEJARÁN, DANIEL RANIERI MOREL BEJARÁN, MARCOS RAFAEL MOREL BEJARÁN, GREGORIA BERNABÉ MOREL BEJARÁN Y JULIA ELIZABETH MOREL BEJARÁN.-
F*-89021/03/02/26

PUBLICACION DE DIVORCIO:

De conformidad con las disposiciones de la ley 1306-Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha veintitrés (23) del mes de septiembre del año 2025, LA SEXTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, dictó la sentencia marcada con el No. 1451-2025-SSEN-01665, cuyo dispositivo copiado textualmente reza: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de José Altagracia Almonte Morán, por no haber comparecido no estar legalmente citado. SEGUNDO: Declara buena y válida, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho, y en cuanto al fondo, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores María Ramona Almonte Espinal y José Altagracia Almonte Moran, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los motivos indicados. TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el oficial del Estado Civil correspondiente. CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. QUINTO: Comisiona a la Ministerial Juan Pedro Tomás Sosa Faña, alguacil adscrito a este Tribunal para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretario que figuran en la estampa. Es copia fiel y conforme a su original el divorcio que antecede, cuyo dispositivo aparece copiado más arriba, el cual fue pronunciado por la oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago de los Caballeros en fecha nueve (9) de enero del año dos mil veintiséis (2026), inscrito en el libro No. 00001, de registros de divorcio, folio No0006, acta 000006, del año 2026.

LICDO. WILLIAN RADHAMES ESTEVEZ.
Abogado Apoderado
F-016299/03/02/26

PUBLICACION DE DIVORCIO:

De conformidad con las disposiciones de la ley 1306-Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha veintitrés (23) del mes de septiembre del año 2025, LA SEXTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, dictó la sentencia marcada con el No. 1451-2025-SSEN-01664, cuyo dispositivo copiado textualmente reza: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Shissell González Olivo, por no haber comparecido no estar legalmente citado. SEGUNDO: Declara buena y válida, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho, y en cuanto al fondo, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Ramón Orlando Fernández Tejada y Shissell Gonzales Olivo, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los motivos indicados. TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el oficial del Estado Civil correspondiente. CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. QUINTO: Comisiona a la Ministerial Juan Pedro Tomás Sosa Faña, alguacil adscrito a este Tribunal para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretario que figuran en la estampa. Es copia fiel y conforme a su original el divorcio que antecede, cuyo dispositivo aparece copiado más arriba, el cual fue pronunciado por la oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago de los Caballeros en fecha nueve (9) de enero del año dos mil veintiséis (2026), inscrito en el libro No. 00001, de registros de divorcio, folio No. 0007, acta 000007, del año 2026.

LICDO. WILLIAN RADHAMES ESTEVEZ.
Abogado Apoderado
F-016299/03/02/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor YENNY PERALTA SANCHEZ, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cédula identidad No.402-2042844-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. ELVIS LEONARDO SALAZAR ROJAS, abogado de los Tribunales de la República, provisto del carnet del Colegio de Abogados de la República Dominicana No. 19304-332-97, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0049329-9, con estudio profesional abierto en la calle Peatón 1, casa No.15, Ensanche Libertad, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legítima esposa señora NATALIA MARIA DEL VALLE TRAICO cuyo último domicilio es en la calle 3, No. 76, del sector Ensanche Libertad, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, cuyo domicilio actual es desconocido, y que ha falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el dia VIERNES contaremos a SIETE del mes de FEBRERO del año Dos Mil Veintiséis (2026), a fin de que comparezca a la audiencia a celebrarse el día MIERCOLES que contaremos a DIECIOCHO (18) del mes de FEBRERO del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las 9:00 horas de la mañana, de manera presencial, por ante la Cuarta Sala de Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en sus atribuciones civiles, sito, CITO en el Primer Nivel sin contar el sótano, del edificio Federico C. Álvarez, que aloja el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la cuadra conformada por la las Ave. 27 de febrero, Circunvalación, Ramón E. García y calle E. García y calle 4, del Ensanche Román I de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LICDO. ELVIS LEONARDO SALAZAR ROJAS
Abogado
F-016298/03-04-05/02/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL AUTOMOVIL PRIVADO MARCA HYUNDAI, MODELO I10, CHASIS NO. MALAM51BBEM524762, COLOR BLANCO, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.A620865, AÑO 2014, PROPIEDAD DE JUNIOR RAFAEL NUÑEZ REYNOSO CEDULA NO.034-0058743-6
F-89008/03/02/26

AVISO DE MENSURA.

EXPEDIENTE No. 6622025196808, VISTA: La Autorización de fecha 04 de Diciembre del 2025, emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, a petición de los señores JOSEFINA ANTONIA CURIEL ROSARIO, dominicana, mayor de edad, Soltera, Maestra, portadora de la Cedula de Identidad Personal y Electoral Numero 031-0114728-2, domiciliada y residente en la Avenida Franco Bido No. 230, Sector Nibaje, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros: y JOSE RAFAEL SANTANA RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, Soltero, Abogado, portador de la Cédula de Identidad Personal Número 031-0082401-4, domiciliado, domiciliado y residente la Manzana 15, Casa No. 15, Sector Pekin, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros: Se avisa al público en general Que el día JUEVES, que contaremos a DIECINUEVE (19) del mes de FEBRERO, del 2026, a las 2:00 P.M. de la Tarde, se dará inicio a los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA. dentro del ámbito de la Parcela No. 100-POS-N. Distrito Catastral No. 8, del Municipio Puñal, Provincia Santiago, con una superficie de 120.00 Metros Cuadrados, ubicada en la Sección Matanzas, Carretera Palo Amarillo, Municipio Puñal, Provincia Santiago, Coordenadas: Geográficas del terreno: Latitud:19º 23` 40`` N` / Longitud: 70º 40` 14`` W. A los TREINTA (30) días del mes de ENERO, del año 2026. Dania Griselda Rodríguez Fernández, Agrimensora Contratista. Codia No 25047.Teléfono 809-224-6075, Email: daniarodriguezfe@hotmail.com
F-016297/03/02/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE IVORCIO

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 2153 del 12 de noviembre de 1949,la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la ley 1306-bis, sobre divorcio y sus modificaciones, el señor DIEGO ANTONIO DIAZ LIRIANO, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de cédula de identidad personal y electoral No.064-0023391-9, domiciliado y residente en Los Estados Unidos de Norteamérica, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a la licenciada CARMEN RAMONA ARIAS CAPELLAN, Abogado de los tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle Guido Cabral No.09 de la ciudad de Tenares, ADVIERTE: A su legítima esposa JISSEL REINOSO, cuyo último domicilio conocido fue en la ciudad de San Francisco de Macorís, que a falta de información sobre su domicilio actual, su legítimo esposo, procederá a EMPLAZARLA en acción de divorcio, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís, Duarte, el día viernes que contaremos a seis (06) del mes de febrero del año 2026, para que comparezca a la audiencia que a puerta cerrada será celebrada en la segunda sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, San Francisco de Macorís, en sus atribuciones civiles, para que comparezca el día jueves que contaremos a diecinueve (19) del mes de febrero del año 2026, a las nueve (9:00) horas de la mañana, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los salones del segundo nivel del Palacio de Justicia de Duarte, sito en la calle 27 de febrero esq. Emilio conde de la ciudad de San Francisco de Macorís

LIC. CARMEN R. ARIAS ARIAS
Abogado de la Parte Demandante
F-89022/03-04-05/02/26

De la: Segunda Sala - Tribunal de Tierra Jurisdicción Original Duarte
San Francisco de Macorís.
Asunto: Aviso Requerimiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia.
Expediente No. 2025-0211935.
A: El secretario del Tribunal de Tierras, A Todos Quienes pueda interesar,
El Abogado del Estado vs:

RECLAMANTE: JOCELIN CONCEPCION REYES DE LORA. COLINDANTE: AL NORTE: NARCISA HERIQUEZ, AL ESTE: LUIS SANTIAGO, AL SUR: JUAN GUZMAN MOYA, FELICIA REYES BONIFAC Y AL OESTE: PERLA ROSARIO GARCIA. INMUEBLE: Posicionales Nos. 316365366639 Y 316365363698, resultadas del SANEAMIENTO realizado en el Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte. SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o derecho en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrará en la Primera Sala del Tribunal de Jurisdicción Original de San Francisco de Macorís de la Provincia Duarte, 2 del mes de marzo del año 2026, a las 9:00 A.M. en el lugar que acostumbra a celebrar Audiencias este Tribunal, en el salón ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu esq. Colón, edificio de los Tribunales de Tierras de la Provincia Duarte, Rep. Dom., con relación al inmueble de referencia, a fin de que se den a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones de Jurisdicción Original. Dado en San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, en fecha 10 del mes de septiembre del año 2025; año 182 de la Independencia y 162 de la Restauración. Mayerlin Minier Peña (Secretaria Titular, Sala II).
C-22052/03/02/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis de Divorcio, se hace de público conocimiento, que el señor Dawin Alberto Devora Gómez, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula número 402-1482641-0, domiciliado y residente en la calle No. 03, Residencial Pedro Chávez, municipio de Mao, provincia Valverde, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la licenciada Rosy Y. Cuesto, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada de los tribunales de la República, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 034-0050231-0 con estudio profesional abierto en la calle 27 de febrero, Esquina Talanquera, de la ciudad de Mao, provincia Valverde, lugar donde el señor Dawin Alberto Devora Gómez, hace formal elección de domicilio, para los fines legales del presente acto, se hace de público conocimiento a su esposa, señora Laury Rebeca Suarez Feliz, cuyo último domicilio se desconoce y a falta de poder localizarla se procederá, a emplazarla en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, el día martes que contaremos a diez (10) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), para que comparezca a las nueve (9:00) horas de la mañana del día martes que contaremos a tres (03) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), por ante la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial Valverde, en sus atribuciones Civiles, sito uno de los Apartamentos del Palacio de Justicia de Mao, provincia Valverde, sito en la avenida Miguel Crespo s/n. de la ciudad de Mao, provincia Valverde, a la audiencia a puerta cerrada en asuntos civiles, en la que se conocerá la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, a incoar por el señor Dawin Alberto Devora Gómez, en contra de su esposa la señora Laury Rebeca Suarez Feliz. En la ciudad y Municipio de Mao, provincia Valverde, R. D. a los tres (03) días del mes febrero del año dos mil veintiséis (2026).

LICDA. ROSY CUESTO.
Abogada Apoderada
F-89013/03-04-05-02/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA DE UNA MOTOCICLETA, MARCA HONDA, MODELO XR. 650L, AÑO 2007, COLOR ROJO, REGISTRO Y PLACA K0365176, CHASIS NO JH2RD06087K501677, PROPIEDAD DE: SANDY DE LA CRUZ SEVERINO, CEDULA NO. 056-0159938-3.
C-22054/03/02/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICACION DE ACREEDOR HIPOTECARIO.

De Conformidad Con Las Disposiciones Del Artículo 92 De La Ley No. 108-05 De Registro Inmobiliario Y Del Articulo 83 Del Reglamento General De Los Registro De Títulos, Se Hace De Conocimiento Público La Pérdida Del Certificado De Titulo, A Nombre De La Señora ANA JHOANNY MEYRELES HOLGUIN, Cedula No. 056-0135459-9, Sobre El Inmueble Identificado Como: Designación Catastral Numero 316366321310, Matricula No. 1900025008 Ubicado EN SAN FRANCISCO DE MACORIS, Provincia Duarte, Con Una Extensión Superficial De DOSCIENTO CINCUENTA Y DOS PUNTO VEINTI SEIS Metros Cuadrados (252.26 Mts2).

ANA JHOANNY MEYRELES HOLGUIN
PROPIETARIA
C-22051/03/02/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE IVORCIO

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 2153 del 12 de noviembre de 1949,la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la ley 1306-bis, sobre divorcio y sus modificaciones, el señor WILLIAN TREJO MARTINEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de cédula de identidad personal y electoral No.064-0019802-1, domiciliado y residente en La urbanizacion Los Casados Cristo Rey en esta ciudad de Tenares, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a la licenciada CARMEN RAMONA ARIAS CAPELLAN, Abogado de los tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle Guido Cabral No.09 de la ciudad de Tenares, ADVIERTE: A su legítima esposa, YAMILE GARCIA, cuyo último domicilio conocido fue en la ciudad de San Francisco de Macorís, que a falta de información sobre su domicilio actual, su legítimo esposo procederá a EMPLAZARLA en acción de divorcio, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís, Duarte, el día viernes que contaremos a seis (06) del mes de febrero del año 2026, para que comparezca a la audiencia que a puerta cerrada será celebrada en la segunda sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, San Francisco de Macorís, en sus atribuciones civiles, para que comparezca el día jueves que contaremos a diecinueve (19) del mes de febrero del año 2026, a las nueve (9:00) horas de la mañana, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los salones del segundo nivel del Palacio de Justicia de Duarte, sito en la calle 27 de febrero esq. Emilio conde de la ciudad de San Francisco de Macorís.

LIC. CARMEN R. ARIAS ARIAS
Abogado de la Parte Demandante
F-89022/03-04-05/02/26

AVISO DE INCORPORACIÓN
ASOCIACIÒN SIN FINES DE LUCRO, IGLESIA AMOR Y VIDA FUENTE DE ALABANZA (IAVFA),

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución 0113-2026, emitida por el Procurador General de Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional de la Provincia Santiago de los Caballeros en fecha 23 de enero, del año 2026, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro IGLESIA AMOR Y VIDA FUENTE DE ALABANZA (IAVFA), con su domicilio social ubicado en la Calle 13, esquina 6, número 12, del sector Monte Rico, Santiago de los caballeros, República Dominicana. Esta organización tiene por misión Cumplir la Gran Comisión, por medio de la predicación del evangelio y el discipulado cristiano y la obediencia fiel a la Biblia, la Palabra de Dios; cuyos objetivos son: 1-La predicación del evangelio de Jesucristo, fundamentado en la Biblia. la Palabra de Dios. 2-Desarrollar el discipulado cristiano y el crecimiento espiritual. 3-Fortalecer la labor misionera y evangelística, que impulse el crecimiento de las iglesias en todo el país. 4-Contribuir al desarrollo de la sociedad, por medio del servicio social y espiritual, entre otros; y sus miembros fundadores son: LECLERC SIMONVIL, presidente, JULMICE VALCIN, vicepresidente, EDDY CORELAN, secretario, ANNA DORVILUS, Tesorera, JURONET ESTIMA, 1er vocal. Su Consejo Directivo tiene una duración de cuatro años, y está compuesto por cinco miembros; sus funcionarios son: Un presidente, vicepresidente, secretaria, tesorero, y un vocal. La duración de esta entidad es por tiempo indefinido. En la ciudad de Santiago de los caballeros, municipio y provincia del mismo nombre, a los dos (2) del mes de febrero, del año dos mil veintiséis (2026).

LECLERC SIMONVIL
Presidente
F-016293/03/02/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO POR CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.-

Para darle cumplimiento a las formalidades exigidas por el párrafo único del artículo 22 de la ley 1306 Bis sobre divorcio en la Rep. Dom el señor ALFREDO VEGA SERPA, de nacionalidad puertorriqueña, mayor de edad, casado, número de identificación de estado de New york Núm. 499940251 domiciliado t residente en 587-E139THST 6F BRONX, NY 10454 Estados Unidos de América, quien tiene como abogado constituido y apoderada especial al LIC. SABINO ALBERTO QUEZADA GIL, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0113857-0, con estudio profesional abierto en la calle 27 de Febrero Esquina José Reyes, numero 81 apartamento 201 Segundo Nivel, oficina profesional QUEZADA & GIL, Firma de Abogados, de la ciudad de San Francisco de Macorís, según poder especial de fecha 14 del mes de enero del año Dos Mil veintiséis (2026), debidamente legalizado por el DR. ISIDRO MARTINEZ UREÑA, notario público de los del Número para el Municipio de San Francisco de Macorís, donde el demandante hace formal elección de domicilio para todas las consecuencias legales, por medio del presente aviso le advierte a su legítima esposa, señora ONDINA ACOSTA, cuyo último domicilio se encontraba en la calle principal Casa número 27 parte atrás Sector San Juan del Municipio de Las Guaranás; que procederá por intermedio de su abogado constituido y apoderado especial, a emplazarla en su domicilio conocido y por las vías legales, en manos del magistrado procurador fiscal del distrito judicial de Duarte, para que comparezca como fuere en derecho el día Miércoles que contaremos a Dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las 9:00 horas de la mañana, a la audiencia que celebrará la Primera Sala de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del distrito judicial de Duarte, ubicada en uno de los salones del segundo piso del palacio de justicia de San Francisco de Macorís, sito en la calle 27 de febrero esquina Lic. Emilio Conde de la ciudad de San Francisco de Macorís, para conocer de la demanda en divorcio por CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, notificación esta que será hecha el día Viernes Que contaremos a seis (06) del mes de Febrero del año Dos Mil veintiséis (2026) por el ministerial ANTONY JOSE GONZALEZ LUNA, de estrados de la sala penal del tribunal de niños, niñas y adolescentes del Distrito judicial de Duarte;, En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, R.D. a los Dos (02) días del mes de Febrero del año Dos Mil veintiséis (2026).-

LICDO. SABINO ALBERTO QUEZADA GIL
Abogado del demandante.-
C-22047/03-04-05/02/26

Aviso De Pérdida De Certificado De Titulo. -

Para darle cumplimiento a las formalidades exigidas por el párrafo III del artículo 92 de la ley de registro inmobiliario No. 108-05, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado de titulo del dueno que ampara el derecho de propiedad del solar No.13, Manzana 37 del Distrito Catastral 01, y su mejora consistente en una casa construida de blocks, piso de cerámica, techada de concreto, tres (3) habitaciones, baño, marquesina, galeria, con todas sus dependencias y anexidades, ubicado en la calle Malla No.64, sector pueblo nuevo, de la ciudad de San Francisco de Macorís, con una superficie de 139.00 metros cuadrados, amparado por el certificado de título 90-80, titulo este que fue sustituido por la matrícula 3001235022, en virtud de lo establecido en la resolución no.622-2007 de fecha 29 de marzo del 2007 de la suprema corte de justicia que aprueba el nuevos formatos de la jurisdicción inmobiliaria, a nombre de EMILIA ROSARIO GERALDINO, dominicana, mayor de edad, soltera, quehaceres domésticos, portadora de la cedula de identidad y electoral 056-0003139-6, domiciliada y residente en la calle Ingeniero Guzman Abreu No.151, sector Pueblo Nuevo, de esta Ciudad de San Francisco de Macorís. En caso de que cualquier persona lo encontrare, favor llamar al Cel. 829-222-5425.- En la Ciudad de San Francisco de Macorís, República Dominicana, a los 30 días del mes de enero del año 2026.-

LIC. MATIAS CRUCETA REINOSO
Abogado Apoderado.
C-22045/03/02/26

AVISO DE MENSURA.

EXPEDIENTE No. 6622025196794, VISTA: La Autorización de fecha 4 del mes de Diciembre, del 2025, emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, a petición de los señores: YLTO SANTIAGO RODRIGUEZ ESPINAL, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y Electoral Numero 035-0011079-0, casado con la señora ANA CORINA PEREZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de Identidad y Electoral Numero 035-0001447-1, ambos domiciliados y residentes en la Calle Principal, Casa No. 1, Seccion Dicayagua Abajo, del Municipio de Janico y Temporalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominciana. Y el señor RADHAMES ANTONIO DILONE ESPINAL, dominicano, mayor de edad, Soltero, Empleado Privado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral Numero 031-0166974-9, domiciliado y residente en la Carretera Jánico, Kilometro 12, Casa No. 99, Sección Las Charcas, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. Se avisa al público en general Que el día MIERCOLES, que contaremos a DIECIOCHO (18) del mes de FEBRERO, del 2026, a las 2:00 P.M., de la tarde, se dará inicio a los trabajos de DESLINDE Y SUBDIVISION, dentro del ámbito de la Parcela No. 97, Distrito Catastral No. 05, con una superficie de 399.00 Metros Cuadrados, ubicada en la Carretera Jánico, Kilometro 12, Casa No. 99, Sección Las Charcas, Municipio y Provincia de Santiago.. Coordenadas: Geográficas del terreno: Latitud:19. 387898 N/ Longitud: 70.780562 W. `A los Treinta (30) días del mes de Enero, del año 2026. Dania Griselda Rodríguez Fernández, Agrimensora Contratista. Codia No 25047.Teléfono 809-224-6075, Email: daniarodriguezfe@hotmail.com
F-016297/03/02/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con lo que dispone el Art.42, de la ley de Divorcio No.1306-Bis, se hace de conocimiento público lo siguiente: Que el día dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil veinte y cinco (2025), la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles y en audiencia pública, dictó una sentencia cuya parte dispositiva dice lo siguiente: F A L L A: PRIMERO: Acoge las conclusiones vertidas por las partes y, en consecuencia, homologa el acto autentico número 109 de fecha 11 de septiembre del año 2025, instrumentado por la Licda. Martha Josefina Henríquez Guzmán, Notario Público de los del número para el municipio de San Francisco de Macorís .Segundo: Acoge las conclusiones de los esposos, en consecuencia, admite el divorcio por la causa determinada de mutuo consentimiento, entre ellos, los señores Marcos Aurelio Estévez Batista y Ruth María NG, con todas sus consecuencias legales en cuanto lo lo principal y accesorio según lo pactado en el acto de estipulaciones por ellos firmado y que se indica precedentemente Y por esta nuestra sentencia así de pronuncia, ordena y firma; Mag. Valentina Marte Alvarado Jueza; Licda. Katherine Diaz Martinez, Secretaria de la Segunda Sala de la Camara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte El divorcio admitido por sentencia que antecede fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Francisco de Macorís, en fecha veinte y tres (23) del mes de enero del año 2026, inscrito en el Libro No.00001, de registro de DIVORCIO, folio No. 0021, bajo el Acta No.000011, año 2026, en la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción n de San Francisco de Macorís.-La Presente publicación ha sido autorizada por el infrascrito Abogado Apoderado especial, en la ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, a los veinte y ocho (28) días del mes de enero del año dos mil veinte y seis (2026).

BERNICE MANZUETA FRANCO
Abogada.-
C-22048/03/02/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22, párrafo No.1 de la ley No.1306-Bis de divorcio, se hace de público conocimiento por medio del presente aviso que el señor FRANCISCO FLORENTINO SANCHEZ CAMPO, dominicano, mayor de edad, casado, pensionado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 044-0016490-3, domiciliado y residente en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LIC. RINA GUTIERREZ HERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la cedula de identidad y electoral No.095-0014370-7, Abogado de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la Calle Vicente Estrella, Edif. No.7, edificio A. Gutiérrez III, módulos B-5 y B-6, segundo nivel, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, cel.809-969-1186, ADVIERTE a su legitima esposa señora MERCEDES UREÑA PEREZ, cuyo último domicilio conocido en la República Dominicana fue en la calle 9, no.17, del sector Gurabo al medio, de esta ciudad de Santiago de los caballeros, que a falta de información de su domicilio y residencia actual en la República Dominicana se procederá a emplazarla en demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido, el día Viernes que contaremos a Seis (06) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026) a las once (11:00 A.M.), en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito judicial de Santiago en su despacho en uno de los apartamentos de la Primera Planta del palacio de justicia de Santiago LIC. FEDERICO C. ALVAREZ. Situado en la manzana formada por las Avenidas 27 de febrero, y Circunvalación, y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, del ensanche Román de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a fin de que comparezca a la audiencia que se celebrara de manera presencial por ante la Sexta Sala De La Cámara Civil Y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Judicial De Santiago, Para Asuntos De Familia, el día Jueves que contaremos a Veintiséis (26) el mes de Febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las Nueve (9:00A.M.) horas de la mañana, en el local de dicho tribunal ubicado en uno de los apartamentos de la Primera planta del palacio de justicia de Santiago, Lic. Federico C. Álvarez situado en la Manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, y las Calles E. Guerrero y Lic. Ramón Gracia del Ensanche Román de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de Febrero del año Dos Mil veintiséis (2026).-

LIC. RINA GUTIERREZ HERNANDEZ
ABOGADA APODERADA
F-016300/03-04-05/02/26